

Ficha de solicitud declaración Zona de Interés Turístico (ZOIT) “COBQUECURA”



Septiembre de 2025

INTRODUCCIÓN

Las Zonas de Interés Turístico son un instrumento de *gestión* para el fomento y desarrollo del *turismo* en un *determinado territorio*, y con *participación público-privado*. Los beneficios de ser ZOIT son amplios y destacan el posicionamiento del territorio en el desarrollo turístico, la alineación de actores relevantes, y la prioridad de proyectos definidos en términos de financiamiento y ejecución.

La presente es la primera etapa en el proceso de Declaración ZOIT, y debe ser confeccionada participativamente. El Director(a) Regional de Sernatur es el canal oficial que tiene Subsecretaría de Turismo para la *presentación* de la presente Ficha de Solicitud.

El reglamento que fija el procedimiento y condiciones para la declaración y evaluación de las Zonas de Interés Turístico (ZOIT) está definido en Decreto N°30 del año 2016, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, conforme a Ley N° 20.423. Además, cabe mencionar que una ZOIT, una vez declarada, tiene vigencia por 4 años con opción a prórroga.

Asimismo, de acuerdo con el Artículo N°5 del Decreto N°30 del año 2016, para solicitar la declaración de Zona de Interés Turístico, el territorio deberá, al momento de iniciar el proceso de solicitud, reunir las siguientes características:

- a) Que el turismo constituya una de las principales actividades asociadas al desarrollo económico del territorio.
- b) Poseer atractivos turísticos naturales, culturales y/o patrimoniales de jerarquía regional, nacional o internacional de acuerdo al Catastro de Atractivos Turísticos del Servicio Nacional de Turismo.
- c) El territorio debe tener, al momento de la postulación, una oferta turística, debidamente inscrita en el Registro Nacional de Prestadores de SERNATUR.
- d) Tratarse de un destino reconocido en las políticas y planificación turística nacional o regional de la Subsecretaría o el Servicio Nacional de Turismo (SERNATUR).
- e) En áreas protegidas, el territorio propuesto deberá contar y ser coherente con lo establecido en el Plan de Manejo del área, o instrumento equivalente de acuerdo a su categoría de protección. En el caso de las Áreas Silvestres Protegidas del Estado, para que el territorio propuesto pudiese ser postulado como Zona de Interés Turístico deberá contar con un plan de manejo, un plan operativo anual y una administración efectiva.

Para mayor información consultar en el siguiente link: <http://www.subturismo.gob.cl/zoit/>

1. Resumen ejecutivo

Cobquecura es una comuna que forma parte de la Región de Ñuble y que destaca como un destino turístico único, donde convergen el campo y el mar, con una identidad cultural, patrimonio natural y paisajes de singular belleza.

En su litoral de 52 km, playas como Buchupureo y Piedra Alta ofrecen olas para surfistas, mientras humedales como Taucú y Colmuyao atraen observadores de fauna. Hacia el interior, los valles albergan emprendimientos de agroturismo, como viñedos para enoturismo en Los Maquis y huertos de papaya —el cultivo más austral de América Latina—, complementados con ferias campesinas y tradiciones como la "Trilla a Yegua Suelta". Esta dualidad permite experiencias que van desde la adrenalina del surf hasta la tranquilidad de circuitos rurales y de ecoturismo, todo articulado por una comunidad que preserva su herencia agrícola y pesquera.

La solicitud de declaratoria de Zona de Interés Turístico (ZOIT) para Cobquecura abarca 7.804 hectáreas. Este polígono integra áreas costeras e interiores que concentran la mayor densidad de prestadores de servicios turísticos y atractivos, donde el turismo es la actividad económica predominante. Su diseño estratégico conecta desde el Santuario de la Naturaleza Iglesia de Piedra, pasando por el pueblo de Cobquecura (declarado Zona Típica), playas de surf como Buchupureo y Rinconada, hasta humedales urbanos y áreas de avistamiento de aves y cetáceos, buscando potenciar la actividad turística sostenible mientras se preservan ecosistemas frágiles.

La ZOIT propuesta destaca por su riqueza natural y cultural, con siete atractivos oficialmente registrados en SERNATUR, incluyendo el casco histórico de Cobquecura (arquitectura colonial), playas para surf de relevancia nacional (Buchupureo) y regional (Rinconada), y el Santuario Islote y Lobería Iglesia de Piedra.

La estacionalidad es marcada, concentrándose el 29% de los viajes anuales en enero y febrero. El 92.9% de los visitantes proviene de cuatro regiones: Ñuble (36.8%, principalmente desde Chillán con 24.05% del total), Biobío (30.9%, con Concepción y Talcahuano como principales orígenes), Metropolitana (17.4%) y Maule (7.8%).

A marzo de 2025, la comuna muestra una mayor atracción de viajes ocasionales con 33.140 viajes turísticos, alcanzando una variación positiva del 4.7%. Destacando, que tal cantidad de viajes, que representan solo el primer trimestre del año, representa el 48,49% de todos los viajes recibidos en 2024.

La declaratoria de esta ZOIT es coherente con la planificación turística nacional y regional. A escala nacional, se alinea con la Estrategia de Turismo Sustentable 2035, que prioriza experiencias únicas vinculadas a áreas protegidas, turismo de naturaleza y cultura local, así como con el desarrollo regional descentralizado.

Regionalmente, responde a la ERD Ñuble 2030, que impulsa el turismo de intereses especiales. Localmente, el PLADECO 2023-2027 y el Plan Regulador Comunal reconocen al turismo como eje económico y designan zonas de expansión turística, mientras que la protección de humedales urbanos (ríos Taucú y Colmuyao) y el futuro plan de manejo del Santuario de la Naturaleza refuerzan la compatibilidad entre conservación y uso turístico regulado. Instrumentos como ordenanzas municipales sobre residuos y gestión costera aseguran un marco de sostenibilidad, fortaleciendo el carácter de Cobquecura como un destino que promueve el desarrollo de turismo de bajo impacto y alto valor identitario.

Por todo lo anterior, declarar a Cobquecura como ZOIT no solo es estratégico, sino necesario para diversificar la oferta turística de destinos destacados de la Región de Ñuble. Mientras las dos ZOIT existentes en la región representan destinos de montaña, Cobquecura ofrece turismo de naturaleza, surf y cultura litoral —respaldada por áreas naturales protegidas, arquitectura patrimonial y productos locales— ofreciendo un sello distintivo que potenciaría a esta comuna como destino a nivel nacional.

Esta declaratoria impulsaría inversiones en infraestructura, combatiría la estacionalidad y posicionaría a la



región como un destino integral, consolidando a Cobquecura como un destino turístico costero que proyecta la identidad de la comuna, que amalgama lo mejor del campo y del mar.

2. Actores relevantes y Cartas de Apoyo que respaldan la postulación

Nombre Persona Natural / Jurídica	Cargo o Actividad	Correo contacto/ Teléfono
Antonio Arriagada Vallejos	SEREMI de Agricultura Región de Ñuble	antonio.arriagada@minagri.gob.cl 42-2469100
Rodrigo Baeza Boyardi	SEREMI del Ministerio Bienes Nacionales Región de Ñuble	rbaeza@mbienes.cl 42-2500479
Eduardo Riquelme Lagos	SEREMI del Ministerio del Trabajo y Previsión Social Región de Ñuble	eriquelme@mintrab.gob.cl 42-225402740
Erick Solo de Zaldivar Garay	SEREMI del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo Región de Ñuble	esolodezaldivar@economia.cl +56 9 5994 1811
Cristián Urrutia Osorio	SEREMI (S) del Ministerio Las Cultura, Las Artes y El Patrimonio Región de Ñuble	cristian.urrutia@@cultura.gob.cl 42-2244016
Freddy Jelves Fernández	SEREMI del Ministerio de Obras Públicas Región de Ñuble	freddy.jelves @mop.gov.cl 42-2422330
Mario Rivas Peña	SEREMI del Ministerio de Medio Ambiente	mrivas@mma.gob.cl 42-2454016
Oscar Crisóstomo Llanos	Gobernador Regional de Ñuble	contacto@goredenuble.cl 44-3208911
Francisco Guillermo Maldonado Gaete	Asociación Gremial Cámara de Comercio, Turismo y Desarrollo de Cobquecura	+56944694242 presidente@camaradeturismo.cl
Joaquín Alfonso Henríquez Torres	Club de Surf Rinconada de Taucú	+56994024906
Rolando del Carmen Huenuleo Bustos	Club de Huasos de Santa Rita	+56997017954
Leoncio Enrique Vega Cisternas	Club de Huasos Pullay	+56934057979
Benjamín Octavio Andrade Espejo	Club de Huasos Buchupureo	+56953719417
Cipriano del Carmen Orellana Orellana	Club de Huasos Chilenos de Cobquecura	+56985115358
Juan Carlos Irribarra Pacheco	Club de Huaso Los Buenos Amigos de Buchupureo	+56959217520
Patricia del Carmen Candia Ortiz	Centro Artesanal San José de Cobquecura	+56981200934 artesaniasanjosecobquecura@gmail.com
Segundo Fuentes Valenzuela	Unión Comunal de Adultos Mayores Cobquecura	+56942746756
José Montecinos	Usuario PRODESAL Talcamávida	+56951941497
Verónica Venegas Montecinos	Usuaria PRODESAL El Molino	+56999670504
Alejandra Ceballos Jeldres	Usuaria PRODESAL La Achira	+56985919631
Luis Venegas Salgado	Usuario PRODESAL Buchupureo	+56972963806
Mercedes Jiménez Montecinos	Usuario PRODESAL Taucú	+56985148566
Marta Salgado Coloma	Usuario PRODESAL La Pampa	+56974576533

Nombre Persona Natural / Jurídica	Cargo o Actividad	Correo contacto/ Teléfono
Víctor Placencia Pilquiante	Usuario PRODESAL Colmuyao	+56946989100
Iris Muñoz García	Usuaria PRODESAL Los Maquis Bajos	+56976545408
María Suazo González	Usuaria PRODESAL Pullay	+56990249862
Manuel Placencia Henríquez	Usuario PRODESAL La Orilla	+56989291377



3. Propuesta de polígono

3.1. Mapa de polígono



3.2. Fundamentos de mapa de polígono ZOIT

El polígono abarca 2.964 hectáreas, comprendiendo fundamentalmente la zona costera de la comuna de Cobquecura, en aquellas áreas geográficas que concentran una mayor cantidad de prestadores de servicios turísticos inscritos en el registro de SERNATUR y atractivos turísticos que forman parte del catastro de SERNATUR, siendo además el territorio de la comuna en donde la actividad económica predominante corresponde al turismo.

El polígono se extiende desde el norte siguiendo la línea de costa, desde el sector de Pullay, comprendiendo hacia el interior el sector denominado Miramar. En dirección sur el polígono comprende la localidad de Buchupureo en la cual se desarrolla una alta concentración de servicios turísticos; además de la presencia de la Playa de Buchupureo como principal atractivo natural de jerarquía nacional registrado en SERNATUR en la categoría sitios naturales, subcategoría playa o balneario. Cabe indicar que esta playa cuenta con condiciones únicas para la práctica de surf.

Desde esta localidad hacia el sur, el polígono comprende el pueblo de Cobquecura, reconocido como Zona Típica por parte del Consejo de Monumentos Nacionales y como atractivo de jerarquía nacional en el subtipo Arquitectura por parte de SERNATUR.

Más hacia el sur el polígono comprende atractivos turísticos registrados por SERNATUR, como Playa la Rinconada, Playa Mure y Río Taucú (humedal urbano), sumado a la alta concentración de servicios turísticos en el sector de Rinconada de Taucú, en donde destaca un desarrollo incipiente del surf. Se reconocen asimismo una serie de geoformas que motivan viajes producto de su singular belleza, así como por representar elementos culturales relevantes en el contexto del patrimonio cultural inmaterial, destacando la playa Piedra Alta, la Cueva de Los Patos Liles, El Arco de Los Enamorados, el Agujero del Puelche, la Cueva Huilquiruca, entre otros.

Más hacia el sur el polígono se extiende hasta la localidad de Colmuyao, abarcando el sector Totoral y el Humedal Urbano de Colmuyao.

En definitiva, más allá de la existencia de una diversidad de atractivos turísticos potenciales y servicios del sector turismo en la comuna, el polígono se ajusta a las exigencias establecidas en el Artículo 5 del Decreto Supremo N° 30 de 2016 que fija el procedimiento para la declaración de Zonas de Interés Turístico.

4. Propuesta de desarrollo turístico del territorio

4.1. Identificación de los atractivos turísticos

- a) Identificar y explicar brevemente los principales atractivos y condiciones especiales de la ZOIT propuesta, incluyendo jerarquía.

Conforme a la información provista por SERNATUR en la comuna existen **8 atractivos reconocidos oficialmente por el servicio**, los cuales dan cuenta de la riqueza cultural y natural de la comuna de Cobquecura. Así, el casco histórico del pueblo de Cobquecura es un atractivo significativo, toda vez que constituye una de las particularidades fundamentales de las condiciones de la ZOIT propuesta, a saber la relevancia del patrimonio cultural construido asociado a “un conjunto arquitectónico urbano de gran valor y de características únicas de conservación, integrado por grandes casonas construidas bajo el impulso económico agrario de inicios de la República, en el auge de la libertad exportadora y de la producción de trigo, demostrando sus habitantes una marcada vocación urbana y de respeto por las tradiciones culturales presentes en los descendientes de las familias fundadoras, que hoy habitan, mayoritariamente, dichas casonas” (Consejo de Monumento Nacionales, 2005). El pueblo de Cobquecura se caracteriza por la presencia de casonas de adobe, de fachada continua, con zaguán, uso de teja muslera en las cubiertas, muros y revestimiento de piedra laja, entre otras características constructivas que dan cuenta de un atractivo singular.

Desde la perspectiva del patrimonio natural y la belleza escénica, existen 6 atractivos reconocidos oficialmente, correspondientes a sitios naturales asociados a la extensa costa de la comuna, con más de 52 km de longitud. Destacan las playas de Buchupureo y Rinconada, caracterizadas por sus condiciones excepcionales para la práctica del surf.

También es relevante la Playa la Lobería de Cobquecura y el Islote y Lobería Iglesia de Piedra, el cual constituye un Santuario de la Naturaleza, conforme a declaratoria del Consejo de Monumentos Nacionales (CMN) del 1 de septiembre de 1992, a través de Decreto 544. En efecto, se trata de “un escenario natural de gran valor para la conservación de la diversidad ecológica de la zona, pues este constituye el hábitat de diversas especies de algas y animales marinos, entre los que destaca el lobo marino de un pelo” (Consejo de Monumentos Nacionales, 2025). Destacan también la Playa Mure como atractivo oficial y el Río Taucú como atractivo natural, dado que además dicho recurso fue declarado Humedal Urbano, en el marco de la Ley 21.202 y su respectivo reglamento.

Jerarquía	Categoría	Tipo	Subtipo	Nombre
Nacional	Realizaciones técnicas y científicas contemporáneas y culturales históricas	Obras de arte y técnica	Arquitectura	Casco histórico del pueblo de Cobquecura (ZT)
Nacional	Sitios naturales	Costa	Playa o balneario	Playa de Buchupureo
Regional	Sitios naturales	Costa	Otra costa	Playa la Rinconada
Local	Sitios naturales	Costa	Otra costa	Playa Mure
Local	Sitios naturales	Cuerpos y cursos de agua	Río y estero	Río Taucú
Regional	Sitios naturales	Área protegida y lugares de observación de	Lugar de observación de flora y	Islote y Lobería Iglesia de Piedra (SN)

Jerarquía	Categoría	Tipo	Subtipo	Nombre
		flora y fauna	fauna	
Regional	Sitios naturales	Costa	Otra costa	Playa la Lobería Cobquecura
Nacional	Rutas y circuitos turísticos	Ruta y circuito	Ruta turística	Ruta del Vino del valle del Itata

Fuente: SERNATUR, 2025.

Sin embargo, el territorio comunal dispone de una serie de atractivos que pese a no estar registrados oficialmente por SERNATUR, es posible definirlos como tal en base a la metodología OEA-CICATUR. En efecto, en el proceso de participación ciudadana desarrollado en el marco de la formulación de la presente ficha de solicitud, tanto actores locales como los servicios públicos de la región reconocen la existencia de atractivos relevantes, que dan cuenta de las oportunidades de desarrollo turístico que presenta la comuna.

En la tabla siguiente, se presenta un listado de atractivos levantados durante el proceso, que si bien no se encuentran registrados oficialmente por SERNATUR reflejan las potencialidades turísticas de la comuna y la diversidad de la riqueza cultural y natural particularmente del territorio que conforma el polígono de la ZOIT.

Categoría	Tipo	Subtipo	Nombre
Sitios Naturales	Área protegida y lugares de observación de Flora y Fauna	Área Protegida Privada (APP)	Sendero Hual Hual (bosque de queule)
Sitios Naturales	Costa	Playa o Balneario	Playa Trehuealemu
Sitios Naturales	Costa	Playa o Balneario	Playa Pullay
Sitios Naturales	Costa	Bahía o Caleta	La Boca de Buchupureo
Rutas y Circuitos Turísticos	Ruta y circuito	Circuito turístico	Parque Las Nalkas
Museos manifestaciones culturales y lugares de interés histórico o cultural	Lugar o sitio histórico	Lugar o sitio histórico	Cerro El Calvario
Sitios Naturales	Costa	Playa o Balneario	Playa Piedra Alta
Sitios Naturales	Gruta o Caverna	Gruta o Caverna	Cuevas de Los Patos Liles
Sitios Naturales	Costa	Acantilado	Arco de Los Enamorados
Sitios Naturales	Costa	Acantilado	Agujero Del Puelche
Sitios Naturales	Gruta o Caverna	Gruta o Caverna	Cueva Huilquicura
Sitios Naturales	Área protegida y lugares de observación de Flora y Fauna	Área Protegida Privada (APP)	Parque Los Avellanos
Sitios Naturales	Costa	Playa o Balneario	Playa Santa Rita
Sitios Naturales	Costa	Playa o Balneario	Playa Colmuyao
Sitios Naturales	Costa	Playa o Balneario	Playa Monte Zorro
Sitios Naturales	Costa	Playa o Balneario	Playa de Mela

Categoría	Tipo	Subtipo	Nombre
Museos manifestaciones culturales y lugares de interés histórico o cultural	Otros museos manifestaciones culturales	Otros museos manifestaciones culturales	Parroquia San José
Folklore	Ferias y Mercados	Feria Artesanal o tradicional	Feria campesina El Esfuerzo
Museos manifestaciones culturales y lugares de interés histórico o cultural	Museo y Sala de exposición Museográfica	Museo	Mini Museo
Museos manifestaciones culturales y lugares de interés histórico o cultural	Museo y Sala de exposición Museográfica	Museo	Ecomuseo Cobquecura
Folklore	Artesanía tradicional	Otra artesanía tradicional	Centro artesanal San José
Folklore	Artesanía tradicional	Otra artesanía tradicional	Centro artesanal Costanera Lobería
Folklore	Ferias y Mercados	Feria Artesanal o tradicional	Feria campesina Mar y Tierra
Acontecimientos programados	Eventos misceláneos	Fiesta religiosa	Misa Santa Rita
Acontecimientos programados	Eventos misceláneos	Evento Gastronómico	Fiesta de la Papaya
Acontecimientos programados	Eventos misceláneos	Carnaval o Fiesta Costumbrista	Cabalgata de Pullay
Acontecimientos programados	Eventos misceláneos	Feria o Exposición	Feria productiva patrimonial
Acontecimientos programados	Eventos misceláneos	Rodeo	Rodeo Candelaria
Acontecimientos programados	Eventos misceláneos	Fiesta religiosa	Procesión y Misa Virgen de la Candelaria
Acontecimientos programados	Eventos misceláneos	Carnaval o Fiesta Costumbrista	Trilla a yegua suelta
Acontecimientos programados	Eventos misceláneos	Fiesta religiosa	Fiesta de San Pedro
Acontecimientos programados	Eventos misceláneos	Carnaval o Fiesta Costumbrista	Cabalgata del Pollo Cocido
Acontecimientos programados	Eventos misceláneos	Carnaval o Fiesta Costumbrista	Cabalgata de la Amistad
Acontecimientos programados	Eventos misceláneos	Carnaval o Fiesta Costumbrista	Encuentro Criollo

- b) Identificar existencia de atractivos culturales, decretados por Ley N°17.288 de Monumentos Nacionales (www.monumentos.cl) o aquellos reconocidos como Patrimonio Mundial de la UNESCO (www.unesco.org).

Atractivo Cultural	Decreto Resolución	Nombre del Atractivo
Zonas Típica Casco histórico del pueblo de Cobquecura	Decreto N° 715 del Consejo de Monumentos Nacionales de 7 de junio de 2005	Casco histórico del pueblo de Cobquecura (ZT)
Zona Patrimonial Urbana	Resolución 132 del Gobierno Regional del Biobío de 29 de octubre de 2002 que promulga Plan Regulador Comunal de Cobquecura	Casco histórico del pueblo de Cobquecura (ZT)

4.2. Proveedores de servicios

- 4.2.1. Proporcionar información de proveedores de servicios turísticos en territorio ZOIT propuesto. Proveedores de servicios turísticos deben estar registrados en Sernatur (<http://www.sernatur.cl/busador-de-servicios>). Proporcione, de existir, información de las Oficinas de Información Turística (OIT).

Tipo de Servicio	N° Servicios Registrados	N° Sellos Q	N° Sellos S
Servicios de Alojamiento	38	0	0
Servicios de Turismo Aventura	1	0	0
Servicios Guías de Turismo	6	1	0
Servicios de Restaurantes y Alimentos	26	0	0
Servicios de Tour Operadores y Agencias de Viaje	4	0	0
Servicio de Arriendo de Transporte	0	0	0
Servicios Culturales	2	0	0
Servicios de Producción Artesanal	4	0	0
Servicios de Souvenirs	1	0	0
Servicios Deportivos	1	0	0
Total	83	1	0

Cabe indicar que el municipio cuenta con Oficina de Información Turística (OIT) habilitada en el frontis del edificio municipal y que es puesta a disposición de los visitantes en temporada alta. En esta misma línea, la municipalidad habilita durante la temporada estival puntos de información turística en playas, llegando a contratar 10 asesores turísticos que entregan información y orientan a los turísticas que visitan la comuna.

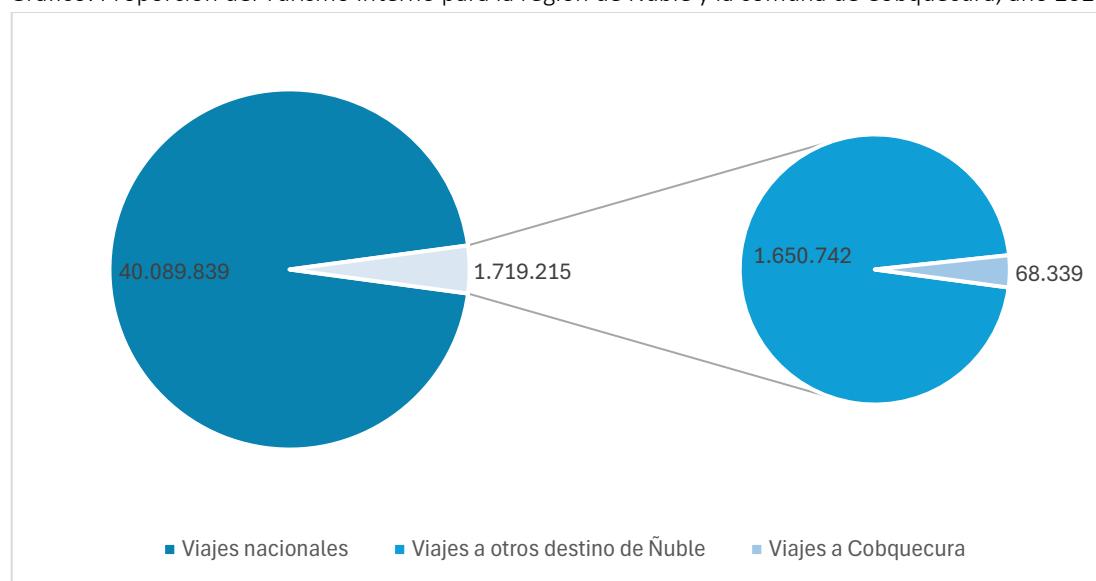
4.3. Demanda turística

4.3.1 Tipo de Demanda y Perfil del turista

❖ Contexto nacional, regional y destino Cobquecura

De acuerdo con los datos entregados en la plataforma Web “Data Turismo” (Subsecretaría de Turismo, 2025), durante el año 2024, a nivel nacional, se registró un total de 40.089.839 viajes turísticos internos ocasionales (+13,7% versus 2023). En particular, la Región de Ñuble registró ese mismo año un total de 1.719.215 viajes turísticos, lo cual representa el 4,29% del total de viajes a nivel nacional, acumulando un aumento de 17,3% respecto al año anterior.

Gráfico: Proporción del Turismo Interno para la región de Ñuble y la comuna de Cobquecura, año 2024

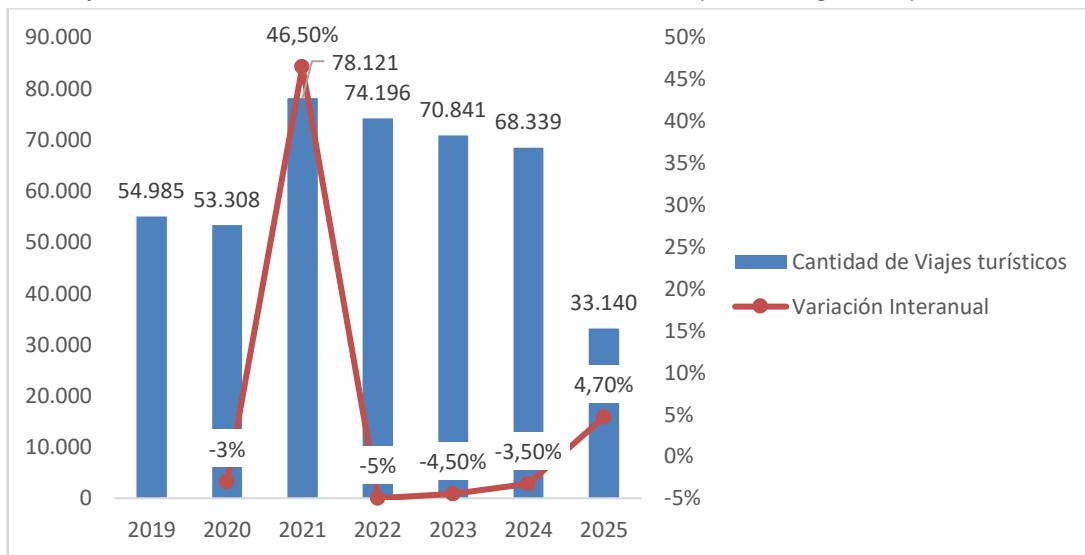


Fuente: Elaboración propia en base a datos de Data Turismo.

En este contexto, la comuna de Cobquecura registró para el año 2024 un total de 68.339 viajes turísticos. Asimismo, experimentó un importante aumento de los viajes turísticos recibidos tras el relajamiento de las restricciones impuestas durante la pandemia, con 78.121 viajes durante el 2021. Pese a la normalización de los viajes, la estadística da cuenta de valores superiores de viajes anuales en los años posteriores a la pandemia en relación con el número de viajes prepandemia, tal como se aprecia en el siguiente gráfico, lo cual refleja una tendencia en el aumento de los viajes turísticos en el mediano plazo (2019 con 54.985 viajes vs 68.339 viajes en el año 2024).

Además, el primer trimestre del año 2025 presenta una variación positiva de 4,7%. En el detalle cada uno de los meses de la última temporada estival se registran variaciones positivas: enero +5,9%, febrero +3,6% y marzo +4,7. Durante estos meses de 2025 se mantienen como principales orígenes de los turistas las regiones de Ñuble, Biobío, Metropolitana y Maule.

Gráfico: Viajes turísticos internos realizados hacia la comuna de Cobquecura, según año y variación interanual

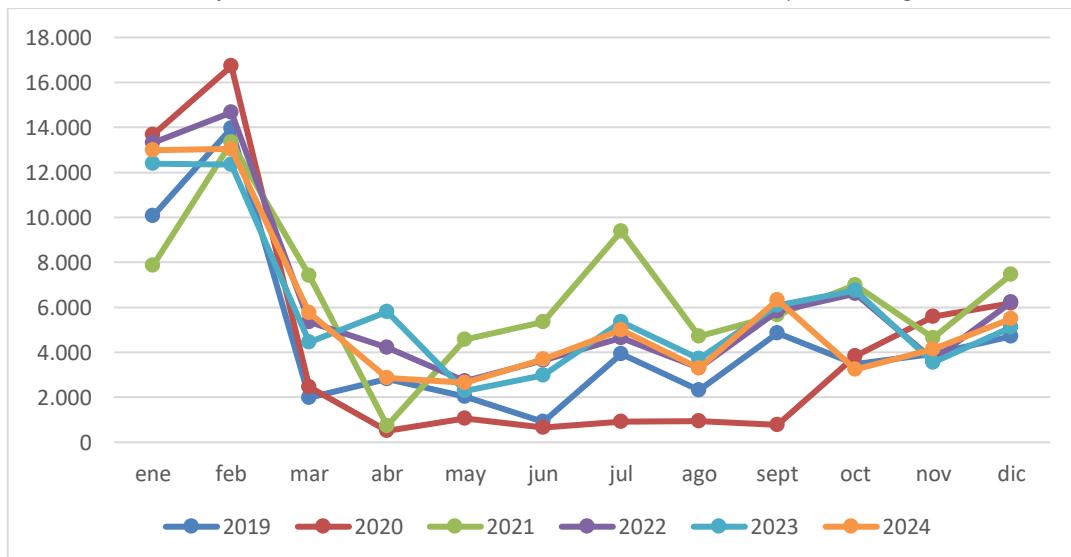


Fuente: Elaboración propia en base a datos de Data Turismo.

❖ Estacionalidad de la demanda

En términos estacionales, el flujo de visitantes internos se incrementa significativamente en época estival, tal como se aprecia en la gráfica siguiente. Durante el presente año, en el bimestre enero-febrero se registraron 11.682 y 8.449 viajes turísticos internos a la comuna, lo cual se configura como registros cercanos al escenario prepandémico, vale decir, año 2019.

Gráfico: Viajes turísticos internos realizados a la comuna de Cobquecura, según mes



Fuente: Elaboración propia en base a datos de Data Turismo.

❖ Perfil y origen de los turistas

De acuerdo con los registros de la plataforma “Data Turismo” (Subsecretaría de Turismo, 2025), durante el año 2024, la principal región emisora de viajes hacia la comuna de Cobquecura corresponde a Ñuble, concentrando el 36,8% del total. En segunda instancia se configura la Región del Biobío, con el 30,9% del total, mientras que en tercer orden se encuentra la Región Metropolitana, con el 17,4% del total, en cuarto lugar, aparece la Región de Maule, que genera el 7,8% de los viajes turísticos. De esta manera, estas cuatro regiones se configuran como las principales emisoras de turistas nacionales a la comuna de Cobquecura, concentrando el 92,9% de los viajes que recibe la comuna.

Tabla: Viajes turísticos internos realizados hacia la comuna de Cobquecura según región de origen

Región	Cantidad de Viajes
Ñuble	25.176
Bio Bío	21.176
Metropolitana	11.907
Maule	5.346
O’Higgins	1.473
Valparaíso	1.456
La Araucanía	896
Los Lagos	303
Los Ríos	237
Coquimbo	172
Antofagasta	155
Tarapacá	59
Aysén	30
Arica y Parinacota	21
Magallanes y de la Antártica chilena	19

Fuente: Elaboración propia en base a datos de Data Turismo.

De manera más específica, a partir de los datos entregados en Data Turismo (Subsecretaría de Turismo, 2025), es posible identificar la procedencia de los visitantes a nivel de comuna de origen. De esta manera, y considerando a las cuatro principales regiones emisoras antes señaladas, es que las siguientes comunas se configuraron como los principales orígenes de los visitantes de la comuna de Cobquecura durante el año 2024:

1. Región de Ñuble

- Chillán:** 16.468 viajes que representan el 65,41% de los viajes que Ñuble realiza hacia Cobquecura. Con una variación interanual de +4,7%.
- Chillán Viejo:** 1.746 viajes que alcanzan al 6,93% de los viajes que la región realiza hacia Cobquecura. Con una variación interanual de +12,3%.
- San Carlos:** 1.683 viajes que constituyen el 6,68% de los viajes de Ñuble hacia Cobquecura. Con una variación interanual de +29,6%.

2. Región del Bío Bío

- Concepción:** 4.853 viajes que alcanzan al 22,92% de los viajes turísticos desde Bío Bío hacia Cobquecura. +2,8 de variación interanual.
- Talcahuano:** 3.444 viajes que constituyen el 16,26% de los viajes que la región genera hacia este destino. Tuvo una variación interanual de +6,7%

- c. **San Pedro de la Paz:** con 3.122 viajes hacia Cobquecura aporta el 14,74% de los viajes de Bío Bío hasta la costa de Ñuble.
3. Región Metropolitana
- a. **Las Condes:** esta comuna aportó el 8,86% de los viajes desde la Región Metropolitana hacia Cobquecura, generando 1.055 viajes. Con una disminución del 4,5% respecto del año 2023.
 - b. **Puente Alto:** generó 815 viajes hacia Cobquecura, representando el 6,84% de los viajes desde la Región Metropolitana hacia este destino turístico. Experimentó una disminución del 36,1% comparado con el año 2023.
 - c. **Maipú:** representa el 6,32% de los viajes desde la Región Metropolitana hacia la costa de Ñuble, con 753 viajes generados en 2024 hubo una disminución de 27,9% comparado con el año 2023.
 - d. **Ñuñoa:** aportó 747 viajes turísticos, que corresponde al 6,27% de los viajes desde esta región hacia Cobquecura. Hubo un aumento del 1,2% comparado con el año 2023.

4. Región del Maule

- a. **Cauquenes:** Desde esta comuna se realizaron 1.485 viajes que corresponden al 27,78% de los viajes desde la Región de Maule hacia Cobquecura. Esta cifra es un 39,6% menor que la del año 2023.
- b. **Talca:** desde la capital regional maulina se originaron 1.132 viajes hasta Cobquecura, representando el 21,18% de los viajes de esta región hacia el destino analizado. Entre 2024 y 2023 hubo una disminución del 35,9% en la cantidad de viajes.
- c. **Linares:** durante 2024, 511 viajes se originaron desde esta comuna del Maule. Alcanzando al 9,55% de los viajes de esta región y al igual que los otros orígenes tuvo una disminución, pero esta vez del 8,9%

Para graficar mejor el “peso” de las principales comunas en que se originan los viajes turísticos hacia Cobquecura a continuación se presenta tabla con las comunas que registran más de 1.000 viajes anuales hacia Cobquecura. Cabe indicar que las 15 comunas que se presentan a continuación reflejan el 62% del total de viajes turístico hacia la comuna de Cobquecura, siendo muy significativo el aporte de turistas de la comuna de Chillán con un 24% del total de los viajes, y de las comunas que integran el Gran Concepción.

Tabla: Comunas de origen en viajes turísticos hacia Cobquecura con más de 1.000 viajes

Comuna de Origen	% Viajes Turísticos	Viajes Turísticos	Variación Interanual
Chillán	24,05%	16.468	4,7%
Concepción	7,09%	4.853	2,8%
Talcahuano	5,03%	3.444	6,7%
San Pedro de la Paz	4,56%	3.122	10,2%
Los Ángeles	2,67%	1.826	14,2%
Chillán Viejo	2,55%	1.746	12,3%
Tomé	2,46%	1.685	4,7%
San Carlos	2,46%	1.683	29,6%
Chiguayante	2,22%	1.519	0,7%
Cauquenes	2,17%	1.485	-39,6%
Hualpén	2,03%	1.393	3,4%

Comuna de Origen	% Viajes Turísticos	Viajes Turísticos	Variación Interanual
Talca	1,65%	1.132	-35,9%
Las Condes	1,54%	1.055	-4,5%
Coihueco	1,52%	1.039	25,3%
Total	62%	42.450	

Fuente: Elaboración propia en base a datos de Data Turismo

❖ Población flotante

La movilidad por motivos turísticos supone una carga de población que llega a cada comuna y significa mayor presión sobre su oferta de bienes y servicios (sean estos públicos o privados) como la salud, el agua potable, la electricidad, el transporte, restaurantes, hoteles, entre otros. A nivel nacional, el Servicio Nacional de Turismo (SERNATUR), calcula año a año la población flotante por motivo de turismo de las comunas del país para la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE).

Esta se obtiene de la ponderación de datos extraídos de diferentes fuentes de información entre las que se cuentan: las llegadas a establecimientos de alojamientos turísticos (suministrada por el INE), población residente por comuna (provista también por el INE) y otros datos de turismo interno como el número de pernoctaciones de turistas que alojan en segundas residencias, número de pernoctaciones de turistas que alojan en casa de familiares/amigos y, flujo de excursionistas.

A continuación, se exponen las cifras de población flotante para Cobquecura, comparándola con las otras comunas de la provincia de Itata. Tras la revisión de estos antecedentes se puede señalar que la población flotante turística en Cobquecura alcanzó la cifra de 593.823 personas para el año 2024 (año referencia 2023). Lo cual la ubica en el cuarto lugar entre las siete comunas de la provincia.

Tabla: Población Flotante estimada 2024, referencia 2022. Provincia de Itata

Comuna	Población flotante
Coelemu	1.176.028
Ránquil	1.161.070
Quirihue	693.994
Cobquecura	593.823
Trehuaco	403.881
Ninhue	293.973
Portezuelo	272.610

Fuente: (Subsecretaría de Desarrollo Regional)

El dato de población flotante, en el caso de Cobquecura es un indicador adecuado para dimensionar la llegada de visitantes a la comuna. No es menor, que se ubique en 4 lugar en la provincia de Itata, luego de comunas con una mayor cantidad de habitantes y una activa presencia de la industria forestal, como lo es Coelemu y Ránquil, con el complejo industrial forestal de Nueva Aldea, siguiendo además de cerca a la comuna de Quirihue, capital de la provincia de Itata. Asimismo, una población flotante de 593.823 personas corresponde a 100 veces más la población actual de la comuna de Cobquecura, que asciende a 5.495 habitantes.

❖ Consideraciones sobre demanda y perfil del turista

La demanda en el destino turístico de Cobquecura se caracteriza por su alta estacionalidad, concentrada fundamentalmente en verano, donde enero-febrero de 2024 dio un salto significativo respecto del número de visitantes en los años previos a la pandemia y el primer trimestre del año 2025 presenta una variación positiva de 4,7. Esto da cuenta de una tendencia gradual en el aumento del número de turísticas que visitan la comuna.

Desde el punto de vista del origen de los turistas, existe una marcada dependencia de mercados cercanos (proximidad geográfica) como Chillán y Gran Concepción, lo cual significa un doble desafío, por una parte, mantener la fidelización de estos turistas y, por otro lado, explorando estrategias de promoción para ampliar el posicionamiento de Cobquecura en el país.

Otro elemento que considerar es la estacionalidad de la demanda. Al respecto, desde la municipalidad se está desarrollando una estrategia de marketing denominada “Cobquecura todo el año”, con el foco puesto en las ciudades de Chillán y Concepción, orientado a las familias residentes de estos centros urbanos de manera de romper en parte con la estacionalidad, dado que principalmente el perfil del turista que visita la comuna de Cobquecura corresponde a estas ciudades.

Según los datos analizados y provistos por la Subsecretaría de Turismo, el 92.9% de los visitantes a la comuna de Cobquecura proviene de cuatro regiones: Ñuble (36,8%), Bío Bío (30,9%), Metropolitana (17,4%) y Maule (7,8%). A nivel comunal, Chillán destaca como principal origen (24.05% del total), seguido por Concepción, Talcahuano y San Pedro de la Paz. Sin embargo, las principales comunas emisoras de Santiago (Las Condes, Puente Alto, Maipú) y Maule (Cauquenes, Talca) mostraron caídas interanuales superiores al 27%, poniendo una alerta en términos de desarrollar estrategias en búsquedas de estos mercados más lejanos geográficamente. En tal sentido, la estrategia de promoción impulsada por la comuna necesariamente debe ampliarse a la Región Metropolitana, en el contexto de una definición de Cobquecura como ZOIT, en coordinación con SERNATUR Ñuble.

❖ Principales lugares visitados en Cobquecura, motivaciones y tiempo de permanencia

En general los turistas que visitan la comuna de Cobquecura corresponden a familias provenientes en su mayoría son de las regiones de Ñuble y Biobío, las que acuden al destino a disfrutar de su belleza escénica, la gastronomía local, su costa, playas, atractivos culturales y productos locales propios de la comuna (producción de papaya más austral de Latinoamérica, mariscos, pescados, productos hortícolas, entre otros).

Por otra parte, un segmento de los turistas corresponde a grupos etarios jóvenes que practican el surf y otras actividades deportivas, con una alta valoración por el patrimonio natural de la comuna. En este caso el origen predominante de los turistas es la Región metropolitana, los cuales buscan destinos menos “saturados”, belleza escénica, naturaleza y en particular condiciones propicias para la práctica del Surf.

Así, las playas de Buchupureo y Rinconada reciben un tipo de turismo de intereses especiales relacionado con la práctica deportiva del surf, el desarrollo circuitos turísticos de senderismo en áreas con alta presencia de bosque nativo (Queule y Pitao), avistamiento de aves en humedales y playas, así como una variedad de cetáceos en las costas, entre otras actividades relacionadas con la naturaleza.

También se observa la presencia de turistas que buscan participar de actividades culturales tradicionales asociados a la cultura tradicional campesinas y manifestaciones propias de la pesca artesanal, entre estas, la Fiesta de San Pedro, la Fiesta de celebración de la Virgen de la Candelaria, ferias campesinas, cabalgatas, encuentros criollos, fiesta de La Papaya, entre otras.

Respecto del tiempo de permanencia de los turistas, este se diferencia entre la temporada alta y el resto del año (temporada baja). En el primer caso el tiempo de pernoctación fluctúa entre 3 y 4 noches, mientras que el

resto del año las pernoctaciones fluctúan entre 1 y 2 noches asociado a fines de semanas largo y feriados legales. No obstante, la mayoría de los visitantes realizan viajes de solo un día, dado la proximidad geográfica de Cobquecura respecto de Chillán y Concepción, principales ciudades desde donde provienen los turistas.

Importantes es señalar que la municipalidad durante los años 2024 y 2025 ha aplicado instrumentos de medición de turistas a partir de cuestionarios de manera de caracterizar el perfil de los turistas. En efecto, el total de turistas encuestados durante el 2025 fue de 2.041 personas durante los meses de enero y febrero. Este número, es solo una muestra de la cantidad total de visitante, y representa la cantidad aproximada de personas que interactuaron en oficinas de información turística en busca de orientación y servicios. Sobre la base de este instrumento de medición se realiza una aproximación técnica para completar los siguientes antecedentes relativos a los turistas que visitan la comuna:

Motivo de visita	Grupos Etarios	Nacionalidad	Tiempo de permanencia	Gasto
<p>Todos los visitantes llegaron a Cobquecura con la intención principal de disfrutar de actividades recreativas, explorar los atractivos turísticos locales y experiencia vacacional.</p> <p>Los atractivos motivadores de viajes son:</p> <p>Santuario de la naturaleza Lobería, con un 56% de motivaciones viajes.</p> <p>Rinconada 23% de las motivaciones.</p> <p>Iglesia de Piedra con un 21% de consultas</p>	<p>Entre 0 y 12 años: 11%</p> <p>Entre 13 y 17 años: 8%</p> <p>Entre 18 y 29 años: 21%</p> <p>Entre 30 y 40 años: 23%</p> <p>Entre 41 y 50 años: 19%</p> <p>Mayores de 51 años: 18%</p>	Principalmente Chilena	<p>1 a 2 noches fines de semana largo</p> <p>3 a 4 noches en temporada alta</p>	<p>\$45.000 promedio por persona al día</p>

4.4. Fortalezas y debilidades del territorio (FODA)

4.4.1. Fortalezas:

Línea Estratégica	Argumento
Equipamiento e infraestructura	<ul style="list-style-type: none"> El destino turístico Cobquecura cuenta con rutas de conexión asfaltadas desde la Región de Ñuble (principalmente Chillán), a través de la ruta N-40 y desde la Región de Maule a través de la ruta costera M-80-N que la conecta con la comuna de Pelluhue. Cobquecura se encuentra cercano a dos capitales regionales, a saber, Chillán a 101 km de distancia y de Concepción (área metropolitana de Concepción) con una distancia vía terrestre de 125 km. Los principales atractivos de la comuna registrados oficialmente por SERNATUR disponen de infraestructura para el desarrollo del turismo, entre estos la playa La Lobería cuenta con una Costanera y la habilitación de zonas de estacionamiento, Buchupureo con estacionamientos y acceso peatonal a la Playa y la Playa Rinconada de Taucú con habilitación de puestos para la venta de productos del mar. El pueblo de Cobquecura, cabecera de la comuna, dispone de equipamiento y servicios de escala local que permite absorber la demanda de turistas, entre estos: cobertura de agua potable de un 100% en el área urbana de Cobquecura con 985 clientes domiciliarios y un 74% de cobertura de alcantarillado y tratamiento de aguas servidas, con un total de 732 clientes residenciales (Superintendencia de Servicios Sanitarios, 2022). Asimismo, la localidad de Cobquecura dispone de un 100% de electrificación de las viviendas abastecidos por la empresa CGE, un parque lumínico del 95% de las calles (alumbrado público), plaza de armas, edificio municipal de servicios, cajeros automáticos, entre otros. Existencia de locomoción pública desde Chillán, Concepción y Santiago, con frecuencia definida, que facilita la llegada de turistas a la comuna. Es una de las pocas comunas con buses directos interprovinciales con destino a Santiago. Presencia de un número importante de prestadores de servicios turísticos registrados en SERNATUR, 37 correspondientes a servicios de alojamiento y 26 de servicios de restaurantes y alimentos, y 18 en las otras categorías.
Promoción	<ul style="list-style-type: none"> La municipalidad desarrolla una estrategia de promoción turística orientada a los habitantes de la ciudad de Chillán, a través de afiches, trípticos y redes sociales que promueven Cobquecura como un destino que ofrece actividades durante todo el año. Existencia de programa de promoción turística municipal, contratando a más de 3 informadores turísticos por año en temporada estival, los que se instalan en puntos estratégicos de la comuna, de manera de entregar información y orientar a los turistas. Cobquecura como destino turístico ha estado presente en 3 instancias internacionales de promoción, como por ejemplo la Feria Internacional de

Línea Estratégica	Argumento
	<p>Turismo (FIT) de Buenos Aires.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Incorporación de Cobquecura como destino turístico de Ñuble en las estrategias de difusión y ferias en las que participa SERNATUR regional. En los últimos 10 años el destino Cobquecura a participado en más de 10 actividades de promoción. • El municipio cuenta con Oficina de Información Turística y con folletería que promociona al menos 3 circuitos turísticos comunales.
Sustentabilidad	<ul style="list-style-type: none"> • Existencia de áreas con valor natural con figuras de protección legal, entre estas el Santuario de La Naturaleza La Lobería Iglesia de Piedra declarado como tal por el Consejo de Monumentos Nacionales (CMN) y los humedales urbanos de Colmuyao y Taucú, declarados en dicha categoría por parte del Ministerio de Medio Ambiente. • Presencia de bosque nativo de alto endemismo y de interés por su conservación y el desarrollo de turismo de naturaleza, principalmente por la presencia de Queule y Pitao. De la mano de este patrimonio natural se reconocen dos atractivos que concitan atención, a saber: el Parque Hual Hual y el Parque Los Avellanos. • Abundancia y riqueza de especies de aves en humedales y playas, así como cetáceos en el mar de Cobquecura, los cuales constituyen un escenario propicio para la observación de especies por parte de turistas, entre otras: Cisne de Cuello Negro, Gaviota de Franklin, Garza Blanca, Pidén, Tagua y Zarapito. • Las playas de Buchupureo y Rinconada de Taucú son reconocidas por los surfistas, dado que en la temporada invernal se generan olas de mayor tamaño y potencia, lo cual proporciona un desafío para los surfistas. • Presencia de geoformas y geología de interés científico, para el desarrollo de instancias de turismo geológico y de educación sobre el geopatrimonio. Destaca principalmente la Iglesia de Piedra ubicada a 5 km al norte de la localidad de Cobquecura, categorizada como un Geositio de interés Geomorfológico-Petrológico por parte de SERNAGEOMIN, dado que “las rocas del Geositio Iglesia de Piedra son los remanentes de un antiguo acantilado costero, labrado y fragmentado por la acción erosiva del mar durante el Pleistoceno Superior (SERNAGEOMIN, 2025) • Existencia de figura de protección legal a través de zona típica de una parte del pueblo de Cobquecura, lo que da cuenta de un potencial relevante para el turismo asociado a la arquitectura local.
Desarrollo de Productos y experiencia	<ul style="list-style-type: none"> • Cobquecura constituye un destino asociado fundamentalmente a viajes y vacaciones de la tercera edad, financiado tanto con recursos de SERNATUR como del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) de la Región de Ñuble. • El municipio en coordinación con privados desarrolló 3 circuitos turísticos que se ofrecen a los turistas, entre estos: ruta Patrimonial asociada a la Zona Típica, Ruta de Santuario de La Naturaleza y Humedales, Ruta Pan de Piedra que incorpora productos locales.

Línea Estratégica	Argumento
	<ul style="list-style-type: none"> Existencia de producción de Papaya en el lugar más al sur de Latinoamérica, constituye un patrimonio agroalimentario de singularidad para ser valorado y explotado de manera sostenible en el marco del desarrollo turístico de Cobquecura. Productos agropecuarios y del mar, en el contexto de la Agricultura Familiar Campesina y la pesca artesanal y recolección de orilla, que pueden ser incluidos en cadenas de comercialización turística en la lógica del desarrollo económico local (papas costeras, mariscos, pescados, frutilla, entre otros) Rica cultura local asociada a la tradición campesina y su interrelación con la pesca artesanal y recolección de orilla, en un marco de integración de manifestaciones culturales y creencias que distinguen el desarrollo cultural de Cobquecura. Dichas expresiones pueden ser incluidas de manera sostenible en el contexto del desarrollo turístico de la comuna.
Capital Humano	<ul style="list-style-type: none"> Existencia de carrera técnico profesional de Turismo en el liceo de la comuna, constituye un factor relevante para fortalecer la actividad turística local a través del emprendimiento y la colocación de jóvenes egresados en servicios de la comuna. Presencia de artesanos, oficios y actividades agropecuarias y productivas tradicionales de gran valor, en el contexto de las economías generadas por la actividad turística. Existencia de un gremio (Cámara de Turismo y Comercio) consolidado, participativo y organizado, que trabajan en red con la municipalidad y con SERNATUR. Existen prestadores de servicios turísticos especializados en algunas áreas específicas, como por ejemplo el surf, destacando el servicio turístico denominado “Escuela de Surf Nano Surf” y el “Club de Surf Rinconada de Taucú” constituida bajo la Ley 20.500. Además, en SERNATUR están registrados 4 guías de turismo, 2 servicios culturales y 4 servicios de producción artesanal. Empresarias turísticas reconocidas por su labor y ganadoras de premiaciones regionales y nacional. Otilia Palma Bravo fue ganadora regional del concurso Mujer Empresaria Turística el 2022 y Rosa Orellana fue reconocida con el Premio Nacional de Mujer Empresaria Turística 2021 por el Restaurante Reina Marina, con el que rescata productos y tradiciones de la costa de Cobquecura.

4.4.2. Debilidades:

Línea Estratégica	Argumento
Equipamiento e infraestructura	<ul style="list-style-type: none"> Déficit de inversión en infraestructura turística, lo que se aprecia en la falta de accesibilidad universal en ciertas playas, la inexistencia de baños públicos en la mayoría de las playas, falta de señalética identitaria y de seguridad en algunas playas (por ejemplo, en caso de tsunamis), carencia de zonas de estacionamientos, y de red de ciclovías. Brechas en materia acceso a servicios de agua potable, principalmente en las áreas rurales de la comuna, lo que incide en la obtención de resoluciones sanitarias para el caso de los servicios de alojamiento, alimentación y en aquellos que requieren procesos productivos. La localidad de Cobquecura cuenta con un 100% de cobertura de agua potable, con una población beneficiaria de 1.227 personas (SISS, 2022), mientras el resto del territorio comunal se abastece a través de 7 Servicios Sanitarios Rurales (SSR) con una población beneficiaria de 2.856 personas (Dirección de Obras Hidráulicas MOP, 2024). En total la cobertura estimada de agua potable alcanza las 4.083 personas, para una comuna con una población censada al año 2024 de 5.495 habitantes, lo que arroja un total de 1.412 personas que no cuentan con red pública de agua potable (25,7% del total de los habitantes de la comuna) Déficit de cobertura de red pública de alcantarillado y tratamiento de aguas servidas, lo cual restringe la obtención de resoluciones sanitarias de servicios turísticos. Solo la localidad de Cobquecura cuenta con sistema de alcantarillado público a través de la empresa concesionaria ESSBIO, con una población beneficiaria que alcanza las 912 personas. Es decir, 4.583 personas no disponen acceso a red pública de alcantarillado, lo que representa el 83,4% de la población de la comuna. Limitada conectividad digital en los sectores rurales de la comuna, lo que redunda en la falta de telecomunicaciones (internet y telefonía celular). Este aspecto condiciona el uso de plataformas para la gestión de los servicios turísticos (reservas en línea y gestión de pagos) Restringida conectividad vial comunal, intercomunal e interregional del destino turístico Cobquecura, dado principalmente por el estado de situación de caminos interiores (carpetas de ripio) y de tramos importantes de la ruta costera hacia el sector sur de la comuna sin carpeta de asfalto. Débil incorporación de criterios de accesibilidad universal en los servicios y atractivos turísticos de la comuna, lo que se refleja en la ausencia de rampas de acceso a locales, rebajes de solera en calles, circulaciones inclusivas en el espacio público, dificultades de accesos a playas, entre otras barreras físicas.
Promoción	<ul style="list-style-type: none"> Limitados mecanismos de promoción de la comuna de Cobquecura como destino turístico, lo que refleja la falta de una estrategia multicanal de alcance regional e interregional. Pocos atractivos turísticos registrados oficialmente por SERNATUR para su gestión y promoción, pese que el destino cuenta con un número mayor de atractivos con potencial para su registro.

Línea Estratégica	Argumento
Sustentabilidad	<ul style="list-style-type: none"> • Débil gestión de residuos sólidos y presencia de microbasurales y basura en playas. • Bajo nivel de conciencia de la comunidad y prestadores de servicios turísticos sobre el uso sustentable de los recursos naturales, lo que origina un mal uso y poco respeto por las condiciones naturales de la comuna. • Desactualización e inexistencia de instrumentos y mecanismos de gestión y planificación en el uso del territorio, que se manifiesta en falta de ordenanzas, desactualización del Plan Regulador Comunal, entre otros instrumentos de planificación y de gestión turística. • Sistema de recolección de residuos sólidos no está dimensionado conforme al aumento de la demanda en la temporada estival. • Presión de uso de suelo con actividades no compatibles con el turismo como las plantaciones forestales.
Desarrollo de Productos y experiencia	<ul style="list-style-type: none"> • Débil posicionamiento del turismo aventura, deportivo y de naturaleza de la comuna en el contexto regional y nacional, pese a la existencia de un escenario físico-natural de excelencia para el surf, deporte aventura y desarrollo de ecoturismo. • Falta de encadenamientos de productos turísticos en el destino. • Presencia de informalidad en los prestadores de servicios turísticos y emprendimientos locales, fundamentalmente en el rubro del alojamiento y los productos agroalimentarios. • Escaso desarrollo de productos turísticos comercializables y atractivos para los turistas. • Disímil calidad de la oferta turística de la comuna, lo cual genera perjuicios en la calidad de la experiencia turística. • Fragmentación y baja integración de servicios en el destino turístico Cobquecura, producto de la débil asociatividad y trabajo en red, y escaso desarrollo de operadores turísticos que articulen la oferta y la demanda. • Bajo nivel de sistematización de estadística de demanda turística en la comuna. • Escasa utilización de plataformas en línea en la gestión de los prestadores de servicios turísticos, existiendo locatarios que solo emplean medios de pagos tradicionales.
Capital Humano	<ul style="list-style-type: none"> • Alta informalidad en el mercado laboral del área turística, originando inestabilidad laboral y bajas remuneraciones del personal que trabaja en el sector truismo (redunda en la calidad de la atención) • Pocas instancias de trabajo asociativo entre los prestadores de servicios turísticos de la comuna, dificultando el trabajo colaborativo y el desarrollo de estrategias conjuntas. • Bajo nivel de profesionalización de la actividad turística.

4.4.3. Amenazas

Línea Estratégica	Argumento
Equipamiento e infraestructura	<ul style="list-style-type: none"> • A nivel gubernamental y con recursos sectoriales se priorizan inversiones en infraestructura vial y conectividad digital en áreas geográficas con mayor número y concentración de habitantes y mayor desarrollo turístico, en desmedro de Cobquecura. Esto se ve reflejado en la falta de inversión gubernamental en la construcción de la ruta costera, el puente sobre el río Itata e infraestructura vial interna de la comuna. • Falta de inversión de recursos sectoriales y regionales en infraestructura básica asociada a obras de alcantarillado, tratamiento de aguas servidas y agua potable.
Promoción	<ul style="list-style-type: none"> • Existencia de destinos turísticos internacionales, con precios de mercado competitivos y estrategias de promoción por diferentes medios de comunicación. • Campañas de promoción de otros destinos turísticos cercanos a Cobquecura, más reconocidos y con atractivos turísticos similares, como Pichilemu y playas de la zona centro - sur de Chile.
Sustentabilidad	<ul style="list-style-type: none"> • Escasa educación ambiental de una parte de los turistas que visitan el destino, generando residuos plásticos y basuras en playas, por ejemplo, en Rinconada por la venta de mariscos, ceviches y otras preparaciones para la venta al paso en pocillos de plástico. • Cambio climático genera amenazas importantes para la comuna, asociado a la escasez hídrica, precipitaciones invernales intensas, marejadas e incendios forestales. • Amenaza de incendios forestales producto de la expansión de las plantaciones forestales en la comuna y el emplazamiento de viviendas en sectores de interfaz (residencial, agrícola y forestal) • Amenaza por la instalación de empresas y actividades económicas de gran impacto, como lo son los parques eólicos que se proyectan instalar en la comuna.
Desarrollo de Productos y experiencia	<ul style="list-style-type: none"> • Marcada estacionalidad de la demanda turística, lo que genera efectos diversos en la continuidad y sostenibilidad de los emprendimientos, favoreciendo la informalidad y afectando las expectativas de los actores productivos establecidos. • Existencia de otros destinos con productos y oferta desarrollada en la zona centro sur de Chile, de similares características como lo son la Costa de Maule (Pelluhue – Chanco) y Pichilemu en la región de O’Higgins.
Capital Humano	<ul style="list-style-type: none"> • Escasos recursos gubernamentales para el desarrollo de instancias formativas relacionadas con nivelación de estudios, entrega de herramientas técnicas y competencias en el ámbito del turismo. • Existencia de oferta y oportunidades de trabajo en comunas urbanas de la región y del país, que favorece fuga de talentos, profesionales y emprendedores jóvenes.

4.4.4. Oportunidades

Línea Estratégica	Argumento
Equipamiento e infraestructura	<ul style="list-style-type: none"> • Posibilidad de actualizar el Plan Regulador Comunal de Cobquecura, conforme a lo establecido en la Ley de Urbanismo y Construcciones y disponibilidad de recursos en el FNDR, para actualizar este tipo de instrumentos, considerando zonas de equipamiento, proyección de vías, alternativas de infraestructura sanitaria, entre otras consideraciones normativas en la línea del desarrollo turístico de la comuna. • La creación de la Región de Ñuble y la implementación del Gobierno Regional con un marco presupuestario importante en el FNDR permite al municipio formular iniciativas de inversión, avanzando en el diseño de proyectos y posterior ejecución de obras (mejoramiento de playas, infraestructura sanitaria, espacio público, infraestructura vial, entre otros) • Existencia de líneas específicas de financiamiento gubernamental, como lo es: SERCOTEC, CORFO, SERNATUR, FNDR, otros. • La futura construcción del puente sobre el río Itata constituye una oportunidad estratégica para mejorar conectividad vial costera interregional (Ñuble y Biobío)
Promoción	<ul style="list-style-type: none"> • Existencia de programa de promoción nacional e internacional de los destinos de Ñuble financiados por el Gobierno Regional y ejecutados por SERNATUR. • Existencia de Plan Nacional e Internacional de Marketing de SERNATUR.
Sustentabilidad	<ul style="list-style-type: none"> • Existencia de legislación ambiental y figuras de protección legal relativas a la conservación y uso sostenible de áreas con valor ambiental (Ley de Humedales, SNASPE, otros) • Posibilidad de trabajar de manera coordinada con el Ministerio de Medio Ambiente en la elaboración de los planes de gestión de los humedales urbanos de Taucú y Colmuyao e incorporarlos de manera sostenible al desarrollo turístico del destino. • La Ley 18.695 posibilita a los municipios dictar ordenanzas locales, lo que puede ser utilizado para regular aspectos medio ambientales y turísticos a través de la elaboración de ordenanza ambiental y ordenanza de turismo sustentable. • Avances en Ley de Responsabilidad Extendida al Productor (REP) permitiría una disminución en la utilización de bolsas, plásticos y otros residuos en el destino.
Desarrollo de Productos y experiencia	<ul style="list-style-type: none"> • Oportunidad para el desarrollo de turismo de intereses especiales que ponga el valor del patrimonio natural de la comuna, a través de la creación de circuitos, lugares para el avistamiento de aves y cetáceos y la construcción de infraestructura de bajo impacto, toda vez que el 60% de los turistas que visitan el país buscan experiencias relacionadas con la naturaleza. • Creciente interés de los turistas por visitar destinos destacados por la naturaleza, la cultura local y el desarrollo de actividades deportivas, lo que permitiría avanzar en la creación de productos turísticos de calidad. • Posibilidad de ofrecer mejores experiencias turísticas en el destino a un conjunto de turistas fidelizados que provienen principalmente del Gran

Línea Estratégica	Argumento
	Concepción y Chillán, a fin de mantener e incrementar la demanda turística.
Capital Humano	<ul style="list-style-type: none"> • Llegada de profesionales jóvenes a la comuna durante los últimos años, con visiones, competencias técnicas específicas y otras perspectivas, que, sumado a la sabiduría tradicional, puede generar círculos virtuosos en el ámbito del turismo. • Oferta permanente de cursos de capacitación en las redes de colaboración pública, entre estos SENCE y SERNATUR.

4.5. Estrategias, políticas, y/o instrumentos de planificación

Estrategias:

Estrategia	Texto Citado	Justificación / Incompatibilidad
Estrategia Nacional de Turismo sustentable 2035	<p>Turismo sustentable: alto impacto y baja huella</p> <p>Chile cuenta con un gran potencial de crecimiento turístico. Este crecimiento debe ser armónico, en calidad más que en cantidad, orientado hacia el bienestar de las personas, la protección de la biodiversidad y promotor de la identidad, cultura y patrimonio. El desafío está en que el gran potencial de crecimiento turístico con que cuenta Chile no redunde en daño en el medioambiente y sea capaz de sobreponerse a las crisis socioeconómicas y ambientales. Incorporar la sostenibilidad turística en el diseño e implementación de las políticas públicas y masificar las buenas prácticas empresariales son las principales tareas para transitar hacia un turismo bajo en emisiones de carbono y resiliente frente a múltiples fenómenos, incluido el cambio climático.</p>	<p>Este desafío incluido en la Estrategia Nacional de Turismo Sostenible 2035 es pertinente con la declaratoria de ZOIT de Cobquecura por cuanto una de las características que se perfila, sobre todo desde la participación ciudadana es que el turismo de Cobquecura debe ser de bajo impacto para favorecer la preservación de su medio ambiente.</p> <p>Por ende, con este desafío como marco se justifica la solicitud de la comunidad Cobquecura de ser declarada Zona de Interés Turístico, más aún cuando la comuna cuenta con áreas protegidas como la Lobería y los humedales urbanos de Taucú y Colmuyao.</p>
Estrategia Nacional de Turismo sustentable 2035	<p>Visión:</p> <p>Chile será reconocido por consolidar el turismo como una actividad estratégica y esencial para el desarrollo sostenible de sus regiones, contribuyendo al bienestar de las personas y comunidades, a la conservación del medio ambiente y al crecimiento económico.</p>	<p>Precisamente el destino Cobquecura que se proyecta como ZOIT busca impulsar un desarrollo turístico sostenible, que ponga en valor e integre de manera sustentable ecosistemas como humedales, playas, estuarios, ríos y bosque nativo de gran valor (relictos de Queule y Pitao.)</p> <p>Desde el punto de vista de la economía local, el turismo se consolida como una actividad</p>

Estrategia	Texto Citado	Justificación / Incompatibilidad
Estrategia Nacional de Turismo sustentable 2035	<p>Principios transversales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Sostenibilidad - Conservación del Patrimonio natural, cultural y gastronómico 	estratégica y esencial para el desarrollo sostenible de la comuna.
Estrategia Nacional de Turismo Sustentable 2035	<p>PILAR 2</p> <p>Turismo Sostenible:</p> <p>“En una era donde los impactos del cambio climático y planetario y las demandas de sostenibilidad en todos los sectores económicos son palpables, este pilar apunta a consolidar un turismo más resiliente para la productividad de los territorios anfitriones, comprometido con la conservación y regeneración de la biodiversidad, así como con el bienestar e identidad de las comunidades. Chile basa su propuesta de valor turístico como destino de naturaleza y aventura, buscando fortalecer también el ámbito cultural y gastronómico. Se busca desarrollar, entonces, un turismo de baja escala y alto gasto, sustentado en una cultura de conciencia turística y basado en experiencias únicas con base local y con un claro sello de sostenibilidad.</p>	Respecto de los principios transversales, la declaración de la ZOIT de Cobquecura está en directa relación con la sostenibilidad y la conservación del patrimonio natural, cultural y gastronómico. En efecto se cuenta con los humedales urbanos de Colmuyao y Taucú, reconocidos como tal por el Ministerio de Medio Ambiente, con el Santuario de La Naturaleza La Lobería Iglesia de Piedra, la Zona Típica del Pueblo de Cobquecura y un patrimonio gastronómico asociado a los productos del mar y del campo.
Estrategia Nacional de Turismo Sustentable 2035	<p>PILAR 3</p> <p>Posicionamiento y experiencias únicas:</p> <p>“...a través de la promoción turística, Chile busca posicionar aquellas experiencias únicas y de alto valor que aportan diferenciación al turismo chileno. En este sentido resulta necesario continuar con un fuerte impulso a la sofisticación de experiencias, en ámbitos tales como turismo en áreas protegidas, enoturismo, astroturismo, aventura, montaña, gastronomía, turismo cultural,</p>	El PILAR 3 también justifica la declaratoria de Zona de Interés turístico de Cobquecura, dado el perfilamiento de la comuna (su borde costero, llanura y quebradas interiores) hacia el turismo de intereses especiales. Ello empuja a la comuna en general a la sofisticación de las experiencias que ofrece a los y las turistas que llegarán a la comuna, en la línea del

Estrategia	Texto Citado	Justificación / Incompatibilidad
	turismo creativo, turismo rural e indígena y turismo de rutas.”	enoturismo (existe un prestador de servicios turístico en este rubro), turismo cultural, ecoturismo, entre otros.

Planes Regionales:

Planes Regionales	Texto Citado	Justificación / Incompatibilidad
Estrategia Regional de Desarrollo (ERD) Ñuble 2030	<p>Imagen Objetivo:</p> <p>Extracto: “La sociedad regional, reconocida en sus diversidades, es protagonista en el incremento de su bienestar, integración y oportunidades para el desarrollo de todas sus personas, sobre la base de la innovación, su capital humano, cultura e identidad que han sido históricamente las fortalezas que le permiten proyectarse con confianza hacia el futuro.</p> <p>Extracto: “La región se destaca por el compromiso con su comunidad con un desarrollo que proteja los valores ambientales del territorio”</p>	<p>Un elemento de gran importancia para el desarrollo de la ZOIT de Cobquecura es la sustentabilidad ambiental. La comuna requiere proteger su ecosistema costero ante amenazas, así como el bosque nativo de Queule y Pitao (humedales, Santuario de La Naturaleza, bosque nativo)</p> <p>Promover estos "valores ambientales" es esencial para consolidar un modelo de turismo de bajo impacto, alineado con su identidad.</p> <p>Por otro lado, uno de los atractivos que sustenta la ZOIT de Cobquecura tiene que ver con la cultura e identidad local (definidos en la imagen objetivo de la ERD), aspecto que se pone a disposición de los turistas en sus múltiples expresiones (arquitectura local, festividades tradicionales, cultores, artesanos, productos locales, entre otros)</p>
Estrategia Regional de Desarrollo (ERD) Ñuble 2030	Objetivos Estratégicos: dentro del eje estratégico economía, innovación y capital humano se incluye como acción: “incrementar el turismo regional fomentando nuevos productos y articulando la oferta existente con énfasis en Turismo de Intereses Especiales”	<p>La comuna necesita transformar sus recursos locales (papayas, pesca artesanal, producción de papas, mariscos, entre otros), su identidad cultural y su paisaje en una experiencia turística de alto valor.</p> <p>Dado su potencial para, por ejemplo, crear productos turísticos en que se muestre a los ojos del turista nacional el valor ambiental, paisajístico y patrimonial de la comuna.</p>
Estrategia Regional de Desarrollo (ERD) Ñuble 2030	Objetivos Estratégicos: dentro del eje territorio y medio ambiente se incluye el objetivo “Proteger y recuperar los valores ambientales del territorio” y una acción estratégica específica denominada	Claramente en este punto la ZOIT de Cobquecura cuenta con áreas con valores ambientales que se busca incorporar de manera sostenible al desarrollo turístico con actividades de

Planes Regionales	Texto Citado	Justificación / Incompatibilidad
	<p>“Promover el desarrollo de actividades de visita y turismo de bajo impacto en áreas representativas de los valores ambientales del territorio”</p>	bajo impacto, de manera de proteger estos ecosistemas de alto valor.
Anteproyecto de Plan de Acción Regional de Cambio Climático (PARCC) de la región de Ñuble 2023	<p>El plan de acción de este instrumento considera 15 medidas que dan respuesta a los desafíos que impone el cambio climático. Si bien todas las medidas contribuyen o se relacionan de una u otra manera con el desarrollo del turismo en Cobquecura, en particular la medida N° 15 aborda en particular la actividad turística, estableciendo como necesario la “Promoción de prácticas de turismo sustentable para la recuperación y conservación de espacios de recreación naturales”</p>	<p>La medida 15 consiste en “implementar estrategias de turismo sostenible, incluyendo educación ambiental, rutas ecológicas, y políticas para limitar el impacto ambiental en áreas naturales”, definiendo como alcance territorial de esta medida las comunas de Chillán, Cobquecura, Trehuaco y Coelemu. Por consiguiente, esta medida del PARCC de Ñuble establece elementos de compatibilidad respecto de proceso de ZOIT que se está llevando a cabo en Cobquecura, toda vez que en este destino turístico se proyecta un desarrollo sostenible que incorpora circuitos ecológicos con bajo impacto y la valorización del patrimonio natural, como parte de las acciones que se proponen en la ficha de solicitud.</p>

Planes comunales:

Planes Comunales	Texto Citado	Justificación / Incompatibilidad
Plan de Desarrollo Comunal 2023 - 2027	<p>Visión Comunal:</p> <p>“Cobquecura, comuna de tierra y mar que progresó para brindar bienestar y calidad de vida a sus habitantes y visitantes de manera inclusiva, integrando a todas las personas en un entorno seguro y participativo desarrollando actividades productivas propias como la agricultura, la pesca y el turismo y avanzar en el ordenamiento del territorio mejorando la infraestructura, conectividad y servicios, resguardando siempre el patrimonio natural y cultural”.</p>	<p>La visión de la comuna plasmada en el PLADECO considera al turismo como una de las actividades productivas propias de la comuna. Por ende, la declaratoria de ZOIT para un sector de Cobquecura es pertinente con las definiciones plasmadas en el principal documento de planificación de la comuna.</p>
Plan de Desarrollo Comunal 2023 - 2027	<p>Objetivos estratégicos en el ámbito económico:</p> <p>“Fortalecer las acciones vinculadas al desarrollo económico local como agricultura, pesca y turismo y que estas</p>	<p>Del trabajo realizado con la comunidad, municipio y servicios públicos de Ñuble se aprecia la necesidad de potenciar a Cobquecura como destino turístico nacional.</p>

Planes Comunales	Texto Citado	Justificación / Incompatibilidad
	<p>generen oportunidades de inserción laboral, formalización y emprendimiento”</p> <p>Objetivo estratégico en el ámbito del turismo:</p> <p>“Posicionar a Cobquecura como un atractivo turístico a nivel nacional a través de la promoción del destino y mejora de la calidad de los servicios”</p>	Por ello la definición establecida en el PLADECOP confirma el planteamiento de declarar un polígono de la comuna como Zona de Interés Turístico.
Plan de Desarrollo Comunal 2023 - 2027	<p>Proyectos en el área del turismo: El PLADECOP incorpora iniciativas relacionadas de manera directa e indirecta con el desarrollo turístico. A continuación, se mencionan las principales:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Plan para la obtención del sello de origen de la papaya. - Programa de formalización de negocios y emprendimientos - Programa Comunal de Promoción Turística - Plan de calidad de servicios del comercio, alimentación y hotelería - Programa de apoyo y orientación a la inscripción de prestadores de servicios turísticos en el registro de calidad turística SERNATUR - Plan de elaboración/actualizaciones de circuitos y rutas turísticas. - Programa Municipal de formación de guías turísticos locales. - Instalación señalética turística. 	La propuesta de ZOIT es compatible con lo establecido en el PLADECOP en términos de iniciativas de inversión. En efecto, varios de los proyectos señalados son incluidos en las acciones de la presente ficha de solicitud, toda vez que resuelven las brechas identificadas para el desarrollo del destino turístico.
Memoria Explicativa Plan Regulador Comunal 2001	<p>Criterios Condicionantes del Planeamiento.</p> <p>El criterio 1.4 dice relación con la planeación para la priorización de la expansión turística.</p> <p>Las áreas de expansión con destino turístico consideraron los siguientes factores:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Factor Físico Geomorfológico • Factor de cercanía al núcleo central • Factor de relación con elementos turísticos relevantes <p>Luego la propuesta para el borde costero comunal propone una zonificación que considera:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Centros poblados consolidados. 	<p>Tras su promulgación en octubre de 2001 el Plan Regulador Comunal de Cobquecura considera la importancia que para la comuna tiene el desarrollo del turismo, generando una propuesta de ordenamiento en la cual se crean zonas de extensión turística.</p> <p>Siendo del todo pertinente con la generación de la ZOIT dado que es el instrumento vigente la planeación del territorio urbano comunal.</p>

Planes Comunales	Texto Citado	Justificación / Incompatibilidad
	<ul style="list-style-type: none"> • Caletas pesqueras • Asentamientos agropecuarios • Asentamientos con potencial turístico: áreas para absorber el desarrollo inmobiliario de carácter turístico a corto plazo. Son Sectores de Llanura que día poseen viviendas de veraneo, que se alterna con viviendas permanentes. Se desarrollan en Cobquecura y Taucú. • Zonas de expansión turística: Corresponde a las áreas tendientes a absorber el futuro crecimiento turístico, de mediano y largo plazo. 	
Ordenanza Local, Plan Regulador comunal 2001	<p>Artículo 17: Edificios con destino equipamiento.</p> <p>Esparcimiento y Turismo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Escala comunal: teatros, cines, clubes sociales, restaurantes, discotecas, hostelerías, hoteles, moteles, residencias, balnearios. <p>Escala vecinal: balnearios, juegos infantiles, ferias artesanales, circos, espectáculos al aire libre, camping.</p>	<p>Resulta pertinente considerar esta cita dentro del artículo 17 de la ordenanza por cuanto por cuanto define el tipo de equipamiento y su escala correspondiente, las cuales deben situarse 'en conformidad con las condiciones de uso de suelo establecidas para cada zona.</p> <p>Es decir, se debe tener en cuenta estas definiciones al momento de establecer las acciones que se deseen desarrollar para no caer en incumplimientos en la ejecución del futuro Plan de acción para el desarrollo de la ZOIT</p>
Ordenanza Local, Plan Regulador comunal	<p>Artículo 22</p> <p>Define las zonas para cada área definida por el PRC: Zona de extensión Turística de Llanura y la Zona de extensión Turística de Meseta.</p> <p>Para ambas se permiten los siguientes usos: Vivienda, equipamiento de escala comunal y vecinal de áreas verdes, deportes, esparcimiento y turismo, comercio minorista. En esta zona se permite el uso agropecuario, mientras no cambien las características actuales del sector y no se produzcan incompatibilidades con las nuevas urbanizaciones u otros usos permitidos; es decir, mientras no constituya riesgo sanitario para el desarrollo de la zona.</p>	<p>Al igual que en la cita anterior se debe tener en cuenta estas definiciones al momento de establecer las acciones que se deseen desarrollar para no caer en incumplimientos en la ejecución del futuro Plan de acción para el desarrollo de la ZOIT.</p>

Otros:

Otros	Texto Citado	Justificación / Incompatibilidad
Resolución 1475 exenta reconoce, por solicitud municipal, humedal urbano río Colmuyao	<p>6° considerando</p> <p>"Que, en su Oficio la I.M. de Cobquecura expuso que:</p> <p>"... la declaratoria como humedal urbano para la desembocadura del río Colmuyao significa la protección necesaria que tienen que poseer este cuerpo de agua que cumple múltiples funciones tanto para el ecosistema como para la comunidad de Colmuyao, pues provee de alimento y nos ofrece un paisaje único para la recreación y el turismo"</p> <p>Agregando en su letra b y c:</p> <p>"b) En esta área, "aguas abajo del puente Colmuyao, se han desarrollado emprendimientos turísticos asociados a cabañas de veraneo o sectores semiformales de camping albergando en períodos estivales un número importante de visitantes quienes utilizan los márgenes del río como lugar de esparcimiento".</p> <p>c) En relación a los usos actuales del humedal indica que existen dos zonificaciones de acuerdo al respectivo Plan Regulador Comunal, identificadas como zonas "ZETLL" y "ZRI". La ZETLL "son zonas de extensión turística de llanura y en ella existen usos permitidos tales como vivienda, equipamiento de escala comunal y vecinal de áreas verdes, deportes, esparcimiento, turismo y comercio minorista."</p> <p>Resuelvo:</p> <p>1° Declárese como Humedal Urbano, para efectos de lo dispuesto en la ley Nº 21.202, el humedal denominado Humedal Urbano Río Colmuyao, cuya superficie aproximada es de 18,59 hectáreas, ubicado en la comuna de Cobquecura, Región de Nuble.</p>	<p>Esta cita también justifica la declaratoria de Zona de Interés turístico de Cobquecura.</p> <p>Dentro de la declaratoria del Humedal del Río Colmuyao como humedal urbano se menciona el uso turístico que se desarrolla dentro suyo.</p> <p>Por ende, corresponde mantener el foco en el desarrollo del turismo ejecutado en este punto de la comuna, siempre considerando el menor impacto para las especies presentes.</p>
Resolución 402 Exenta reconoce, por solicitud municipal, humedal urbano río Taucú	<p>6° considerando, letra d)</p> <p>"...También en relación a los usos, indica que: "A medida que nos acercamos a la desembocadura del río Taucú, los usos que se dan están asociados a períodos estivales,</p>	<p>Dentro de la declaratoria del Humedal del Río Taucú como humedal urbano se menciona el uso turístico que se desarrolla dentro suyo.</p>

Otros	Texto Citado	Justificación / Incompatibilidad
	<p>principalmente lugar de natación, arriendo de kajaks o como playa solanera, esto debido a la cercanía con la ruta costera que pasa junto a Piedra Alta, punto de referencia asociado a la desembocadura del río."</p> <p>Resuelve</p> <p>"Declárese como Humedal Urbano, para efectos de lo dispuesto en la ley Nº 21.202, el humedal denominado Humedal Urbano Río Taucú, cuya superficie aproximada es de 18,69 hectáreas, ubicado en la comuna de Cobquecura, Región de Ñuble."</p>	<p>Por ende, corresponde mantener el foco en el desarrollo del turismo ejecutado en este punto de la comuna, siempre considerando el menor impacto para las especies presentes.</p> <p>No existiendo incompatibilidad entre su declaratoria como humedal urbano y el desarrollo turístico al que aspira la comuna, mediante la declaratoria como ZOIT.</p>
Ordenanza Local Sobre aseo de la comuna de Cobquecura, noviembre 2020	Ordenanza Local Sobre aseo de la comuna de Cobquecura, aprobada mediante Decreto Alcaldicio 4107 de fecha 20/11/2020	Esta ordenanza es compatible con la declaratoria de zona de interés turístico, más aún cuando entre los actores locales, los servicios públicos y los prestadores de servicios turísticos existe el consenso de que el turismo a desarrollar en la comuna debe ser sustentable, por ende, se debe tener en cuenta la normativa local sobre aseo en la comuna, tanto en el sector urbano como rural de la comuna.
Ordenanza Local que regula la disposición de residuos en cauces de agua y regulación de actividades en el borde costero de la comuna de Cobquecura, noviembre 2020	Ordenanza Local que regula la disposición de residuos en cauces de agua y regulación de actividades en el borde costero de la comuna de Cobquecura, aprobada mediante Decreto Alcaldicio 4106 de fecha 20/11/2020	<p>Esta ordenanza es importante para el turismo en Cobquecura dado que busca preservar sus atractivos naturales costeros, que constituyen la base de su oferta turística. Al prohibir contaminación en playas, cauces y dunas busca asegurar la calidad ambiental de espacios como humedales y zonas de avistamiento de flora y fauna.</p> <p>La regulación de actividades masivas y presencia de vehículos en el borde costero previene daños al paisaje y disturbios, manteniendo la tranquilidad y seguridad demandadas por visitantes.</p> <p>Además, los planes de manejo de residuos y campañas educativas fomentan prácticas sostenibles, reforzando la imagen de Cobquecura como destino turístico responsable con el cuidado del medioambiente.</p>

4.6 Acciones para el desarrollo turístico

Línea Estratégica	Objetivos	Brechas	Acciones
Equipamiento e Infraestructura	Aumentar la cobertura y la calidad del abastecimiento del agua potable en la comuna, a fin de mejorar las condiciones de vida de la población y la provisión de servicios turísticos de calidad.	Déficit de cobertura y calidad en el abastecimiento de agua potable en la comuna.	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de estudios de prefactibilidad, factibilidad, diseño y/o ejecución de proyectos de mejoramiento y dotación de servicios de agua potable.
	Aumentar la cobertura y dotación de redes públicas de alcantarillado, de manera de mejorar las condiciones de vida de la población y la provisión de servicios turísticos de calidad.	Déficit de cobertura y dotación de redes públicas de alcantarillado y sistemas de tratamiento de aguas servidas.	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de estudios de prefactibilidad, factibilidad, diseño y/o ejecución de proyectos de redes de alcantarillado y sistema de tratamiento de aguas servidas.
	Dotar a la comuna de mejor cobertura de conectividad telefónica y de internet, principalmente en los sectores rurales de la comuna.	Baja cobertura de conectividad telefónica y de internet, principalmente en los sectores rurales de la comuna.	<ul style="list-style-type: none"> • Ejecución de proyectos de conectividad digital
	Mejorar las condiciones actuales de la infraestructura turística de carácter público en la comuna.	Déficit de infraestructura turística de carácter público.	<ul style="list-style-type: none"> • Construcción de miradores turísticos. • Construcción de señaléticas turísticas. • Construcción de baños públicos en playas de la comuna. • Habilitación de infraestructura en playas de la comuna.
	Fortalecer la conectividad vial comunal, intercomunal e interregional de Cobquecura, de modo tal de favorecer la movilidad de la población y de los turistas.	Limitada conectividad vial comunal, intercomunal e interregional del destino turístico Cobquecura.	<ul style="list-style-type: none"> • Reposición pavimento calle Rehue tramo acceso a la comuna. • Diseño y/o ejecución de obras de mejoramiento de puentes. • Mejoramiento estándar de rutas enroladas por Vialidad MOP.
	Promover y aumentar la incorporación de criterios de accesibilidad universal en los servicios y atractivos turísticos de la comuna.	Débil incorporación de criterios de accesibilidad universal en los servicios y atractivos turísticos de la comuna.	<ul style="list-style-type: none"> • Construcción sendero inclusivo. • Desarrollo de política local de incorporación de criterios de accesibilidad universal en infraestructura pública.

Línea Estratégica	Objetivos	Brechas	Acciones
			<ul style="list-style-type: none"> Iniciativa de acompañamiento de incorporación de accesibilidad universal en servicios turísticos.
Promoción	Ampliar y fortalecer los mecanismos de promoción de la comuna de Cobquecura como destino turístico	Reducidos mecanismos de promoción de la comuna de Cobquecura como destino turístico.	<ul style="list-style-type: none"> Diseño e implementación de estrategia de promoción turística multicanal.
	Contribuir al conocimiento de los atractivos turísticos de Cobquecura en el contexto del país y en el exterior.	Bajo nivel de conocimiento de los atractivos turísticos de Cobquecura en el contexto del país y en el exterior.	<ul style="list-style-type: none"> Participación del destino Cobquecura en ferias turísticas.
	Aumentar el número de atractivos turísticos registrados oficialmente por SERNATUR de manera de favorecer su gestión y promoción.	Pocos atractivos turísticos registrados oficialmente por SERNATUR para su gestión y promoción.	<ul style="list-style-type: none"> Gestión de reconocimiento oficial de atractivos de la comuna en SERNATUR.
Sustentabilidad	Contribuir a la reducción de las amenazas de las áreas de valor ambiental producto de actividades antrópicas.	Áreas con valor ambiental amenazadas por actividades antrópicas.	<ul style="list-style-type: none"> Estudio para definición de una nueva área de protección legal del Santuario de La Naturaleza La Lobería - Iglesia de Piedra. Evaluar figuras de protección legal del patrimonio natural relativo a bosque nativo.
	Fortalecer la gestión de residuos sólidos, de manera de mitigar la presencia de microbasurales y basura dispersa en las playas.	Débil gestión de residuos sólidos y presencia de microbasurales y basura en playas.	<ul style="list-style-type: none"> Implementación de programa de reciclaje y compostaje con prestadores de servicios turísticos. Implementación de programa de sensibilización y educación en residuos dirigido a la comunidad y turistas.
	Promover el desarrollo de conciencia por parte de la comunidad y de los prestadores de servicios turísticos sobre el uso sustentable de los recursos naturales.	Bajo nivel de conciencia de la comunidad y prestadores de servicios turísticos sobre el uso sustentable de los recursos naturales.	<ul style="list-style-type: none"> Estrategia de promoción y educación sobre el patrimonio natural.
	Disponer de instrumentos y mecanismos de gestión y planificación en el uso del territorio actualizados, para propiciar un desarrollo turístico más sostenible.	Desactualización e inexistencia de instrumentos y mecanismos de gestión y planificación en el uso del territorio.	<ul style="list-style-type: none"> Actualización Plan Regulador Comunal. Instancias de capacitación en gestión del riesgo. Elaboración planes de gestión

Línea Estratégica	Objetivos	Brechas	Acciones
			humedales urbanos
Productos y Experiencias	Contribuir al aumento de la demanda en la temporada baja del destino turístico.	Estacionalidad de la demanda turística.	<ul style="list-style-type: none"> Programación de actividades para atraer turistas durante temporada invernal. Diseño e implementación de estrategia de promoción Cobquecura Todo El Año.
	Posicionar el turismo aventura, deportivo y de naturaleza de la comuna de Cobquecura en el contexto regional y nacional.	Débil posicionamiento del turismo aventura, deportivo y de naturaleza de la comuna en el contexto regional y nacional.	<ul style="list-style-type: none"> Creación e implementación de circuito de senderismo. Programa de apoyo al desarrollo de competencias deportivas.
	Posicionar e incorporar los productos locales en el desarrollo turístico de la comuna.	Exiguo posicionamiento e incorporación de los productos locales en el desarrollo turístico de la comuna.	<ul style="list-style-type: none"> Elaboración de expediente y postulación Sello Origen Papaya de Cobquecura. Diseño e implementación de circuitos de agroturismo y de productos locales. Diseño de productos turístico del destino.
	Aumentar los niveles de formalidad de los servicios turísticos y emprendimientos locales.	Informalidad en prestadores de servicios turísticos y emprendimientos locales.	<ul style="list-style-type: none"> Asistencia técnica integral de apoyo a la formalización de servicios turísticos. Iniciativas de apoyo a la obtención de resoluciones sanitarias. Apoyo a la inscripción de empresas en el registro de prestadores de servicios turísticos.
		Disímil calidad de la oferta turística de la comuna.	
	Contribuir a la integración de los servicios turísticos en el destino Cobquecura.	Fragmentación y baja integración de servicios en el destino turístico Cobquecura.	<ul style="list-style-type: none"> Promoción para la conformación de emprendimientos asociados a tour operadores.
	Incrementar el uso de plataformas en línea en la gestión de los prestadores de servicios turísticos.	Escasa utilización de plataformas en línea en la gestión de los prestadores de servicios turísticos.	<ul style="list-style-type: none"> Asesorías para la digitalización de negocios.
	Disponer de un mayor nivel de información estadísticas sistematizada sobre la demanda turística, para la toma de decisiones estratégicas.	Bajo nivel de sistematización de estadística de demanda turística en la comuna.	<ul style="list-style-type: none"> Diseño e implementación de estrategia de medición de demanda y perfil de turistas.

Línea Estratégica	Objetivos	Brechas	Acciones
Capital Humano	Contribuir a la disminución de la informalidad en el mercado laboral del área turística.	Informalidad en el mercado laboral del área turística.	<ul style="list-style-type: none"> • Iniciativa de sensibilización sobre la importancia de la formalización del trabajo en el desarrollo del turismo. • Capacitación y certificación de guías turísticos de intereses especiales.
	Aumentar y consolidar instancias trabajo asociativo entre los prestadores de servicios turísticos de la comuna.	Pocas instancias trabajo asociativo entre los prestadores de servicios turísticos de la comuna.	<ul style="list-style-type: none"> • Constitución y consolidación de mesa de gobernanza público – privada. • Instancias de formación, difusión y otras para la integración de prestadores de servicios turísticos.
	Equilibrar la calidad de la atención turística de los prestadores de servicios en la comuna.	Disímil calidad en la atención turística de los prestadores de servicios en la comuna.	<ul style="list-style-type: none"> • Instancias de capacitación en atención al cliente y servicios turísticos de calidad.

5. Acreditación de participación y respaldo actividades participativas

Actividad	Fecha	Lugar	Descripción
Taller N° 1 de Participación con Actores Locales	17 de junio / 11:00 hrs	Salón de Reuniones Municipalidad de Cobquecura	<ul style="list-style-type: none"> • Ejercicio de participación para identificación de atractivos y servicios turísticos para la definición de polígono. • Ejercicio de levantamiento de información sobre factores críticos y potencialidades que enfrenta el turismo en Cobquecura.
Taller N° 1 de Participación con Servicios Públicos	25 de junio / 11:00 hrs	Salón Patio de Luz del Gobierno Regional de Ñuble	<ul style="list-style-type: none"> • Instancia de participación para el levantamiento de intereses y proyecciones de los servicios públicos en Cobquecura. • Ejercicio de levantamiento de propuestas de iniciativas y acciones programáticas desde cada servicio público.
Taller N° 2 de Participación con Actores Locales	11 de julio / 9:00 hrs	Salón de Reuniones Municipalidad de Cobquecura	<ul style="list-style-type: none"> • Instancia de retroalimentación y validación de propuesta de polígono. • Ejercicio de levantamiento de propuestas de iniciativas y acciones en el polígono definido para la ZOIT.
Taller N° 2 de Participación con Servicios Públicos	18 de julio / 11:00 hrs	Salón Patio de Luz del Gobierno Regional de Ñuble	<ul style="list-style-type: none"> • Instancia de retroalimentación y validación de propuesta de polígono. • Instancia de retroalimentación de brechas y acciones asociadas a líneas estratégicas.
Taller de participación con equipo directivos municipal	25 de julio / 10:00 hrs	Salón de Reuniones Municipalidad de Cobquecura	<ul style="list-style-type: none"> • Instancia de retroalimentación y validación de propuesta de polígono. • Instancia de retroalimentación de brechas y acciones asociadas a líneas estratégicas.
Taller de participación y validación de propuesta de ZOIT con Servicios Públicos y Actores Locales	13 de agosto / 14:00 Hrs	Liceo Polivalente Diego Missene Cobquecura	<ul style="list-style-type: none"> • Instancia de presentación de propuesta de ZOIT. • Retroalimentación y validación final polígonos y formulario de solicitud declaración ZOIT.

6. Propuesta de unificación de territorios

Esta propuesta de ZOIT no considera la unificación de territorios. Sin embargo, es necesario señalar que la ubicación geográfica del polígono definido se encuentra cercano con la ZOIT Chanco - Pelluhue en la Región del Maule.

En tal sentido, es importante hacer presente que desde la perspectiva turística el destino Cobquecura se desarrolla de manera independiente respecto de Chanco – Pelluhue. En efecto, por proximidad geográfica los turistas que visitan Cobquecura provienen principalmente de Región de Biobío y Ñuble, a diferencia de Chanco – Maule, cuyo origen principal es la Región del Maule, fundamentalmente de la ciudad de Talca. Desde la oferta turística y respecto de las particularidades propias de cada territorio, ambos destinos se perfilan con sus propios atractivos, servicios e intereses.

No se considera factible desarrollar una propuesta de unificación de territorios, toda vez que los intereses, las visiones de desarrollo y los lineamientos estratégicos para el turismo, así como las políticas regionales, entre otras variables, reflejan directrices disímiles entre ambos destinos. En términos de gobernanza, de implementación de acciones y en cuanto a consideraciones operativas, también es poco recomendable realizar e implementar una propuesta de unificación de territorios que comprendan dos regiones.

Por último, cabe señalar que La ZOIT Chanco – Pelluhue fue declarada como tal el 2022, lo que implica una temporalidad de planificación distinta y compromisos de acciones de los actores locales y servicios públicos de la región, que ya se encuentran en proceso de ejecución.



Subsecretaría
de Turismo

Gobierno de Chile

7. Anexos

a) Personerías de las personas jurídicas que apoyan la solicitud.

	C E R T I F I C A D O																								
Folio CERT202516617 12-08-2025																									
<p>La División de Asociatividad y Cooperativas de la Subsecretaría de Economía y Empresa de Menor tamaño certifica que, la entidad denominada ASOCIACION GREMIAL CAMARA DE COMERCIO, TURISMO Y DESARROLLO DE LA COMUNA DE COBQUECURA A.G. - CCTD COBQUECURA A.G., se encuentra inscrita en el Registro de Asociaciones Gremiales con el Número 13-16 y que su personalidad jurídica se encuentra vigente.</p>																									
<p>El último Directorio informado por la entidad es:</p>																									
<table border="1"><thead><tr><th>Cargo</th><th>Nombre</th><th>Vigencia Desde</th><th>Vigencia Hasta</th></tr></thead><tbody><tr><td>Presidente</td><td>FRANCISCO GUILLERMO MALDONADO GAETE</td><td>13-05-2025</td><td>30-04-2027</td></tr><tr><td>VicePresidente</td><td>CRISTOBAL ALEJANDRO BUSTOS TORRES</td><td>13-05-2025</td><td>30-04-2027</td></tr><tr><td>Secretario</td><td>MELINA MARIANELA POLO</td><td>13-05-2025</td><td>30-04-2027</td></tr><tr><td>Tesorero</td><td>JULIA JACQUELINE FERNANDEZ AHUMADA</td><td>13-05-2025</td><td>30-04-2027</td></tr><tr><td>Director</td><td>JOSE PEDRO CIFUENTES</td><td>13-05-2025</td><td>30-04-2027</td></tr></tbody></table>		Cargo	Nombre	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Presidente	FRANCISCO GUILLERMO MALDONADO GAETE	13-05-2025	30-04-2027	VicePresidente	CRISTOBAL ALEJANDRO BUSTOS TORRES	13-05-2025	30-04-2027	Secretario	MELINA MARIANELA POLO	13-05-2025	30-04-2027	Tesorero	JULIA JACQUELINE FERNANDEZ AHUMADA	13-05-2025	30-04-2027	Director	JOSE PEDRO CIFUENTES	13-05-2025	30-04-2027
Cargo	Nombre	Vigencia Desde	Vigencia Hasta																						
Presidente	FRANCISCO GUILLERMO MALDONADO GAETE	13-05-2025	30-04-2027																						
VicePresidente	CRISTOBAL ALEJANDRO BUSTOS TORRES	13-05-2025	30-04-2027																						
Secretario	MELINA MARIANELA POLO	13-05-2025	30-04-2027																						
Tesorero	JULIA JACQUELINE FERNANDEZ AHUMADA	13-05-2025	30-04-2027																						
Director	JOSE PEDRO CIFUENTES	13-05-2025	30-04-2027																						
<p>Saluda atentamente a ustedes.</p>																									
<p>Juan Jose Montes Letelier Jefe División de Asociatividad y Cooperativas Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño</p>																									
<p>Información de firma electrónica:</p> <table border="1"><tr><td>Firmantes</td><td>JUAN JOSÉ MONTES LETELIER</td></tr><tr><td>Fecha de firma</td><td>12-08-2025</td></tr><tr><td>Código de verificación</td><td>983898</td></tr><tr><td>URL de verificación</td><td>https://tramites.economia.gob.clFinish/983898</td></tr></table>		Firmantes	JUAN JOSÉ MONTES LETELIER	Fecha de firma	12-08-2025	Código de verificación	983898	URL de verificación	https://tramites.economia.gob.clFinish/983898																
Firmantes	JUAN JOSÉ MONTES LETELIER																								
Fecha de firma	12-08-2025																								
Código de verificación	983898																								
URL de verificación	https://tramites.economia.gob.clFinish/983898																								



Subsecretaría
de Turismo

Gobierno de Chile

SERVICIO DE REGISTRO
CIVIL E IDENTIFICACIÓN



REPÚBLICA DE CHILE

FOLIO : 500650343413

Código Verificación:
b92a099b36b2



500650343413

CERTIFICADO DE VIGENCIA DE
PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO

Fecha Emisión 19-08-2025

DATOS PERSONA JURÍDICA

INSCRIPCIÓN : N°40189 con fecha 14-05-2013.
NOMBRE PJ : CLUB DE SURF RINCONADA DE TAUCU
DOMICILIO : TAUCU S/N COBQUECURA
COBQUECURA
REGION DE ÑUBLE
NATURALEZA : COMUNITARIA/VECINAL
FECHA CONCESIÓN PJ : 22-12-2010
DECRETO/RESOLUCIÓN : 00000
ESTADO PJ : VIGENTE

FECHA EMISIÓN: 19 Agosto 2025, 09:01.

Exento de Pago

Impreso en:

REGION :

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Víctor Rebollo Salas
Jefe de Archivo General
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada

www.registrocivil.gob.cl



Subsecretaría
de Turismo

Gobierno de Chile

SERVICIO DE REGISTRO
CIVIL E IDENTIFICACIÓN

FOLIO: 500650343709

Código Verificación:
d4bf44d66005



REPÚBLICA DE CHILE



500650343709

CERTIFICADO DE VIGENCIA DE
PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO

Fecha Emisión 19-08-2025

DATOS PERSONA JURÍDICA

INSCRIPCIÓN : N°260389 con fecha 03-04-2017.
NOMBRE PJ : CLUB DE HUASOS CHILENOS DE SANTA RITA
DOMICILIO : INDEPENDENCIA 300
COBQUECURA
REGION DE ÑUBLE
NATURALEZA : ORGANIZACIÓN FUNCIONAL
FECHA CONCESIÓN PJ : 03-04-2017
DECRETO/RESOLUCIÓN : 00000
ESTADO PJ : VIGENTE

FECHA EMISIÓN: 19 Agosto 2025, 09:02.

Exento de Pago

Impreso en:

REGIÓN :

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel




Victor Rebollo Salas
Jefe de Archivo General
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada

www.registrocivil.gob.cl



Subsecretaría
de Turismo

Gobierno de Chile

SERVICIO DE REGISTRO
CIVIL E IDENTIFICACIÓN

FOLIO : 500650343909

Código Verificación:
b9d0174ee874



REPÚBLICA DE CHILE



500650343909

CERTIFICADO DE VIGENCIA DE PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO

Fecha Emisión 19-08-2025

DATOS PERSONA JURÍDICA

INSCRIPCIÓN : N°40195 con fecha 13-09-2011.
NOMBRE PJ : CLUB DE HUASOS DE PULLAY
DOMICILIO : PULLAY S/N, COBQUECURA
COBQUECURA
REGION DE ÑUBLE
NATURALEZA : ORGANIZACIÓN FUNCIONAL
FECHA CONCESIÓN PJ : 13-09-2011
DECRETO/RESOLUCIÓN : 00000
ESTADO PJ : VIGENTE

FECHA EMISIÓN: 19 Agosto 2025, 09:03.

Exento de Pago

Impreso en:

REGIÓN :

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Victor Rebollo Salas
Jefe de Archivo General
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada

www.registrocivil.gob.cl



Subsecretaría
de Turismo

Gobierno de Chile

SERVICIO DE REGISTRO
CIVIL E IDENTIFICACIÓN

FOLIO : 500649347534

Código Verificación:
dd9f6d8614a7



REPÚBLICA DE CHILE



500649347534

CERTIFICADO DE VIGENCIA DE
PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO

Fecha Emisión 12-08-2025

DATOS PERSONA JURÍDICA

INSCRIPCIÓN : N°40200 con fecha 07-04-1999.
NOMBRE PJ : CLUB DE HUASOS BUCHUPUREO
DOMICILIO : BUCHUPUREO S/N
COBQUECURA
REGION DE ÑUBLE
NATURALEZA : ORGANIZACIÓN FUNCIONAL
FECHA CONCESIÓN PJ : 07-04-1999
DECRETO/RESOLUCIÓN : 00000
ESTADO PJ : VIGENTE

FECHA EMISIÓN: 12 Agosto 2025, 09:47.

Exento de Pago

Impreso en:

REGION :

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Victor Rebollo Salas
Jefe de Archivo General
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada

www.registrocivil.gob.cl



Subsecretaría
de Turismo

Gobierno de Chile

SERVICIO DE REGISTRO
CIVIL E IDENTIFICACIÓN



REPÚBLICA DE CHILE

FOLIO : 500649347826

Código Verificación:
514be44058fd



500649347826

CERTIFICADO DE VIGENCIA DE
PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO

Fecha Emisión 12-08-2025

DATOS PERSONA JURÍDICA

INSCRIPCIÓN : N°40193 con fecha 25-11-1997.
NOMBRE PJ : CLUB DE HUASOS CHILENOS DE COBQUECURA
DOMICILIO : COBQUECURA S/N, COBQUECURA
COBQUECURA
REGION DE ÑUBLE
NATURALEZA : ORGANIZACIÓN FUNCIONAL
FECHA CONCESIÓN PJ : 25-11-1997
DECRETO/RESOLUCIÓN : 00000
ESTADO PJ : VIGENTE

FECHA EMISIÓN: 12 Agosto 2025, 09:48.

Exento de Pago

Impreso en:

REGIÓN :

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 800 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Victor Rebollo Salas
Jefe de Archivo General
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada

www.registrocivil.gob.cl



Subsecretaría
de Turismo

Gobierno de Chile

SERVICIO DE REGISTRO
CIVIL E IDENTIFICACIÓN



REPÚBLICA DE CHILE

FOLIO : 500649348775

Código Verificación:
4c310ecfe329



500649348775

CERTIFICADO DE VIGENCIA DE
PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO

Fecha Emisión 12-08-2025

DATOS PERSONA JURÍDICA

INSCRIPCIÓN : N°353120 con fecha 30-06-2023.
NOMBRE PJ : CLUB DE HUASOS LOS BUENOS AMIGOS DE BUCHUPUREO
DOMICILIO : GUILLERMO COX S/N, BUCHUPUREO
COBQUECURA
NATURALEZA : REGION DE ÑUBLE
FECHA CONCESIÓN PJ : ORGANIZACIÓN FUNCIONAL
30-06-2023
DECRETO/RESOLUCIÓN :
ESTADO PJ : VIGENTE

FECHA EMISIÓN: 12 Agosto 2025, 09:51.

Exento de Pago

Impreso en:

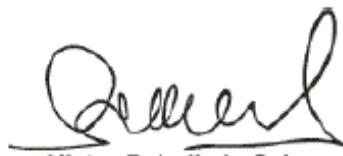
REGION :

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel




Victor Rebollo Salas
Jefe de Archivo General
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada

www.registrocivil.gob.cl



Subsecretaría
de Turismo

Gobierno de Chile

SERVICIO DE REGISTRO
CIVIL E IDENTIFICACIÓN



REPÚBLICA DE CHILE

FOLIO : 500650344310

Código Verificación:
6a948692bfc4



500650344310

CERTIFICADO DE VIGENCIA DE
PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO

Fecha Emisión 19-08-2025

DATOS PERSONA JURÍDICA

INSCRIPCIÓN : N°40201 con fecha 25-03-1993.
NOMBRE PJ : CENTRO ARTESANAL SAN JOSE
DOMICILIO : OHIGGINS S/N
COBQUECURA
REGION DE ÑUBLE
NATURALEZA : ORGANIZACIÓN FUNCIONAL
FECHA CONCESIÓN PJ : 25-03-1993
DECRETO/RESOLUCIÓN : 00000
ESTADO PJ : VIGENTE

FECHA EMISIÓN: 19 Agosto 2025, 09:04.

Exento de Pago

Impreso en:

REGION :

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel




Victor Rebollo Salas
Jefe de Archivo General
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada

www.registrocivil.gob.cl



Subsecretaría
de Turismo

Gobierno de Chile

SERVICIO DE REGISTRO
CIVIL E IDENTIFICACIÓN



REPÚBLICA DE CHILE

FOLIO : 500650345840

Código Verificación:
1400c3detecd



500650345840

CERTIFICADO DE VIGENCIA DE
PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO

Fecha Emisión 19-08-2025

DATOS PERSONA JURÍDICA

INSCRIPCIÓN : N°40174 con fecha 02-05-2007.
NOMBRE PJ : UNION COMUNAL ADULTOS MAYORES
DOMICILIO : COBQUECURA S/N, COBQUECURA
COBQUECURA
REGION DE ÑUBLE
NATURALEZA : ORGANIZACIÓN FUNCIONAL
FECHA CONCESIÓN PJ : 02-05-2007
DECRETO/RESOLUCIÓN : 00000
ESTADO PJ : VIGENTE

FECHA EMISIÓN: 19 Agosto 2025, 09:10.

Exento de Pago

Impreso en:

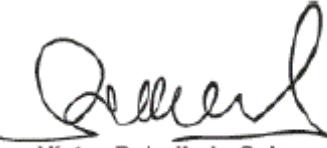
REGION :

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel




Victor Rebollo Salas
Jefe de Archivo General
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada

www.registrocivil.gob.cl

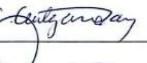
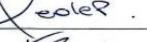
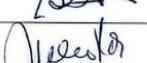
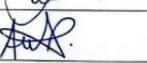
b) KMZ y Shape con el polígono georreferenciado

- Se adjunta KMZ y Shape de polígono georreferenciado y otras coberturas de las cartografías, través del siguiente enlace:

https://drive.google.com/open?id=10dh5B1U_Ep3YWOMFtmJ6qh07SRXgXeqR&usp=drive_fs

c) Medios de verificación y actas de las instancias de participación.

- Registro de asistencia de talleres de participación realizados y fotografías
- ✓ Taller N° 1 con Actores Locales

 COBQUECURA <i>La Costa de Nuble</i>		 SERNATUR <small>www.sernatur.gob.cl</small>	
REGISTRO DE ASISTENCIA "ASESORÍA PARA FICHA DE SOLICITUD ZOIT COBQUECURA" ID: 1040538-7-L125			
FECHA/HORA	miércoles 17 de Junio, 11:00 HRS		
LUGAR	SALÓN Municipalidad de Cobquecura		
MOTIVO REUNIÓN	Reunión de participación Actores locales (comunidad)		
NOMBRE	ORGANIZACIÓN A LA QUE PERTENECE	TELÉFONO	FIRMA
Conselo Antártica Ray	Ciudad de Sur Puncomada de Tawar Cobquecura Geología	9 40057 691	
Nicole Rebolledo Díaz	Fundación Rutas del Sur	9 6247 1496	
Felipe Pérez Faus	Maister Geografía PUC	9 9533 2275	
Antonio Andrade	Los Maguistholl	+56989006845	
Melina Pino	Cámara de Comercio.-	+56945149772	
Angélica Alarcon P.	Municipalidad de Cobquecura	+56946989100	

Subsecretaría
de Turismo

Gobierno de Chile

COBQUECURA
La Costa de NubleSERNATUR
SERVICIO NACIONAL DE TURISMO

NOMBRE	ORGANIZACIÓN A LA QUE PERTENECE	TELÉFONO	FIRMA
Patricia Bandeira Vitiz	Centro Andino Socil Jose	981200934	
Natiridad Buntos	Feria campesina mar y tierra	996226719	
Rosy Espinoza S	Feria campesina mar y tierra	996226779	
M.ª delos Angeles Garcia	Punta el pangal spa.	989415211.	
Luis Pantoja	Punta el pangal spa.	975584292	
Madeleine Cornejo.	Fundación Araucaria Biodiversa	994424142	
Greis Picas	Agrupación de las pueblos	104457029	
Pla Cristina Guzmán Sora	55. VU LA ESPERANZA Unión Comunal Junto de vecinos Becado CAMPSIRIO - COSOC	981794479	
Juli C. Triz	Geolab ecocampingfull	941304153	
EDGARDO VIAL L.	Restaurante Don Gato	983799017	

2

COBQUECURA
La Costa de NubleSERNATUR
SERVICIO NACIONAL DE TURISMO

NOMBRE	ORGANIZACIÓN A LA QUE PERTENECE	TELÉFONO	FIRMA
Paula Carril	los Maquis Hotel	982882727	
Jeanette Placencia	JJ VU LA PAMPILLA - Prodesal La Pampilla	999517104	
NANOSURF COOPERA	asociacion NANOSURF cooperativa (antecedente de cooperativa laboral)	9874111579	
Pilar Ramírez Ojeda	la laberinto a caso	934055541	
MARCELA VEGA MAYTA	Budupurodo Acciona	9789664644	
Gabriela Espinoza	colectivo de mujeres loba negra La Pintorita Budupurodo	994353272	
Patricia Goyache	Huellas SPA	956465094	
Emilia Placencia		997722242	
Enrich Fernández M.	EL PUERTO	91612315	
Claudio Campos P.	Prodesal Cobquecura.	974322077	

3

Subsecretaría
de Turismo

Gobierno de Chile

COBQUECURA
La Costa de Nuble

NOMBRE	ORGANIZACIÓN A LA QUE PERTENECE	TELÉFONO	FIRMA
Gudelia Segura	APR. Sect. Sognos L. Adm. n.	978091268	Segura
Ana Salazar	Loba Negra.	955892380	
Abigail Obregón	Alpupureo Laborío	PP4312403	
Catalina Flotz	Buchupureo Accuna	999687261	
Karina Jorquera Lofré	Fundación Esperanza Robreza	976357299	
Gabriela Suárez López	Servicio País	042786593	Ju
Felipe Subieta Flores	Servicio País	990637547	
Doris Soforeira	Austral Tour Operador	957288250	Doris
Delphine Jilene A	Liceo Diego Narváez	038048046	
Sergio Faúlt V.	U. CAMI.	952746776	SD

4

COBQUECURA
La Costa de Nuble

NOMBRE	ORGANIZACIÓN A LA QUE PERTENECE	TELÉFONO	FIRMA
Francisco Mollovaldo	en su favor	944694242	
Sylvia Marchant	CAMARA DE COMERCIO TJU. COBQUECURA	+56942075798	SM
José Pedro Cárdenas	Cámaras Comercio	+56974518168	
Cecilia Méndez E.	Trigo Negro SPA	983914837	
Germán Velázquez V.	Municipalidad D. Río	942024871	
Marieliam Torres M.	Directora desarrollo económico local Municipalidad de Cobquecurra	9-92456528	Marieliam
Camila Langlois Vega	Dpto. Comunicaciones Municipalidad	96358464	
JM Hermosilla	Municipalidad	977043430	
Cristian Bustamante	Trigo negro SPA	963940733	
Cristóbal Bustos	CLUB DE SURF Riúconada de Talcú	976369483	

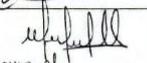
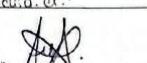
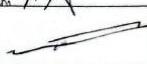
5

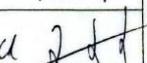
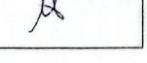
Imagen 1: Fotografías de Taller N° 1 con Actores Locales



Fuente: Elaboración propia.

✓ Taller N° 1 con Servicios Públicos

COBQUECURA La Costa de Nuble				
REGISTRO DE ASISTENCIA "ASESORÍA PARA FICHA DE SOLICITUD ZOIT COBQUECURA" ID: 1040538-7-L125				
FECHA/HORA	25 de Junio 2025 / 11:00 hrs			
LUGAR	Salón patio de luz			
MOTIVO REUNIÓN	taller 1 con servicios públicos			
NOMBRE	INSTITUCIÓN	TELÉFONO	MAIL	FIRMA
Cristián Oliva	Conculter	+56967271656	cediva@conculter.cl	
Marielam Torres M.	Municipalidad Cobquecura	+56992456528	MarielamTorres@cobquecura.cl	
Angélica Alarcón P.	Municipalidad Cobquecura	+56946989100	angelica.alarcun1990@gmail.com	
René Vega Rodríguez	Senapesa	965027116	rvr@senapesa.cl	
Renzo Moncada	Senamis	971252864	RenzoMoncada@senamis.cl	
Camilo Ortiz	SENPAT - CMN	997154975	camilo.ortiz@monumentos.cl	

COBQUECURA La Costa de Nuble				
NOMBRE	INSTITUCIÓN	TELÉFONO	MAIL	FIRMA
Mario Campos	MOP - DIRPLAN	992273317	mario.campos@mop.gob.cl	
Elias Muñoz C.	MOP - DIRPLAN	959797346	elias.muñoz@mop.gob.cl	
Yaritza Trávez	MOP - D. Vialidad		yaritza.travez@mop.gob.cl	
Margarie Herrera	MOP - D. vialidad	965063712	margarie.herrera@mop.gob.cl	
José P. Arpaí	INDAP - Quillota	983883521	indap.0@impill.cl	
Rodrigo Baeza	Setem BBVA	962064015	rbaeza@mbienes.cl	
Carolina Gómez	Bienes Nacionales	943389627	cgomez@mbienes.cl	
Pedro Gómez O.	UdeC	99989413266	pedro.gomez@udec.cl	
Raúl Suniga	GORE	982338820		
Agustín González	Senatur	988643613		



Subsecretaría
de Turismo

Gobierno de Chile

COBQUECURA
La Costa de Nuble



NOMBRE	INSTITUCIÓN	TELÉFONO	MAIL	FIRMA
Elida Soto de Galán	Sernatur	7-1571	ca.1...	
Jorge Roaero V.	I.M. Copequenche	991625798	Jorge.raoero@deplan...	
Alondra Sandoval V.	Sercotec	+56950101346	alondra.sandoval@sercotec.cl	
Karen SOBARRZO	GOBIERNO REGIONAL DIPLOMA	+56998227308	KAREN.SOBARRZO@ GOBIERNO-NUCLEO.CL	
Therl Alvaro León	Sernatur	944684803	therl.alvaro@ser...	
Diana Vargas	INICIATIVA COOPERATIVA	985291377	diana.vargas@deplan...	
Martíno Márquez	Sernatur	973863980	Martino.m@ser...	

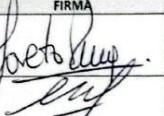
Imagen 2: Fotografías de Taller N° 1 con Servicios Públicos

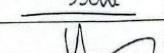


Fuente: Elaboración propia.



✓ Taller de Participación N° 2 con Actores Locales

  SERNATUR  GOBIERNO REGIONAL DE NUBLE 			
REGISTRO DE ASISTENCIA "ASESORÍA PARA FICHA DE SOLICITUD ZOIT COBQUECURA" ID: 1040538-7-L125			
FECHA/HORA	11 de Julio 2015 / 9:00 hrs		
LUGAR	Salón municipal Cobquecura		
MOTIVO REUNIÓN	taller 2 actores locales - polígono zoit - propuestas acciones		
NOMBRE	INSTITUCIÓN / ORGANIZACIÓN	TELÉFONO	FIRMA
Loreto Piug Mungo	Salón Verde Restaurante	961596923	
Alvaro Vega C.	Salón Verde	992493543	
Anaís Sanhueza	Liceo PDMB	986997855	
Paula Germán	LPDMB	942439443	
Constanza Muñoz	LPDMB	971634812	
Inván Torres	LPDMB	940837872	

  SERNATUR  GOBIERNO REGIONAL DE NUBLE 			
NOMBRE	INSTITUCIÓN / ORGANIZACIÓN	TELÉFONO	FIRMA
Fro Naldonado	Proyecto Turis	944694242	
José Pedroli Pachata	Centro Pionero Turis.	974518168	
Jujs Xing Becerra	Geodas ecodarwin 2015	941304153	
Ana Salazar V.	Colectivo Loba Negra	955892380	
Sylvia Marchant	TIU COBQUECURA CARNES DECOCESIO	988404363	
Edmundo Uziel C.	Restaurat. Don Gualo	983799017	
Gresham Piumi E.	Restaurante 60 años	982631857	
Felipe Subiabre Flores	Servicio País	990637347	
Katherine Concha	Liceo Polivalente Diag. Missena	990626696	
Damilo Freitas	SII COBQUECURA	985130762	

**COBQUECURA**
La Costa de Nublo

NOMBRE	INSTITUCIÓN / ORGANIZACIÓN	TELÉFONO	FIRMA
Catalina Romero	L.P.D.m.b	934854880	
Sofía Placencia	L.P.D.M.b	955195529	
Luisa López	L.P.D.M.b	965040274	
Tomás Palavecino	L.P.D.M.B		
Gabriel Alarcón	L.P.D.M.b		
Jacqueline Alarcón	L.P.D.M.B	958688779	
M. Cristina Guzman Tora	RECICLADO CAMPESINO	981794479	
Ana Rosal Alarcón	Sindicato de recicladores de orilla Colmeyo	956338575	
Marcela Gómez	Intopanini	974302859	
PEDRO MAYORGA	CABANAS EL FARO DE TOTORAL	994193352	

COBQUECURA
La Costa de Nublo

NOMBRE	INSTITUCIÓN / ORGANIZACIÓN	TELÉFONO	FIRMA
Nelly Paillalaf Fahimira Paillalaf B.	Rincón Marino STI de Riesco Antártico	994504058	
Doris Soto L.	Ancestral Ecoturismo TOUR OPERATOR	957288250	
Claudio Campos	Prodesol Cobquecura	974328077	
Manuel Parra	Pdte. SSW Tancún	977017924	oi
Gabriela Sáez López	Servicio Plus	942786593	
Conselio Antártica Ray	Cobquecura Geológico Club de Surf Rinconada de Tancún	940057691	
Carlos Rondot	Vecino Quibay	14304395-9	
Alfonso Muñoz	Sonido TAC	98250875	
Claudia Soto	Antactico	977100217	



NOMBRE	INSTITUCIÓN / ORGANIZACIÓN	TELÉFONO	FIRMA
Chris Riebler	La Fonda del Mar	98 632 1900	CR
Angelica Alarcón Paredes	Municipalidad	946 989 100	A.R.
Rosa Orellana R.	Reino Marino	977 506 793	Rosa
JM Hermo	Municipio	977 043 430	JH
Gustavo Bustos T	COMITÉ PARA LA DEFENSA DEL BORDE COSTERO DE TAUQU, LA ACHIJA Y STA RITA	976 369 483	GB
Maria Victoria Aravena G.	Comité Agua Buena Los Maguís Modge y Spn Los Maguís	983 650 064	MVA
Mariela Paredes Sepulveda	Sindicato Verde Mar	9890 76181	MPS
José M. Muentes Oyarzún	APP Sectores Sra. José La Achia	993 829 813	JMMO
Godelia Segura	Presidenta APP Sect. Sra. José La Achia	978 091 268	G Segura
Maria Sandra Henríguez	SSW El Tollo.	6250 8254	Maria Sandra

Imagen 3: Fotografías de Taller N° 2 con Actores Locales



Fuente: Elaboración propia.



✓ Taller de Participación N° 2 con Servicios Públicos

REGISTRO DE ASISTENCIA "ASESORÍA PARA FICHA DE SOLICITUD ZOIT COBQUECURA" ID: 1040538-7-L125				
FECHA/HORA	18 julio 11:00 hrs			
LUGAR	Patio de Luz Gobierno Regional Ñuble			
MOTIVO REUNIÓN	Reunión 2 con servicios públicos - Pliegozoit y acciones			
NOMBRE	INSTITUCIÓN	TELÉFONO	MAIL	FIRMA
Franuska Nenajos	Bienes Nacionales	422500748	franuska.nenajos@mbiente.cl	
Valeria Bastias	Seremi Bienes Nacionales	985536355	vbastias@mbiente.cl	
Rutha Solis Jr.	MINISTERIO PÚBLICO	922454011	r.solis@minre.gob.cl	
Rodrigo Puerto Carta Sence		9-78079826	rpuerto@sence.cl	
Roxana Moncada	SENACOM	971252864	rmoncada@senacm.cl	
Patty Lazo	SERNAPSICA	993007810	p.lazo@sernapsica.cl	

REGISTRO DE ASISTENCIA "ASESORÍA PARA FICHA DE SOLICITUD ZOIT COBQUECURA" ID: 1040538-7-L125				
NOMBRE	INSTITUCIÓN	TELÉFONO	MAIL	FIRMA
Juan Pablo Arcealof.	DPP Iquique	925598277	j.pablo.arcealof@minre.gob.cl	
RAUL SUNIGO	GORE	982339820		
Jorge Rojas B.	I.M. Copiapo	991625498	jorge.rojas@gobierno.cl	
Augusto González	Sernatur	9938643213	agonzalez@minre.gob.cl	
Mario Valderrama	CONAF	422226009	mario.valderrama@conaf.cl	
Yerbel Toret	DIRECCION DE VIALIDAD		yerbel.toret@minre.gob.cl	
Claudia B. Acuña Ing. C	SENPLAT	997451244	claudia.acuna@minre.gob.cl	
Marcos Díaz	Conaf.	-	marcos.diaz@conaf.cl	
Mario Crivales Núñez	DELEGADO ITATA	941177316	mario.crivales@interior.gob.cl	
Marielam Torres N.	M. Cobquecura	9-92456528	marielam.torres@cobquecura.cl	

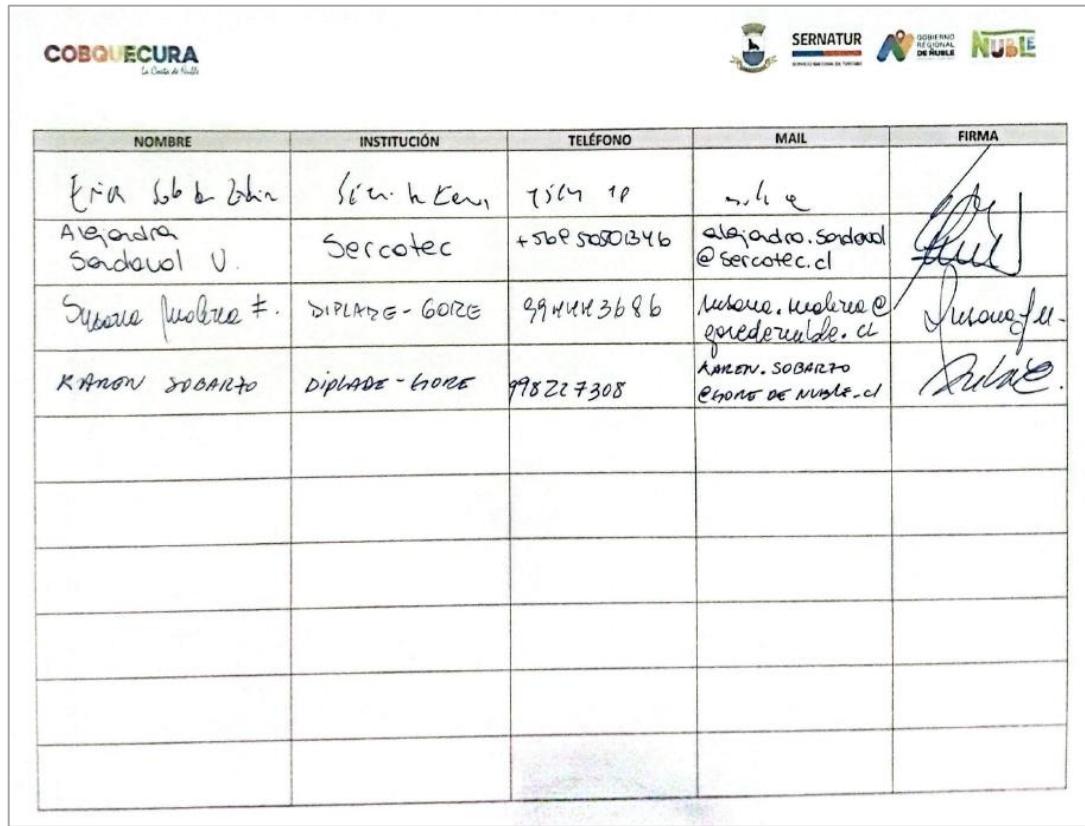


Imagen 4: Fotografías de Taller N° 2 con Servicios Públicos



Fuente: Elaboración propia.



✓ Taller de Participación con Directivos Municipales y Comisión de Turismo

REGISTRO DE ASISTENCIA "ASESORÍA PARA FICHA DE SOLICITUD ZOIT COBQUECURA" ID: 1040538-7-L125			
FECHA/HORA	25 JULIO 2025 / 10:00hr		
LUGAR	SALÓN DE REUNIONES MUNICIPALIDAD		
MOTIVO REUNIÓN	Directivos y Comité de Turismo municipal		
Ina Salazar Vaca.	Prof. Seguridad Pública Municipal	955892380	
Felipe Alarcón Salguero	Of. Atención Ciudadano Omní	985650927	
Miguel Moya	Dideco (S)	18023301	
Jessie Ramírez	DESAMU.	950005756	
Paulina Alarcón Esp.	Dirección de Finanzas	9414011273	
EDUARDO PIQUETTE	SECRETARIA	973386710	

NOMBRE	CARGO	TELÉFONO	FIRMA
Germán Velázquez V.	Eva. Baranollo Rueda	942029871	
Angelica Alarcón Parades	Profesional Unidad de Turismo	946989100	
Valentina Ossetta Ibañez.	Prof. GED Directora Desarrollo	934530889.	
William Torres M.	desarrollo económico local. Tresquepap	9. 97456528	
David Vargas Jones	Encargado de Turismo	989291377	
Manón Cañas N.	Directora Educación	998058007	
Alvaro Guzmán R.	Profesional Profesional	9156819445	
Oliver Aguirre Pérez.	encargado de Cultura, Deporte y Ambiente.	97731580.	
Hernán Píñeres Moya	Control Interno	992262739	
Concepción Gutiérrez	DOM.	995277576	
Jorge Ponce V.	Alcalde	991625798	



Imagen 5: Fotografías de Taller con Equipo Municipal y Comisión de Turismo



Fuente: Elaboración propia.



- ✓ Taller de Participación de Validación Final de propuesta de ZOIT con actores locales y servicios públicos

REGISTRO DE ASISTENCIA "ASESORÍA PARA FICHA DE SOLICITUD ZOIT COBQUECURA" ID: 1040538-7-L125				
FECHA/HORA	miércoles 13 de Agosto 14:00 hrs			
LUGAR	Biblioteca de Liceo de Cobquecura			
MOTIVO REUNIÓN	Validación propuesta Zoit Cobquecura			
NOMBRE	INSTITUCIÓN / ORGANIZACIÓN	TELÉFONO	MAIL	FIRMA
Barbara Sepulveda	Dirección de Vialidad	982251234	barbara.sepulveda@dvil.mop.gov.cl	
Margorie Herrera J.	Dirección de Vialidad	963063712	margorie.herrera@dvil.mop.gov.cl	
Nicolas Sava	Dirección de Vialidad	930559361	Nicolas.Sava@dvil.mop.gov.cl	
Enpas Muñoz C.	DEPLAN MOP	9-59797346	enpas.munoz@mop.gov.cl	
Walney Elizabeth Llamanos de Comercio		998187852	Walney.Llamanos@comercio.gob.cl	
Dolores Herrera		999817454	Dolores.Herrera@gviaile.cl	

NOMBRE	INSTITUCIÓN / ORGANIZACIÓN	TELÉFONO	MAIL	FIRMA
Luis Vélez Sánchez	DIRECCIÓN DE LA ZONALA DE TURISMO, COEDERIO	990102096	direccioturismeducio@edel.cl	
Felipe Lancha Villalba	P-Des F-string	965733941	felipe.lancha@f-string.cl	
Roxana Moncada Q.	SENARON	971252864	R.monicada@senar.cl	
ghenil Muñoz León	Senadis	944684803	ghenil.munoz@senadis.cl	
Victor Melia	UVY MTiendas	942439241	umelia@uvymtias.cl	
Sylvia Marchant	IPNU, COABCO, CUECA CÁMARA DE TURISMO	988404363	Sylvia.Marchant coabco@outlook.com.cl	
Francisco Molina	Consturino	966194242	francisco.molina@consturino.cl	
Ofelia Pineda	Foodtruck Londres Express	965090541	Ofelia.Pineda@londresexpress.cl	
Mario Valdebenito Y.	CONAF Nuble	422226007	Mario.Valdebenito @conaf.cl	
Enyola A.	Senar Nuble	97447416	Enyola.A@senar.cl	



Acta de Reunión de Validación de la Propuesta de Zona de Ordenamiento e Integración Turística (ZOIT) de Cobquecura				
NOMBRE	INSTITUCIÓN / ORGANIZACIÓN	TELÉFONO	MAIL	FIRMA
Augusto González	Sunáin	998613213	Augusto@sunain.cl	A
Eduardo Riquelme	SEDEMIMINISTERIO	9977197156	eduardo.riquelmey@minvu.gob.cl	
Alejandra Sandoval U.	Sercotec	950501346	alejandrosandoval@tiscali.com	
Rodrigo Baeza B.	Setem BPN	962064015	rbaeza@ambiente.cl	
Mariliam Rojas	Municipalidad de Cobquecura	992456528	mariliam.romero@gmail.com	
Daniel Venegas Tron	II	989291377	daniel.venegas@cobquecura.cl	
Claudio Campos	Prodesal	974328077	campospin@2005.72hoo.es	

Imagen 6: Fotografías de Taller de validación propuesta ZOIT con actores locales y servicios públicos



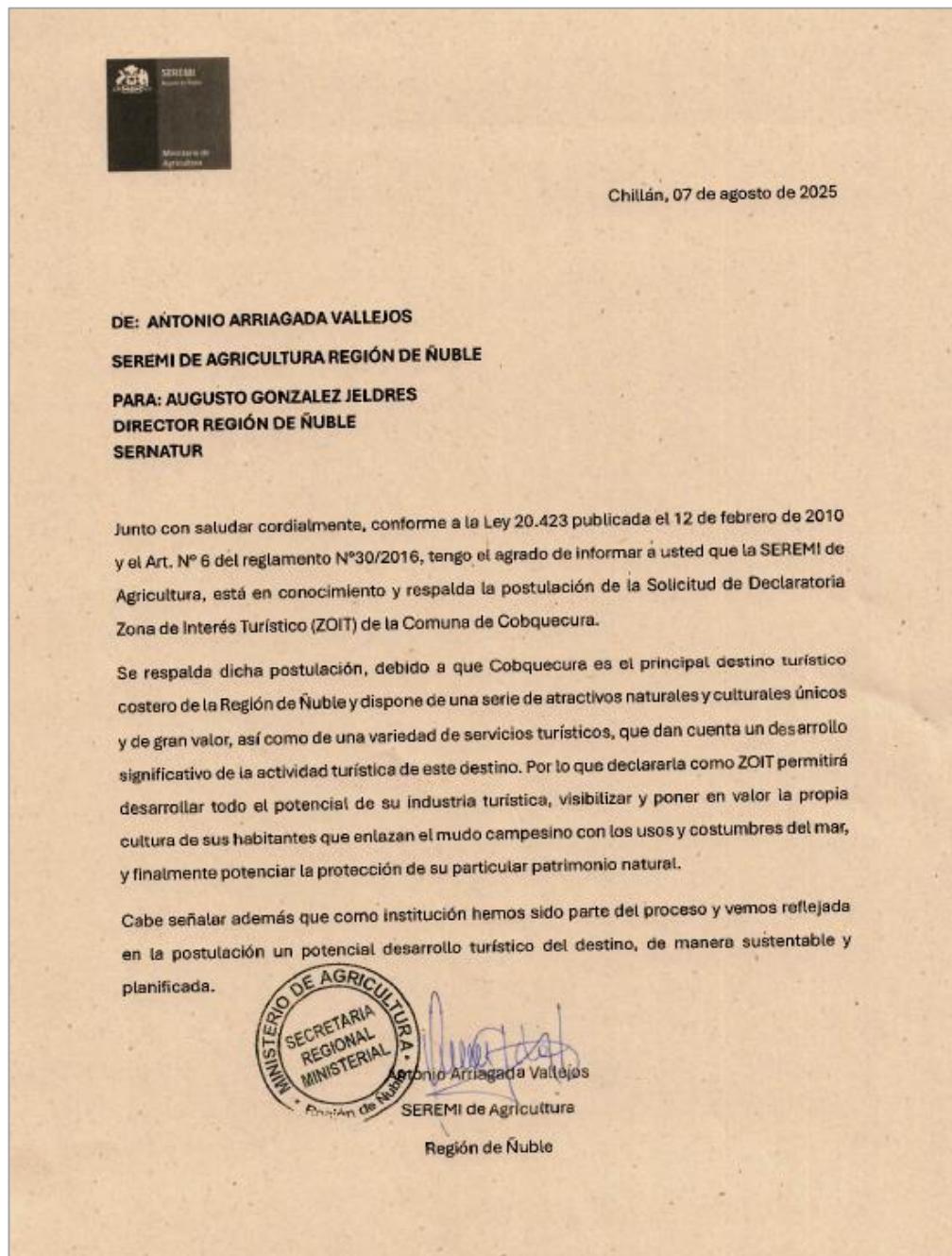
Fuente: Elaboración propia.



- d) Informe de la Dirección Nacional del Servicio que describa la importancia del territorio propuesto para la región.

Se adjunta Informe original en formato PDF.

- e) Cartas de apoyo de actores locales relevantes del territorio propuesto.





ORD N° :

ANT : Solicitud de Carta Respaldo para la declaratoria de Zona de Interés Turístico comuna de Cobquecura.

MAT : Oficio de conocimiento, apoyo y respaldo a la declaración que indica.

Chillán, 04 de Agosto de 2025

A : SR. AUGUSTO GONZALEZ JELDRES
DIRECTOR REGIONAL DE SERNATUR ÑUBLE

DE : RODRIGO BAEZA BOYARDI
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES
REGIÓN DE ÑUBLE

Junto con saludar cordialmente y de conformidad a lo consagrado en la Ley 20.423 publicada el día 12 de febrero de 2010, en relación al artículo N° 6 del reglamento N°30/2016, tengo el agrado de informar a usted que la SEREMI de Bienes Nacionales que represento, está en conocimiento y respaldo la postulación de la Solicitud de Declaratoria Zona de Interés Turístico (ZOIT) de la Comuna de Cobquecura.

Se respalda dicha postulación debido a que Cobquecura es el principal destino turístico costero de la Región de Ñuble y dispone de una serie de atractivos naturales y culturales únicos y de gran valor, así como de una variedad de servicios turísticos, que dan cuenta un desarrollo significativo de la actividad turística de este destino. Adicionalmente, una de las misiones y objetivos estratégicos del Ministerio de Bienes Nacionales es administrar la propiedad fiscal de una manera eficiente y eficaz, propendiendo siempre al desarrollo sostenible de los territorios con sus particularidades y especiales características. Es así como el Ministerio administra gran parte del territorio costero de la Región de Ñuble, relacionándolos fuertemente con la I. Municipalidad de Cobquecura y sociedad civil, a través de la entrega de concesiones de uso gratuito para la ejecución de proyectos y actividades propias de las organizaciones, así como también la regularización de la posesión de la pequeña propiedad raíz de la comuna, otorgando certeza jurídica respecto del derecho de dominio a las personas que lo soliciten.

Cabe señalar además que como institución hemos sido parte del proceso y vemos reflejada en la postulación un potencial desarrollo turístico del destino, de manera sustentable y planificada

Saluda atentamente,

Firmado por:
Rodrigo Andrés Baeza Boyardi
Secretario Regional Ministerial,
Seremi de Ñuble
Fecha: 04-08-2025 11:15 CLT
Seremi Bienes Nacionales Región
del Ñuble



RBB/rbb

Distribución:

1. Destinatario
2. Archivo oficina de partes



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento Ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/Y2M1Y8-606>



Chillán, 04 de agosto de 2025

DE: EDUARDO RIQUELME LAGOS
SEREMI DEL TRABAJO REGIÓN DE ÑUBLE
PARA: AUGUSTO GONZALEZ JELDRES
DIRECTOR REGIÓN DE ÑUBLE
SERNATUR

Junto con saludar cordialmente, conforme a la Ley 20.423 publicada el 12 de febrero de 2010 y el Art. N° 6 del reglamento N°30/2016, tengo el agrado de informar a usted que la SEREMI del Trabajo, está en conocimiento y respalda la postulación de la Solicitud de Declaratoria Zona de Interés Turístico (ZOIT) de la Comuna de Cobquecura.

Se respalda dicha postulación, debido a que Cobquecura es el principal destino turístico costero de la Región de Ñuble y dispone de una serie de atractivos naturales y culturales únicos y de gran valor, así como de una variedad de servicios turísticos, que dan cuenta un desarrollo significativo de la actividad turística de este destino, sumado a ello se proyecta un aumento del empleo en la comuna, lo que contribuirá a mejorar la calidad de vida de los habitantes de Cobquecura.

Cabe señalar además que como institución hemos sido parte del proceso y vemos reflejada en la postulación un potencial desarrollo turístico del destino, de manera sustentable y planificada.



Región de Ñuble



Subsecretaría
de Turismo

Gobierno de Chile



Chillán, 05 de agosto de 2025

**DE: ERICK SOLO DE ZALDIVAR
SEREMI DE ECONOMIA, FOMENTO Y TURISMO
REGIÓN DE ÑUBLE**

**Folio CART202500116
05-08-2025**

**PARA: AUGUSTO GONZALEZ JELDRES
DIRECTOR REGIONAL
SERVICIO NACIONAL DE TURISMO
REGIÓN DE ÑUBLE**

Junto con saludar cordialmente, conforme a la Ley 20.423 publicada el 12 de febrero de 2010 y el Art. N° 6 del reglamento N°30/2016, tengo el agrado de informar a usted que la SEREMI de Economía, Fomento y Turismo, está en conocimiento y respalda la postulación de la Solicitud de Declaratoria Zona de Interés Turístico (ZOIT) de la Comuna de Cobquecura.

Se respalda dicha postulación, debido a que Cobquecura es el principal destino turístico costero de la Región de Ñuble y dispone de una serie de atractivos naturales y culturales únicos y de gran valor, así como de una variedad de servicios turísticos, que dan cuenta un desarrollo significativo de la actividad turística de este destino.

Cabe señalar además que como institución hemos sido parte del proceso y vemos reflejada en la postulación un potencial desarrollo turístico del destino, de manera sustentable y planificada.

**ERICK SOLO DE ZALDIVAR GARAY
SEREMI DE ECONOMIA, FOMENTO Y TURISMO
REGIÓN DE ÑUBLE**

Información de firma electrónica:

Firmantes	Erick Antonio Solo de Zaldivar Garay
Fecha de firma	05-08-2025
Código de verificación	584909
URL de verificación	https://tramites.economia.gob.cl





Chillán, 04 de agosto de 2025

DE: CRISTIAN URRUTIA OSORIO

SEREMI (S) DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO REGIÓN DE ÑUBLE

PARA: AUGUSTO GONZALEZ JELDRES

DIRECTOR REGIÓN DE ÑUBLE

SERNATUR

Junto con saludar cordialmente, conforme a la Ley 20.423 publicada el 12 de febrero de 2010 y el Art. N° 6 del reglamento N°30/2016, tengo el agrado de informar a usted que la SEREMI (S) de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, está en conocimiento y respalda la postulación de la Solicitud de Declaratoria Zona de Interés Turístico (ZOIT) de la Comuna de Cobquecura.

Se respalda dicha postulación, debido a que Cobquecura es el principal destino turístico costero de la Región de Ñuble y dispone de una serie de atractivos naturales y culturales únicos y de gran valor, así como de una variedad de servicios turísticos, que dan cuenta un desarrollo significativo de la actividad turística de este destino.

Cabe señalar además que como institución hemos sido parte del proceso y vemos reflejada en la postulación un potencial desarrollo turístico del destino, de manera sustentable y planificada.





ORD. S.R.M. N° 332 /

5 de agosto de 2025

Chillán,

ANT.: No hay.

MAT.: Solicitud apoyo Solicitud Zona de Interés Turístico (ZOIT) de la Comuna de Cobquecura.

DE : SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE OBRAS PÚBLICAS
SR. FREDDY JELVES FERNÁNDEZ

A : DIRECTOR SERNATUR REGIÓN DE ÑUBLE
SR. AUGUSTO GONZÁLEZ JELDRES

Junto con saludar cordialmente, conforme a la Ley 20.423 publicada el 12 de febrero de 2010 y el Art. N° 6 del reglamento N° 30/2016, tengo el agrado de informar a usted que la SEREMI Obras Públicas, está en conocimiento y respalda la postulación de la Solicitud de Declaratoria Zona de Interés Turístico (ZOIT) de la Comuna de Cobquecura.

Se respalda dicha postulación, debido a que Cobquecura es el principal destino turístico costero de la Región de Ñuble y dispone de una serie de atractivos naturales y culturales únicos y de gran valor, así como de una variedad de servicios turísticos, que dan cuenta un desarrollo significativo de la actividad turística de este destino.

Cabe señalar que conforme a la participación en las mesas multisectoriales, se ha observado que mediante la ZOIT, es posible desarrollar un plan de acción, donde esta Secretaría Regional Ministerial puede aportar en los aspectos relacionados a Infraestructura pública a cargo por las distintas Direcciones Regionales dependientes de este servicio.

Por lo anterior, vemos reflejada en la postulación un potencial desarrollo turístico del destino, de manera sustentable y planificada.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

FJF/kal

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo.

N° Proceso: 19359031



Ministerio de Obras Públicas Región de Ñuble, Calle 18 de Septiembre, Edificio Centro Urbano 246



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley N° 19.799



Chillán, 7 de agosto de 2025

DE: MARIO RIVAS PEÑA

SEREMI DE MEDIO AMBIENTE REGIÓN DE ÑUBLE

PARA: AUGUSTO GONZALEZ JELDRES
DIRECTOR REGIÓN DE ÑUBLE
SERNATUR

Junto con saludar cordialmente, conforme a la Ley 20.423 publicada el 12 de febrero de 2010 y el Art. N° 6 del reglamento N°30/2016, tengo el agrado de informar a usted que la SEREMI de Medio Ambiente, está en conocimiento y respalda la postulación de la Solicitud de Declaratoria Zona de Interés Turístico (ZOIT) de la Comuna de Cobquecura.

Este respaldo se fundamenta en el importante rol que desempeña Cobquecura como principal destino turístico costero de la Región de Ñuble, caracterizado por una riqueza natural y cultural única. Entre sus principales atributos se encuentran el Santuario de la Naturaleza "Islotes Lobería y Lobería Iglesia de Piedra de Cobquecura", el Humedal Urbano Río Taucú, el Humedal Urbano Colmuyao y otros humedales costeros relevantes. Asimismo, destaca la presencia del Queule, especie declarada monumento natural, cuyo hábitat forma parte del patrimonio ambiental de la zona.

Adicionalmente, la comuna cuenta con una variada oferta de servicios turísticos que evidencian un desarrollo significativo y sostenido de esta actividad. Cabe señalar que como institución hemos participado activamente en el proceso de elaboración de esta postulación, reconociendo en ella un alto potencial para el desarrollo turístico sustentable y planificado del territorio.



Mario Rivas Peña

SEREMI del Medio Ambiente

Región de Ñuble



CHILLÁN, 05 de agosto del 2025

DE: OSCAR CRISÓSTOMO LLANOS
GOBERNADOR REGIONAL DE ÑUBLE

A: AUGUSTO GONZÁLEZ JELDRES
DIRECTOR REGIONAL DE ÑUBLE

Junto con saludar cordialmente, y en virtud de lo establecido en la Ley N°20.423, publicada el 12 de febrero de 2010, así como lo dispuesto en el artículo N°6 del Reglamento N°30/2016, me permito informar que el Gobierno Regional de Ñuble se encuentra en pleno conocimiento y manifiesta su respaldo a la postulación de la comuna de Cobquecura como **Zona de Interés Turístico (ZOIT)**.

Este respaldo se fundamenta en que Cobquecura constituye el principal destino turístico de carácter costero en nuestra región, destacando por la presencia de valiosos atractivos naturales y culturales, únicos en su tipo, que le otorgan un alto valor turístico. Además, la comuna cuenta con una consolidada oferta de servicios turísticos, lo cual evidencia un desarrollo sostenido y significativo de la actividad turística local.

Cabe señalar, asimismo, que como Gobierno Regional hemos sido parte activa del proceso de formulación de esta postulación, en el marco de un trabajo colaborativo que ha permitido identificar el potencial de Cobquecura para avanzar hacia un desarrollo turístico sustentable, planificado y acorde con los lineamientos estratégicos de la región.

Sin otro particular, saluda atentamente,



Firmado por:
Oscar Manuel Crisóstomo Llanos
Gobernador Regional de Ñuble
Fecha: 06-08-2025 16:19 CLT
Gobierno Regional de la Región de
Ñuble



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/Y19KV9-529>





Subsecretaría
de Turismo

Gobierno de Chile



Cobquecura, 5 de agosto de 2025

Señor/a
Verónica Pardo Lagos
Subsecretaría de Turismo
Santiago

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, y tal como lo establece el Art. N° 6 del reglamento N°30/2016, tiene por objetivo informar a usted que nuestra organización Asociación Gremial Cámara de Comercio, Turismo y Desarrollo de Cobquecura, conformada por empresarias y empresarios turísticos, está en conocimiento y respalda la postulación de Solicitud de Declaratoria Zona de Interés Turístico (ZOIT) de Cobquecura.

Respaldamos esta postulación, debido a que Cobquecura reúne las condiciones para ser declarada Zona de Interés Turístico, por a su valioso patrimonio natural, su riqueza cultural y arquitectónica, su creciente actividad turística local y el fuerte arraigo de sus tradiciones. Como organización hemos sido parte del proceso y vemos reflejada en la postulación un potencial desarrollo turístico del destino sustentable y planificado.

A.G. CÁMARA DE COMERCIO
TURISMO Y DESARROLLO
COPQUECURA
65.187.735-0

Francisco Guillermo Maldonado Gaete
Presidente
Rut: 9.456.458-1
Asociación Gremial Cámara de Comercio,
Turismo y Desarrollo de Cobquecura



Cobquecura, 6 de agosto de 2025

Señor/a
Verónica Pardo Lagos
Subsecretaría de Turismo
Santiago

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, y tal como lo establece el Art. N° 6 del reglamento N°30/2016, tiene por objetivo informar a usted que nuestra organización Club de Surf Rinconada de Taucú, conformada por jóvenes deportistas, está en conocimiento y respalda la postulación de Solicitud de Declaratoria Zona de Interés Turístico (ZOIT) de Cobquecura.

Respaldamos esta postulación, debido a que Cobquecura reúne las condiciones para ser declarada Zona de Interés Turístico, por a su valioso patrimonio natural, su riqueza cultural y arquitectónica, su creciente actividad turística local y el fuerte arraigo de sus tradiciones. Como organización hemos sido parte del proceso y vemos reflejada en la postulación un potencial desarrollo turístico del destino sustentable y planificado.



Joaquín Alfonso Henríquez Torres
Presidente
Rut: 17.350.647-3
Club de Surf Rinconada de Taucú



Subsecretaría
de Turismo

Gobierno de Chile



Cobquecura, 25 de julio de 2025

Señor/a
Verónica Pardo Lagos
Subsecretaría de Turismo
Santiago

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, y tal como lo establece el Art. N° 6 del reglamento N°30/2016, tiene por objetivo informar a usted que nuestra organización “Club de Huasos Sta. Rita”, conformada por personas que comparten la pasión por la cultura huasa y tradicional campesina de la comuna, está en conocimiento y respalda la postulación de Solicitud de Declaratoria Zona de Interés Turístico (ZOIT) de Cobquecura.

Respaldamos esta postulación, debido a que Cobquecura reúne las condiciones para ser declarada Zona de Interés Turístico, por su valioso patrimonio natural, su riqueza cultural y arquitectónica, su creciente actividad turística local y el fuerte arraigo de sus tradiciones. Como organización hemos sido parte del proceso y vemos reflejada en la postulación un potencial desarrollo turístico del destino sustentable y planificado.


CLUB DE HUASOS
“SANTA RITA”
LA ACHIRA - COBQUECURA
Rolando del Carmen Huenuleo Bustos
Presidente
Rut: 13.792.380-7
Club de Huasos Santa Rita



Subsecretaría
de Turismo

Gobierno de Chile



Subsecretaría
de Turismo

Gobierno de Chile

Cobquecura, 25 de julio de 2025

Señor/a
Verónica Pardo Lagos
Subsecretaría de Turismo
Santiago

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, y tal como lo establece el Art. N° 6 del reglamento N°30/2016, tiene por objetivo informar a usted que nuestra organización “Club de Huasos de Pullay” conformada por personas que comparten la pasión por la cultura huasa y tradicional campesina de la comuna y está en conocimiento y respalda la postulación de Solicitud de Declaratoria Zona de Interés Turístico (ZOIT) de Cobquecura.

Respaldamos esta postulación, debido a que Cobquecura reúne las condiciones para ser declarada Zona de Interés Turístico, por a su valioso patrimonio natural, su riqueza cultural y arquitectónica, su creciente actividad turística local y el fuerte arraigo de sus tradiciones. Como organización hemos sido parte del proceso y vemos reflejada en la postulación un potencial desarrollo turístico del destino sustentable y planificado.


Leoncio Enrique Vega Cisternas
Presidente
Rut: 13.355.750-4
Club de Huasos de Pullay

Club de Huasos Pullay
65.045.553-3



Subsecretaría
de Turismo

Gobierno de Chile



Subsecretaría
de Turismo

Gobierno de Chile

Cobquecura, 25 de julio de 2025

Señor/a
Verónica Pardo Lagos
Subsecretaría de Turismo
Santiago

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, y tal como lo establece el Art. N° 6 del reglamento N°30/2016, tiene por objetivo informar a usted que nuestra organización "Club de Huaso Huasos de Buchupureo" conformada por personas que comparten la pasión por la cultura huasa y tradicional campesina de la comuna, está en conocimiento y respalda la postulación de Solicitud de Declaratoria Zona de Interés Turístico (ZOIT) de Cobquecura.

Respaldamos esta postulación, debido a que Cobquecura reúne las condiciones para ser declarada Zona de Interés Turístico, por su valioso patrimonio natural, su riqueza cultural y arquitectónica, su creciente actividad turística local y el fuerte arraigo de sus tradiciones. Como organización hemos sido parte del proceso y vemos reflejada en la postulación un potencial desarrollo turístico del destino sustentable y planificado.

Benjamín Octavio Andrade Espejo
Presidente
Rut: 8.040.205-8
Club de Huaso Chileno de Buchupureo





Subsecretaría
de Turismo

Gobierno de Chile



Subsecretaría
de Turismo

Gobierno de Chile

Cobquecura, 25 de julio de 2025

Señor/a
Verónica Pardo Lagos
Subsecretaria de Turismo
Santiago

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, y tal como lo establece el Art. N° 6 del reglamento N°30/2016, tiene por objetivo informar a usted que nuestra organización “Club de Huasos Chilenos de Cobquecura”, conformada por personas que comparten el amor por la cultura huasa y tradiciones chilenas de la comuna, está en conocimiento y respalda la postulación de Solicitud de Declaratoria Zona de Interés Turístico (ZOIT) de Cobquecura.

Respaldamos esta postulación, debido a que Cobquecura reúne las condiciones para ser declarada Zona de Interés Turístico, por a su valioso patrimonio natural, su riqueza cultural y arquitectónica, su creciente actividad turística local y el fuerte arraigo de sus tradiciones. Como organización hemos sido parte del proceso y vemos reflejada en la postulación un potencial desarrollo turístico del destino sustentable y planificado.


Cipriano del Carmen Orellana Orellana
Presidente
Rut: 12.545.004-0
Club de Huasos Chilenos de Cobquecura



CLUB DE HUASOS
FUND. 14 - NOV. 1994
COBQUECURA



Cobquecura, 25 de julio de 2025

Señor/a
Verónica Pardo Lagos
Subsecretaría de Turismo
Santiago

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, y tal como lo establece el Art. N° 6 del reglamento N°30/2016, tiene por objetivo informar a usted que nuestra organización “Club de Huaso Los Buenos Amigos de Buchupureo” conformada por personas que comparten el amor por la cultura huasa y tradiciones Chilenas de la comuna, está en conocimiento y respalda la postulación de Solicitud de Declaratoria Zona de Interés Turístico (ZOIT) de Cobquecura.

Respaldamos esta postulación, debido a que Cobquecura reúne las condiciones para ser declarada Zona de Interés Turístico, por a su valioso patrimonio natural, su riqueza cultural y arquitectónica, su creciente actividad turística local y el fuerte arraigo de sus tradiciones. Como organización hemos sido parte del proceso y vemos reflejada en la postulación un potencial desarrollo turístico del destino sustentable y planificado.



Juan Carlos Irribarra Pacheco
Presidente
Rut: 14.022.753-6

Club de Huaso Los Buenos Amigos de Buchupureo



Subsecretaría
de Turismo

Gobierno de Chile



Cobquecura, 24 de julio de 2025

Señor/a
Verónica Pardo Lagos
Subsecretaría de Turismo
Santiago

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, y tal como lo establece el Art. N° 6 del reglamento N°30/2016, tiene por objetivo informar a usted que nuestra organización Centro Artesanal San José de Cobquecura conformada por artesanas, artesanos, emprendedoras y emprendedores de la comuna, está en conocimiento y respalda la postulación de Solicitud de Declaratoria Zona de Interés Turístico (ZOT) de Cobquecura.

Respalдamos esta postulación, debido a que Cobquecura reúne las condiciones para ser declarada Zona de Interés Turístico, por a su valioso patrimonio natural, su riqueza cultural y arquitectónica, su creciente actividad turística local y el fuerte arraigo de sus tradiciones. Como organización hemos sido parte del proceso y vemos reflejada en la postulación un potencial desarrollo turístico del destino sustentable y planificado.



Patricia del Carmen Candia Ortíz
Presidenta
Rut: 11.016.584-6
Centro Artesanal San José de Cobquecura



Subsecretaría
de Turismo

Gobierno de Chile



Subsecretaría
de Turismo

Gobierno de Chile

Cobquecura, 24 de julio de 2025

Señor/a
Verónica Pardo Lagos
Subsecretaría de Turismo
Santiago

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, y tal como lo establece el Art. N° 6 del reglamento N°30/2016, tiene por objetivo informar a usted que nuestra organización Unión Comunal de Adultos Mayores de la comuna, conformada por dirigentes de los diversos Clubes de Adultos Mayores de la comuna, está en conocimiento y respalda la postulación de Solicitud de Declaratoria Zona de Interés Turístico (ZOIT) de Cobquecura.

Respaldamos esta postulación, debido a que Cobquecura reúne las condiciones para ser declarada Zona de Interés Turístico, por a su valioso patrimonio natural, su riqueza cultural y arquitectónica, su creciente actividad turística local y el fuerte arraigo de sus tradiciones. Como organización hemos sido parte del proceso y vemos reflejada en la postulación un potencial desarrollo turístico del destino sustentable y planificado.

Segundo Fuentes Valenzuela

Presidente

Rut: 4.998.233-K

Unión Comunal de Adultos Mayores Cobquecura



Subsecretaría
de Turismo

Gobierno de Chile



Subsecretaría
de Turismo

Gobierno de Chile

Cobquecura, 24 de julio de 2025

Señor/a
Verónica Pardo Lagos
Subsecretaría de Turismo
Santiago

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, y tal como lo establece el Art. N° 6 del reglamento N°30/2016, tiene por objetivo informar a usted que nuestra organización Prodesal Talcamávida, conformada por agricultoras y agricultores del sector Talcamávida, está en conocimiento y respalda la postulación de Solicitud de Declaratoria Zona de Interés Turístico (ZOIT) de Cobquecura.

Respaldamos esta postulación, debido a que Cobquecura reúne las condiciones para ser declarada Zona de Interés Turístico, por a su valioso patrimonio natural, su riqueza cultural y arquitectónica, su creciente actividad turística local y el fuerte arraigo de sus tradiciones. Como organización hemos sido parte del proceso y vemos reflejada en la postulación un potencial desarrollo turístico del destino sustentable y planificado.

José Montecinos Iribarra
Representante
Rut: 8.647.745-9
Prodesal Talcamávida



Subsecretaría
de Turismo

Gobierno de Chile



Subsecretaría
de Turismo

Gobierno de Chile

Cobquecura, 24 de julio de 2025

Señor/a
Verónica Pardo Lagos
Subsecretaría de Turismo
Santiago

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, y tal como lo establece el Art. N° 6 del reglamento N°30/2016, tiene por objetivo informar a usted que nuestra organización Prodesal El Molino, conformada por agricultoras y agricultores del sector El Molino, está en conocimiento y respalda la postulación de Solicitud de Declaratoria Zona de Interés Turístico (ZOIT) de Cobquecura.

Respaldamos esta postulación, debido a que Cobquecura reúne las condiciones para ser declarada Zona de Interés Turístico, por a su valioso patrimonio natural, su riqueza cultural y arquitectónica, su creciente actividad turística local y el fuerte arraigo de sus tradiciones. Como organización hemos sido parte del proceso y vemos reflejada en la postulación un potencial desarrollo turístico del destino sustentable y planificado.


Verónica Verélegas Montecinos
Representante
Rut: 11.788.786-3
Prodesal El Molino



Subsecretaría
de Turismo

Gobierno de Chile



Cobquecura, 24 de julio de 2025

Señor/a
Verónica Pardo Lagos
Subsecretaría de Turismo
Santiago

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, y tal como lo establece el Art. N° 6 del reglamento N°30/2016, tiene por objetivo informar a usted que nuestra organización Prodesal La Achira, conformada por agricultoras y agricultores del sector La Achira, está en conocimiento y respalda la postulación de Solicitud de Declaratoria Zona de Interés Turístico (ZOIT) de Cobquecura.

Respaldamos esta postulación, debido a que Cobquecura reúne las condiciones para ser declarada Zona de Interés Turístico, por a su valioso patrimonio natural, su riqueza cultural y arquitectónica, su creciente actividad turística local y el fuerte arraigo de sus tradiciones. Como organización hemos sido parte del proceso y vemos reflejada en la postulación un potencial desarrollo turístico del destino sustentable y planificado.


Alejandra Ceballos Jeldres
Representante
Rut: 9.720.649-K
Prodesal La Achira



Subsecretaría
de Turismo

Gobierno de Chile



Subsecretaría
de Turismo

Gobierno de Chile

Cobquecura, 24 de julio de 2025

Señor/a
Verónica Pardo Lagos
Subsecretaría de Turismo
Santiago

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, y tal como lo establece el Art. N° 6 del reglamento N°30/2016, tiene por objetivo informar a usted que nuestra organización Prodesal Buchupureo, conformada por agricultoras y agricultores del sector Buchupureo, está en conocimiento y respalda la postulación de Solicitud de Declaratoria Zona de Interés Turístico (ZOIT) de Cobquecura.

Respaldamos esta postulación, debido a que Cobquecura reúne las condiciones para ser declarada Zona de Interés Turístico, por a su valioso patrimonio natural, su riqueza cultural y arquitectónica, su creciente actividad turística local y el fuerte arraigo de sus tradiciones. Como organización hemos sido parte del proceso y vemos reflejada en la postulación un potencial desarrollo turístico del destino sustentable y planificado.

Luis V.
Luis Venegas Salgado
Representante
Rut: 7.238.545-4
Prodesal Buchupureo



Cobquecura, 24 de julio de 2025

Señor/a
Verónica Pardo Lagos
Subsecretaría de Turismo
Santiago

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, y tal como lo establece el Art. N° 6 del reglamento N°30/2016, tiene por objetivo informar a usted que nuestra organización Prodesal Taucú, conformada por agricultoras y agricultores del sector Taucú, está en conocimiento y respalda la postulación de Solicitud de Declaratoria Zona de Interés Turístico (ZOIT) de Cobquecura.

Respaldamos esta postulación, debido a que Cobquecura reúne las condiciones para ser declarada Zona de Interés Turístico, por su valioso patrimonio natural, su riqueza cultural y arquitectónica, su creciente actividad turística local y el fuerte arraigo de sus tradiciones. Como organización hemos sido parte del proceso y vemos reflejada en la postulación un potencial desarrollo turístico del destino sustentable y planificado.


Mercedes Jiménez Montecinos
Representante
Rut: 8.119.916-7
Prodesal Taucú



Subsecretaría
de Turismo

Gobierno de Chile



Subsecretaría
de Turismo

Gobierno de Chile

Cobquecura, 24 de julio de 2025

Señor/a
Verónica Pardo Lagos
Subsecretaría de Turismo
Santiago

Dé nuestra consideración:

Por medio de la presente, y tal como lo establece el Art. N° 6 del reglamento N°30/2016, tiene por objetivo informar a usted que nuestra organización Prodesal La Pampa, conformada por agricultoras y agricultores del sector La Pampa, está en conocimiento y respalda la postulación de Solicitud de Declaratoria Zona de Interés Turístico (ZOIT) de Cobquecura.

Respaldamos esta postulación, debido a que Cobquecura reúne las condiciones para ser declarada Zona de Interés Turístico, por a su valioso patrimonio natural, su riqueza cultural y arquitectónica, su creciente actividad turística local y el fuerte arraigo de sus tradiciones. Como organización hemos sido parte del proceso y vemos reflejada en la postulación un potencial desarrollo turístico del destino sustentable y planificado.

Marta Salgado
Marta Salgado Coloma
Representante
Rut: 9.073.779-1
Prodesal La Pampa



Cobquecura, 24 de julio de 2025

Señor/a
Verónica Pardo Lagos
Subsecretaría de Turismo
Santiago

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, y tal como lo establece el Art. N° 6 del reglamento N°30/2016, tiene por objetivo informar a usted que nuestra organización Prodesal Colmuyao, conformada por agricultoras y agricultores del sector Colmuyao, está en conocimiento y respalda la postulación de Solicitud de Declaratoria Zona de Interés Turístico (ZOIT) de Cobquecura.

Respaldamos esta postulación, debido a que Cobquecura reúne las condiciones para ser declarada Zona de Interés Turístico; por a su valioso patrimonio natural, su riqueza cultural y arquitectónica, su creciente actividad turística local y el fuerte arraigo de sus tradiciones. Como organización hemos sido parte del proceso y vemos reflejada en la postulación un potencial desarrollo turístico del destino sustentable y planificado.


Víctor Placencia Pilquiante
Representante
Rut: 9.231.706-4
Prodesal Colmuyao



Subsecretaría
de Turismo

Gobierno de Chile



Cobquecura, 24 de julio de 2025

Señor/a
Verónica Pardo Lagos
Subsecretaría de Turismo
Santiago

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, y tal como lo establece el Art. N° 6 del reglamento N°30/2016, tiene por objetivo informar a usted que nuestra organización Prodesal Los Maquis Bajos, conformada por agricultoras y agricultores del sector Los Maquis Bajos, está en conocimiento y respalda la postulación de Solicitud de Declaratoria Zona de Interés Turístico (ZOIT) de Cobquecura.

Respaldamos esta postulación, debido a que Cobquecura reúne las condiciones para ser declarada Zona de Interés Turístico, por a su valioso patrimonio natural, su riqueza cultural y arquitectónica, su creciente actividad turística local y el fuerte arraigo de sus tradiciones. Como organización hemos sido parte del proceso y vemos reflejada en la postulación un potencial desarrollo turístico del destino sustentable y planificado.

Iris Muñoz García
Iris Muñoz García
Representante
Rut: 7.167.187-9
Prodesal Los Máquis Bajos



Subsecretaría
de Turismo

Gobierno de Chile



Subsecretaría
de Turismo

Gobierno de Chile

Cobquecura, 24 de julio de 2025

Señor/a
Verónica Pardo Lagos
Subsecretaría de Turismo
Santiago

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, y tal como lo establece el Art. N° 6 del reglamento N°30/2016, tiene por objetivo informar a usted que nuestra organización Prodesal Pullay, conformada por agricultoras y agricultores del sector Pullay, está en conocimiento y respalda la postulación de Solicitud de Declaratoria Zona de Interés Turístico (ZOIT) de Cobquecura.

Respaldamos esta postulación, debido a que Cobquecura reúne las condiciones para ser declarada Zona de Interés Turístico, por a su valioso patrimonio natural, su riqueza cultural y arquitectónica, su creciente actividad turística local y el fuerte arraigo de sus tradiciones. Como organización hemos sido parte del proceso y vemos reflejada en la postulación un potencial desarrollo turístico del destino sustentable y planificado.

Maria suazo g.
María Suazo González
Representante
Rut: 11.566.222-8
Prodesal Pullay



Subsecretaría
de Turismo

Gobierno de Chile



Subsecretaría
de Turismo

Gobierno de Chile

Cobquecura, 24 de julio de 2025

Señor/a
Verónica Pardo Lagos
Subsecretaría de Turismo
Santiago

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, y tal como lo establece el Art. N° 6 del reglamento N°30/2016, tiene por objetivo informar a usted que nuestra organización Prodesal La Orilla, conformada por agricultoras y agricultores del sector La Orilla, está en conocimiento y respalda la postulación de Solicitud de Declaratoria Zona de Interés Turístico (ZOIT) de Cobquecura.

Respaldamos esta postulación, debido a que Cobquecura reúne las condiciones para ser declarada Zona de Interés Turístico, por a su valioso patrimonio natural, su riqueza cultural y arquitectónica, su creciente actividad turística local y el fuerte arraigo de sus tradiciones. Como organización hemos sido parte del proceso y vemos reflejada en la postulación un potencial desarrollo turístico del destino sustentable y planificado.

Manuel Placencia Henríquez
Representante
Rut: 7.826.883-2
Prodesal La Orilla



Subsecretaría
de Turismo

Gobierno de Chile

- f) Si el territorio comprende áreas protegidas, la solicitud deberá contener un informe del órgano encargado del mismo o del Ministerio del Medio Ambiente según corresponda.



**INFORME
HUMEDALES URBANOS RÍO COLOMUYAO Y RÍO
TAUCÚ, COMUNA DE COBQUECURA
"POSTULACIÓN DECLARATORIA ZOIT COBQUECURA"**

Independencia #300, Cobquecura, Región de Ñuble - Chile

Fono: +56 443579680

www.cobquecura.cl

12 de agosto de 2025



1. Introducción

Cobquecura destaca como un destino turístico singular en la costa de la Región de Ñuble, en donde el campo y el mar se encuentran íntimamente relacionados con una identidad cultural propia, un patrimonio natural significativo y una belleza paisajística única de gran valor.

En contexto, la comuna destaca por la presencia de áreas con valor ambiental, que es menester incorporar de manera sostenible al desarrollo turístico que se proyecta. Así, los humedales urbanos que constituyen parte significativa del patrimonio natural de Cobquecura son a la vez atractivos que integran parte de los circuitos turísticos que ofrece la comuna.

Cabe señalar además que el 23 de enero de 2020 se publica la Ley 21.202 que modifica diversos cuerpos legales con el objetivo de proteger los humedales urbanos. A la vez el 24 de noviembre de 2020 a través del Decreto 15 se publica Reglamento de la ley de humedales, el cual en lo fundamental "establece los criterios mínimos para la sustentabilidad de los humedales urbanos, para el resguardo de sus características ecológicas y su funcionamiento, y la mantención del régimen hidrológico, tanto superficial como subterráneo, integrando las dimensiones sociales, económicas y ambientales. Asimismo, establece el procedimiento mediante el cual el Ministerio del Medio Ambiente declarará humedales urbanos a solicitud de los municipios o de oficio, de conformidad con los preceptos de la Ley N° 21.202 (Ministerio de Medio Ambiente, 2020, Decreto 15 Reglamento de Humedales Urbanos)

Es en este marco general es que la municipalidad realiza procedimiento técnico y administrativo para reconocer oficialmente el humedal urbano del río Colmuyao y el humedal urbano de río Taucú. Así a través de Resolución del Medio Ambiente Núm. 1.475 Exenta del 28 de diciembre de 2023 se reconoce, por solicitud municipal, Humedal Urbano río Colmuyao, siendo publicado en el Diario Oficial el 19 de enero de 2024. Asimismo, por Resolución 402 Exenta, del 23 de abril de 2024 se reconoce por parte del Ministerio del Medio Ambiente el Humedal Urbano río Taucú, siendo publicado en el Diario Oficial el 9 de mayo de 2024.

En consideración de los establecido en el Artículo 6 letra h) del Decreto N° 30 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo que aprueba el reglamento que fija el procedimiento para la Declaración de Zonas de Interés Turístico, que señala textual "Si el territorio propuesto contiene áreas protegidas, la solicitud deberá contener un informe del órgano encargado de la administración del mismo o del Ministerio del Medio Ambiente, según corresponda" (Ministerio de Medio Ambiente, 2016), es que se prepara el siguiente informe municipal dado que la administración del humedal declarado es de responsabilidad municipal, para lo cual se están desarrollando gestiones de manera de contar en el corto plazo planes de gestión de ambos humedales, de manera tal de cumplir con los objetivos del reconocimiento de humedal urbano.

Es por esto, que en las propuestas de acciones en la ficha de Solicitud de Declaración de la ZOIT Cobquecura se contempla la elaboración del Plan de Gestión tanto del humedal urbano río Colmuyao como de Taucú.

2. Antecedentes generales de los humedales

2.1. Humedal urbano río Colmuyao

Según lo establecido en la resolución, la declaratoria del humedal río Colmuyao significa la protección necesaria que tienen que poseer este cuerpo de agua que cumple múltiples funciones tanto para el ecosistema como para la comunidad de Colmuyao, pues provee de alimento y nos ofrece un paisaje único para la recreación y el turismo. Según se describe en Ficha Técnica Municipio, el humedal de Colmuyao se emplaza en la desembocadura del río del mismo nombre, el cual nace en la vertiente occidental de la cordillera de la costa, en la comuna de Cobquecura. La cuenca del río Colmuyao abarca una superficie de 6100 hectáreas y la extensión del río es de 16 km el cual ha



conformado un pequeño valle en donde se desarrolla agricultura y ganadería de subsistencia. Gran parte de la cuenca del río Colmuyao es cubierta por una superficie forestal asociada a monocultivo de pino y eucaliptus lo que incide directamente en el río Colmuyao". (Ministerio de Medio Ambiente, 2024)

Como información complementaria del área propuesta, la Ficha Técnica del Municipio señala lo siguiente:

- a) "El clima asociado a este sector es templado cálido influenciado por la costa con lluvias invernales, caracterizado por una estación seca y otra muy lluviosa, por lo que en tiempos lluviosos las crecidas del río son recurrentes, pero estas no generan desastres pues la población ha ocupado las cotas más altas en el valle que conforma el río".
- b) En esta área, "aguas abajo del puente Colmuyao, se han desarrollado emprendimientos turísticos asociados a cabañas de veraneo o sectores semiformales de camping albergando en períodos estivales un número importante de visitantes quienes utilizan los márgenes del río como lugar de esparcimiento".
- c) En relación a los usos actuales del humedal indica que existen dos zonificaciones de acuerdo al respectivo Plan Regulador Comunal, identificadas como zonas "ZETLL" y "ZRI". La ZETLL "son zonas de extensión turística de llanura y en ella existen usos permitidos tales como vivienda, equipamiento de escala comunal y vecinal de áreas verdes, deportes, esparcimiento, turismo y comercio minorista. En esta zona se permite el uso agropecuario, mientras no cambien las características actuales del sector y no se produzcan incompatibilidades con las nuevas urbanizaciones u otros usos permitidos; es decir, mientras no constituya riesgo sanitario para el desarrollo de la zona. La actividad pecuaria será regulada por ordenanzas especiales municipales". Las ZRI, en tanto, "son zonas de riesgo e inundaciones, no se permiten ningún tipo de construcción y solo se permiten actividades de protección de laderas y cursos de agua, quebradas y forestación".
- d) En relación a lo anterior, el documento indica que "el río Colmuyao recarga los acuíferos presentes en el área del valle en donde se desarrollan diversas actividades que da sustento a las familias que habitan en este lugar, los principales cultivos son papas, legumbres, trigo y avena. En los últimos años se han instalado cultivo de frutillas en camellones utilizando parte de la vega aledaña al río. También se desarrolla una ganadería a pequeña escala en los márgenes del río, las terrazas fluviales aledañas al río son utilizadas para el pastoreo de animales, principalmente vacunos quienes poseen bebederos a lo largo de toda la extensión del río".
- e) Seguidamente, respecto a la biodiversidad del lugar señala que "el humedal de Colmuyao sirve de hábitat para diversas especies quienes encuentran abrigo y alimentación en los márgenes del río. Los lugares de anidación de estas aves se dan entre la totora y el junquillo que crece junto al lecho del río. A medida que el río se acerca a la desembocadura, la vegetación es reemplazada por pequeñas formaciones dunarias las cuales también sirven de hábitat para otras aves que utilizan este lugar como punto de descanso en sus extensas rutas migratorias por lo que parte de las aves asociadas a ese río son también avifauna marina". Dentro de las aves que se observan en el humedal del río Colmuyao el Municipio destaca la presencia de al menos 16 especies nativas (Resolución de Declaración Humedal Urbano Colmuyao, MMA, 2024).

Imagen 1: Delimitación Humedal Urbano Colmuyao



Fuente: Ministerio Medio Ambiente, 2024.

2.2. Humedal urbano río Taucú

En el caso del Humedal Urbano de Taucú la Ficha de Postulación establece que el río Taucú recarga los acuíferos presentes en el área del valle en donde se desarrollan diversas actividades que dan sustento a las familias que habitan en este sector. Los principales cultivos que acá se desarrollan son papas, legumbres, trigo y avena, actividades que se desarrollan de forma tradicional en donde el trabajo es colectivo y muchas veces a modo de minga lo que da cuenta de una identidad única propia de este sector. Los agricultores son además recolectores de orilla, quienes desarrollan su actividad en el mar contiguo al humedal principalmente en los roqueríos asociados a playa mure o en el área de La Rinconada. También se desarrolla una ganadería a pequeña escala en los márgenes del río, muchas de las terrazas aledañas al río son utilizadas para el pastoreo de animales, principalmente vacunos quienes poseen bebederos específicos a lo largo de toda la extensión del río. A medida que nos acercamos a la desembocadura del río Taucú, los usos que se dan están asociados a períodos estivales, principalmente lugar de natación, arriendo de kajaks o como playa solanera, esto debido a la cercanía con la ruta costera que pasa junto a Piedra Alta, punto de referencia asociado a la desembocadura del río (Resolución de Declaración Humedal Urbano Taucú, MMA, 2024). Cabe indicar que la superficie del humedal de Taucú es de 20,1 hectáreas.

Imagen 2: Delimitación Humedal Urbano Taucú



Fuente: Ministerio Medio Ambiente, 2024.



3. Zona de Interés Turístico

La propuesta de polígono de la ZOIT de Cobquecura comprende los humedales urbanos del río Taucú y Colmuyao. En tal sentido, lo que se busca con su incorporación es desarrollar un turismo de manera sostenible en estas áreas con valor ambiental, asociado al avistamiento de aves con infraestructura de bajo impacto, la educación ambiental y la puesta en valor de patrimonio natural de la comuna.

Esto, en la perspectiva de lo establecido en la Ley del Turismo en su Artículo 13 que establece que "los territorios comunales, intercomunales o determinadas áreas dentro de éstos, que tengan condiciones especiales para la atracción turística y que requieran medidas de conservación y una planificación integrada para promover las inversiones del sector privado, podrán ser declarados Zonas de Interés Turístico" (Ley del Turismo, Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, 2010)

En consecuencia, la incorporación de ambos humedales urbanos de la comuna al polígono de la ZOIT resulta compatibles y congruentes con los propósitos y fines del desarrollo del turismo en la comuna y con los intereses que subyacen a la definición de Zonas de Interés Turístico (ZOIT)



12 de agosto de 2025



- g) Informe de las municipalidades que comprenden la ZOIT, de acuerdo con lo que se indica en el artículo 4º del Decreto N°30.



**INFORME MUNICIPAL
DECLARATORIA ZONA DE INTERÉS TURÍSTICO
COBQUECURA**

Independencia #300, Cobquecura, Región de Ñuble - Chile

Fono: +56 443579680

www.cobquecura.cl

12 de agosto de 2025



1. Introducción

Cobquecura destaca como un destino turístico singular en la costa de la Región de Ñuble, en donde el campo y el mar se encuentran íntimamente relacionados con una identidad cultural propia, un patrimonio natural significativo y una belleza paisajística única de gran valor.

Actualmente Cobquecura cuenta con 7 atractivos registrados oficialmente en SERNATUR, incluyendo el casco histórico de Cobquecura, playas para surf de relevancia nacional como Buchupureo y regional como Rinconada, y el Santuario Islote y Lobería Iglesia de Piedra. Adicionalmente, posee 32 atractivos no registrados en SERNATUR, pero de gran valor y potencial de desarrollo, como los son: cuevas, arcos naturales, humedales, parques privados de conservación como los Senderos Hual Hual y Parque Los Avellanos, y el desarrollo de manifestaciones culturales tradicionales. La oferta turística incluye 71 servicios registrados, con grandes oportunidades de mejora en lo que a certificación de calidad se refiere.

En consideración de los atributos de la comuna, es que se está desarrollando en conjunto con SERNATUR Regional el proceso de postulación de Cobquecura como Zonta de Interés Turístico (ZOIT).

Es en este contexto, es que el presente informe técnico da cuenta de las exigencias establecidas en el Artículo 4º del Decreto 30 de 2016 que aprueba REGLAMENTO QUE FIJA EL PROCEDIMIENTO PARA LA DECLARACIÓN DE ZONAS DE INTERÉS TURÍSTICO. En tal sentido, a continuación, se describe lo establecido en cada una de las letras del citado artículo.

2. Detalle de requerimiento artículo 4 Decreto 30

a) Si el municipio cuenta con un encargado de turismo en la comuna. En caso afirmativo, señalar la calidad jurídica de su contrato, funciones y el perfil profesional del mismo.

La municipalidad de Cobquecura cuenta con un Encargado de La Oficina Turismo, en Calidad de Planta, de nombre David Venegas Torres, de profesión Ingeniero en Informática y con cursos de especialización en desarrollo económico local.

Las principales funciones del profesional son:

- Asesorar a los Prestadores de Servicios Turísticos respecto de fondos para el desarrollo de sus actividades económicas.
- Acompañamiento en los procesos de postulación de recursos gubernamentales dirigido a los Prestadores de Servicios Turísticos.
- Proporcionar información detallada a los turistas y visitantes sobre los servicios turísticos, atractivos y actividades que se llevan a cabo en la comuna.
- Planificación y desarrollar acciones de promoción turísticas.

b) La existencia de ordenanzas comunales vigentes que sean favorables al turismo, tales como las relativas a la protección y diseño de fachadas, iluminación, reciclaje, gestión de apoyo para el turismo, entre otras.



Si bien el municipio no dispone de ordenanzas comunales relacionadas directamente con el desarrollo del turismo, es posible indicar que se cuenta con una serie de ordenanzas complementarias que apoyan la actividad turística, en el marco de la sustentabilidad ambiental:

Entre estas destaca la ordenanza local sobre aseo de la comuna de Cobquecura, la ordenanza local que regula la disposición de residuos en cauces de agua y regulación de actividades en el borde costero de la comuna de Cobquecura y la ordenanza municipal sobre tenencia responsable de animales de compañía perros, gatos y perros vagos. El detalle de las principales ordenanzas se entrega a continuación:

Tabla 1: Ordenanzas comunales vigentes favorables al turismo en la comuna de Cobquecura

Aprobación	Nombre	Alcances relacionados con el turismo
Decreto 4.106 de fecha 20 de noviembre de 2020	Ordenanza Local que regula la disposición de residuos en cauces de agua de la comuna de Cobquecura y regulación de actividades en el borde costero de la Comuna de Cobquecura	<ul style="list-style-type: none">Tiene por objetivos la protección ambiental, prevenir la contaminación del borde costero de la comuna de Cobquecura mediante el control, regulación y prohibición de contaminantes asociados a residuos sólidos y líquidos que se descargan en el borde costero.
Decreto 4.107 de fecha 20 de noviembre de 2020	Ordenanza local sobre aseo de la Comuna de Cobquecura	<ul style="list-style-type: none">Aborda el aseo y la limpieza de los Bienes Nacionales de uso público (incluidas playas)Establece la obligación de los vecinos, usuarios y comerciantes, mantener en forma permanente el aseo de las veredas en todo el frente de sus propiedades y locales comerciales.En locales que expendan productos comestibles al paso establece disposiciones sobre su tratamiento.En ferias estivales, libres y artesanales establece la obligación de los propietarios de cada puesto de mantener la limpieza durante los días de funcionamiento.
Decreto 6.099 de fecha 21 de noviembre de 2018	Ordenanza Municipal sobre tenencia responsable de animales de compañía perros, gatos y perros.	<ul style="list-style-type: none">Establece la regulación de las medidas de protección y tenencia de los animales en su convivencia con el hombre y fija las normas básicas para el control canino y felino.Consideraciones para evitar los accidentes por mordeduras, promover la higiene pública, evitar la transmisión de enfermedades zoonóticas y optimizar el control de estos animales.Control de animales en Bienes Nacionales de Uso Público, incluidas las playas de la comuna.

Fuente: Municipalidad de Cobquecura, 2025

c) Los principales lineamientos del Plan Comunal de Desarrollo (PLADECO), señalando si éste incorpora al turismo como una actividad relevante en la comuna.

El Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) vigente para el periodo 2023 – 2027 establece 4 lineamientos estratégicos y 11 objetivos estratégicos. En particular, el lineamiento N° 3 aborda el desarrollo del turismo, definiendo como objetivo estratégico *"Posicionar a Cobquecura como un*



atractivo turístico a nivel nacional a través de la promoción del destino y mejora de la calidad de los servicios". En la tabla siguiente se resumen los lineamientos estratégicos y se desagregan los objetivos estratégicos, en donde es posible observar la incorporación del turismo como una actividad relevante en el marco del ámbito económico:

Tabla 2: Lineamientos y Objetivos Estratégicos PLADEC Cobquecura 2023 - 2027

Lineamientos Estratégicos	Objetivos Estratégicos
LE1: Planificar el territorio comunal equitativa y ordenadamente y avanzar en infraestructura y servicios básicos y que a su vez se proteja el patrimonio natural y componentes ambientales	OE1: INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y SERVICIOS BÁSICOS: Mejorar la cobertura y calidad de la infraestructura y del espacio público comunal y avanzar en iniciativas que mejoren el acceso a servicios básicos tales como electrificación, agua potable, saneamiento sanitario, conectividad digital y transporte público. OE2: GESTIÓN AMBIENTAL: Promover acciones sostenibles para la protección del medio ambiente, el buen uso de los recursos en las distintas actividades de desarrollo y sensibilizar a la comunidad en gestión ambiental responsable
LE2: Fortalecer las acciones vinculadas al desarrollo económico local como agricultura, pesca y turismo y que estas generen oportunidades de inserción laboral, formalización y emprendimiento.	OE3: FOMENTO PRODUCTIVO Y CAPITAL HUMANO: Fortalecer las actividades comerciales y productivas a través de la innovación, calidad y puesta en valor de los productos y/o servicios locales y aumentar las capacidades y competencias para el acceso al empleo y/o generación de emprendimientos. OE4: TURISMO: Posicionar a Cobquecura como un atractivo turístico a nivel nacional a través de la promoción del destino y mejora de la calidad de los servicios
LE3: Generar condiciones adecuadas para el bienestar de las personas, en ambientes seguros e inclusivos con acceso a servicios de calidad en salud y educación y espacios para la práctica deportiva, cultura y recreación.	OE5: CULTURA Y DEPORTE: Entregar una oferta deportiva, cultural y recreativa diversa e inclusiva a la comunidad en infraestructura adecuada y con cobertura en todo el territorio comunal. OE6: INCLUSIÓN Y GRUPOS SOCIALES: Acompañar y promover la inclusión y protección para disminuir la brecha social de grupos prioritarios y en riesgo social. OE7: SALUD: Mejorar las condiciones de salud de la población, a través de estrategias de promoción y prevención, mejorando la atención primaria en concordancia con el plan de salud vigente. OE8: EDUCACIÓN: Entregar educación integral, equitativa y de calidad en cada establecimiento alineados con los ejes estratégicos definidos en el plan de educación municipal vigente.
LE4: Apuntar a una gestión municipal moderna, eficiente y cercana a la comunidad	OE9: ATENCIÓN: Mejorar continuamente los procesos internos y de atención, las competencias de los funcionarios municipales y la infraestructura, equipos, espacios de trabajo y de atención al público. OE10: COMUNICACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA: Vincularse con la comunidad de forma directa, con información temprana y canales de comunicación adecuados para cada grupo social, promoviendo además la participación ciudadana de la comunidad organizada y no organizada. OE11: SEGURIDAD PÚBLICA Y EMERGENCIAS: Fortalecer las acciones de prevención de delitos, emergencias y desastres y contar a su vez con una preparación anticipada para la ocurrencia de estos.

Fuente: Municipalidad de Cobquecura, PLADEC Cobquecura 2023-2027.



d) Si el municipio cuenta con un Plan de Desarrollo Turístico (PLADETUR) vigente, indicar los lineamientos específicos con los que se aborda el desarrollo de la actividad turística a nivel comunal.

Si bien el municipio se encuentra desarrollando la elaboración del PLADETUR, el cual está en proceso de formulación y con fecha estimada de aprobación y publicación para la primera semana de diciembre de 2025, actualmente no se cuenta con un instrumento vigente. Este instrumento tendrá una vigencia para el periodo de planificación 2026 – 2029

Cabe señalar que las definiciones estratégicas (Visión y Misión) de este instrumento establecen directrices fundamentales que deberá seguir la actividad turística en la comuna. En la siguiente tabla se exponen estas definiciones:

Tabla 3: Definiciones estratégicas PLADETUR Cobquecura en proceso de elaboración

Definiciones estratégicas	Descripción
Visión	Cobquecura se proyecta como un destino turístico reconocido a nivel nacional e internacional por su enfoque en el turismo familiar, sostenible y respetuoso con el medio ambiente. La comuna destacará por la puesta en valor de sus tradiciones, la seguridad para quienes la visitan, y por ser un espacio de encuentro entre la identidad rural de su gente y quienes han elegido Cobquecura como nuevo hogar. Todo ello bajo un desarrollo turístico ordenado, participativo y comprometido con el bienestar comunitario y la conservación de su entorno natural.
Misión	Planificar y promover el desarrollo turístico de Cobquecura de manera ordenada, sostenible y respetuosa con el medio ambiente, fortaleciendo la identidad local y asegurando servicios de alta calidad. Se busca ofrecer una experiencia segura y acogedora para las familias, fomentando un turismo que contribuya al bienestar comunitario y a la conservación del patrimonio natural y cultural de la comuna.

Fuente: Municipalidad de Cobquecura, Informe Preliminar PLADETUR, 2025.

Desde estas definiciones estratégicas la planificación se estructura a través de **propuesta preliminar de lineamientos y objetivos estratégicos** que abordan el desarrollo de la actividad turística en la comuna de Cobquecura, los cuales se detallan a continuación:

Tabla 4: Lineamientos y Objetivos Estratégicos PLADETUR Cobquecura en proceso de elaboración

Lineamientos Estratégicos	Objetivos Estratégicos
Promoción del turismo	Promover el turismo de Cobquecura, por medio de estrategias comunicacionales que pongan en el centro su atributos naturales y culturales.
Infraestructura sanitaria y conectividad	Aumentar la cobertura de infraestructura sanitaria y mejorar la conectividad de la comuna, de manera de dar sostenibilidad al desarrollo del turismo.
Infraestructura y equipamiento turístico	Mejorar la infraestructura y el equipamiento turístico de la comuna de manera de consolidar en el mediano plazo su planta turística y mejorar la experiencia de los turistas.



Lineamientos Estratégicos	Objetivos Estratégicos
Competitividad y calidad de las empresas turísticas	Fortalecer las empresas turísticas de la comuna, a través de una estrategia permanente de asesorías y el desarrollo de instancias de capacitación, tendientes a la consolidación y sostenibilidad de sus negocios.
Gestión ambiental local	Promover prácticas de sustentabilidad en las empresas turísticas de la comuna y desarrollar una estrategia de gestión ambiental local, que contribuya en aumentar los niveles de conciencia ambiental de la comunidad y turistas.
Patrimonio natural y ordenamiento territorial	Poner en valor el patrimonio natural de la comuna, incorporándolo de forma transversal y sustentable en el ordenamiento territorial y desarrollo turístico.
Cultura viva tradicional y turismo con identidad	Fortalecer la identidad cultural de la comuna, incorporando sus manifestaciones tradicionales como parte de la cultura viva local, en el marco de un desarrollo turístico sustentable.

Fuente: Municipalidad de Cobquecura, Informe Preliminar PLADETUR, 2025.

En virtud de estos lineamientos y objetivos, la propuesta que se está desarrollando para la ZOIT de Cobquecura pone el acento en ámbitos del desarrollo que están relacionados directamente con la visión de desarrollo y los lineamientos definidos preliminarmente en el PLADETUR que se encuentra en proceso de formulación. En efecto las propuestas de acciones definidas en el Formulario de Solicitud de la ZOIT dan cuenta de objetivos que abordan la dimensión material del desarrollo turístico, en concordancia con los lineamientos definidos en dicho PLADETUR, a saber: aumentar la cobertura y calidad del abastecimiento del agua potable, incrementar la cobertura y las redes públicas de alcantarillado, mejorar la conectividad digital y la conectividad vial, la incorporación de criterios de accesibilidad universal en los servicios y atractivos turísticos de la comuna, y mejorar las condiciones actuales de la infraestructura turística de carácter público.

Asimismo, en la Ficha de Solicitud de la ZOIT se abordan objetivos relacionados con el fortalecimiento de mecanismos de promoción de la comuna de Cobquecura como destino turístico, la gestión de residuos, el desarrollo de conciencia sobre el uso sustentable de los recursos naturales, la disposición de instrumentos y mecanismos de gestión y planificación en el uso del territorio, entre otros objetivos y acciones consistentes con los lineamientos del PLADETUR. También en el ámbito de los Productos y Experiencias se establecen objetivos tendientes a fortalecer la competitividad y calidad de las empresas turísticas, entre otros: posicionar el turismo aventura, deportivo y de naturaleza de la comuna de Cobquecura en el contexto regional y nacional, aumentar los niveles de formalidad de los servicios turísticos y emprendimientos locales y aumentar los niveles de formalidad de los servicios turísticos y emprendimientos locales.

En resumen, se constata la existencia de una vinculación entre los objetivos definidos en las propuestas de las acciones del Formulario de Solicitud de la ZOIT y los lineamientos propuestos preliminarmente en el PLADETUR de Cobquecura, que se encuentra en proceso de formulación.

Es relevante indicar, que la municipalidad también cuenta con un **PLADETUR elaborado durante el año 2001 para el periodo 2002 – 2006**. Si bien es un instrumento de planificación de larga data es



interesante dar cuenta de los principales definiciones, resultados, avances y conclusiones de este documento. Al respecto, la imagen objetivo del citado instrumento establece los siguientes:

Tabla 5: Imagen Objetivo PLADETUR Cobquecura 2002 - 2006

Definición	Descripción
Imagen Objetivo	La Imagen – objetivo de la comuna de Cobquecura es lograr consolidarse como balneario, orientado principalmente hacia el mercado regional. En segundo lugar, debe complementar la condición de balneario con la práctica de deportes náuticos como el surf y la pesca deportiva y con el desarrollo del turismo de naturaleza fundamentalmente en el sector de la Lobería. La Comuna de Cobquecura debe posicionarse como “Cobquecura el Balneario de la Provincia de Ñuble”

Fuente: Municipalidad de Cobquecura, 2001.

La planificación se estructura en 5 estrategias y 5 objetivos generales, así como un conjunto de acciones a ser ejecutadas en el horizonte de planificación. A continuación, se da cuenta de dichas definiciones, así como el número de acciones asociadas a cada objetivo

Tabla 6: Estrategias y objetivos generales PLADETUR Cobquecura 2002 - 2006

Estrategias	Objetivos Generales	Nº Acciones
Estrategia de Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente	Impulsar el ordenamiento turístico territorial de la actividad en la comuna de Cobquecura, mediante la creación de propuestas que orienten su desarrollo y la explotación racional de los recursos, evitando posibles impactos de carácter negativo.	13
Estrategia de Fomento Productivo y Promoción de Inversiones	Fomentar el desarrollo de la actividad turística como uno de los principales ejes económicos, a través de estímulo e incentivos para la localización de inversiones turísticas en la comuna.	10
Estrategia de Marketing Turístico	Fortalecer la imagen corporativa que la comuna de Cobquecura pretende proyectar como destino turístico.	7
Estrategia de Desarrollo Organizacional, Recursos Humano y Conciencia	Crear instancias de reunión mediante programas de capacitaciones para lograr un óptimo desempeño de todos aquellos actores vinculados con la actividad turística y a su vez lograr una real organización del sector	10
Estrategias de Gestión de Recursos	Incorporar los diversos recursos que posee la comuna a la oferta turística a nivel nacional, regional y local, transformándolos en productos turísticos	13
Total		53

Fuente: Municipalidad de Cobquecura, 2001.

En términos de avances y resultados del PLADETUR 2002 - 2006, es posible señalar que la ejecución de las acciones planificadas y el cumplimiento de los objetivos trazados ha sido disímil en consideración de las estrategias definidas. Esto conforme a la magnitud de las acciones, la disponibilidad de recursos gubernamentales y la complejidad de cada iniciativa propuesta.

Producto del tiempo transcurrido desde la formulación de dicho instrumento (año 2001), la mayoría de las acciones definidas han sido ejecutadas, dado la creciente disponibilidad de recursos públicos, la gestión de iniciativas por parte de la municipalidad y la implementación de política públicas



sectoriales en la línea de las acciones definidas en el PLADETUR. A continuación, se da cuenta de los principales avances del instrumento, haciendo menciones respecto de la ejecución de las principales acciones:

Estrategia de Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente: en relación con esta estrategia se reconocen varias acciones ejecutadas, entre estas: el diseño y habilitación de señalética turística representativa, la difusión y aplicación del Plan Regulador, el mejoramiento del sistema de recolección de basura, la implementación de programas de reciclaje de basura y la creación de una ordenanza medioambiental. Si bien, el municipio no cuenta con una ordenanza de medio ambiente, se avanzó en la elaboración de una Ordenanza Local sobre aseo de la comuna de Cobquecura (2020) y Ordenanza Local que regula la disposición de residuos en cauces de agua y regulación de actividades en el borde costero de la comuna (2020)

Estrategias de Fomento Productivo y Promoción de Inversiones: en esta estrategia se avanzó en el proyecto de Costanera en la Playa La Lobería, la finalización de las obras del Cerro del Calvario y la construcción de un terminal pesquero en el sector de Caleta la Rinconada. Respecto de este último proyecto, si bien no se construyó un terminal pesquero se ejecutaron obras de habilitación de la caleta e infraestructura para la comercialización de productos del mar. Asimismo, se concretó la acción relacionada con la creación de la Especialidad de Servicios Turísticos en el Liceo Diego Missene.

No obstante, en este lineamiento también se planteaban proyectos en materia de infraestructura que no se han ejecutados. Sin embargo, es necesario dimensionar la magnitud de dichas iniciativas de manera correcta y/o evaluar la pertinencia de cada una de estas, en función de las condiciones actuales del desarrollo de la comuna y la actividad turística. Al respecto, proyectos como la construcción de un terminal de buses, la creación de un programa de incentivo a la inversión turística, la creación de la Casa de la Cultura y la construcción de una Piscina Pública, no han sido ejecutados.

Estrategia de Marketing Turístico: en el marco de esta estrategia se han concretado acciones relacionadas con la habilitación de una Oficina de Informaciones Turística, el mejoramiento de los servicios turísticos, la promoción de la habilitación de sistemas de pago con tarjetas, la creación de una feria de productores, el mejoramiento de casetas de artesanía sector Lobería, entre otros proyectos que han sido implementados con recursos del FNDR, FRIL, SERNATUR y con la participación de emprendedores y empresarios locales.

Estrategia de Desarrollo Organizacional, Recursos Humano y Conciencia: esta estrategia ha registrado un avance considerable de la mano de la implementación de programas gubernamentales de SENCE, SERCOTEC, SERNATUR y la gestión de recursos por parte de la municipalidad, ejecutándose los siguientes proyectos consignados en el instrumento de planificación: capacitación a los artesanos de la comuna, programa de capacitación y organización en conciencia turística, programa de capacitación en gestión microempresarial, capacitación a jóvenes como guías turísticos, diseño de folletería orientada a crear conciencia ecológica, fortalecimiento de la Cámara de Comercio y Turismo, incorporar un profesional en el Departamento de Turismo, entre otras acciones.



Estrategias de Gestión de Recursos: finalmente en el ámbito de la gestión de recursos se ha logrado apalancar inversión de recursos del FNDR, SUBDERE y municipales, para la ejecución de obras asociadas a los siguientes proyectos definidos en el PLADETUR: habilitación de playas de mar con servicios básicos de acuerdo a las actividades que en ella se practican, habilitación de uno o más balnearios de carácter fluvial con servicios básicos y turísticos (estuario de Buchupureo), habilitación y señalización de accesos a formaciones rocosas, habilitación de miradores en diversos sectores (Mirador La Lobería), creación de circuitos y excursiones turísticas, definición de un programa de actividades deportivas en la playa, implementación de circuitos turísticos, entre otras iniciativas.

En conclusión, dicho instrumento de planificación permitió definir líneas de acción a implementarse en una etapa incipiente del desarrollo turístico de la comuna, lo que permitió organizar la inversión pública y privada para posicionar a Cobquecura como un destino turístico destacado en la región de Ñuble, avanzando en materia de infraestructura, capital humano, promoción y mejoramiento de los servicios turísticos.

Transcurrido más de 20 años desde la formulación de este PLADETUR, el nivel de desarrollo del turismo en la comuna plantea nuevos desafíos en función del crecimiento de la demanda, el posicionamiento de Cobquecura como el principal destino turístico costero de Ñuble y las nuevas expectativas por parte de una cantidad mayor y más diversa de prestadores de servicios turísticos. Asimismo, la institucionalidad pública, liderada por el municipio y SERNATUR Regional, y la sociedad civil, proyectan el desarrollo de Cobquecura como una ZOIT que busca impulsar un desarrollo turístico sostenible, que pone en valor e integra de manera sustentable su naturaleza y cultural local.



e) Presupuesto Municipal destinado al turismo de los dos últimos años, aprobado por el Concejo Municipal con detalle general del tipo de iniciativas financiadas, y de los proyectos aprobados con otras fuentes de financiamiento en el ámbito del turismo, si existieren.

La municipalidad destina recursos para el desarrollo del turismo, considerado presupuestariamente por el desarrollo de actividades relacionadas con la actividad turística de Cobquecura durante el 2023 y 2024, según el siguiente desglose:

Tabla 7: Principales actividades turísticas ejecutadas años 2023 – 2024 comuna de Cobquecura

Actividad	Descripción	Monto (\$)
Día del Turismo	La celebración del Día del Turismo en la comuna de Cobquecura se realiza cada año para promover el turismo local y destacar el patrimonio natural y cultural. El evento incluye ferias gastronómicas y artesanales, rutas turísticas guiadas, presentaciones culturales y talleres. También se entregan reconocimientos a personas destacadas del rubro. La actividad es organizada por la municipalidad y busca fomentar el desarrollo económico y la identidad local.	\$1.500.000
Día de Los Patrimonios	Cobquecura celebra cada año una jornada de apertura cultural y patrimonial que se enmarca en la celebración nacional de esta festividad, la cual se lleva a cabo el sábado y domingo del último fin de semana de mayo.	\$1.200.000
Fiesta de San Pedro	La celebración de San Pedro en Cobquecura es una festividad religiosa, turística y popular que honra al patrón de los pescadores. Se realiza a finales de junio e incluye una misa, y una procesión. La fiesta también cuenta con música y comida típica, especialmente mariscos. Es una tradición clave para la comunidad pesquera local y para el desarrollo turístico del sector.	\$2.400.000
Feria Productiva y Turística Patrimonial	Esta actividad reúne a más de 80 expositores, emprendedores, artesanos, y servicios turísticos de Cobquecura, Itata, Ñuble y otras regiones, con productos tales como: dulces caseros, frutas, hortalizas, artesanías en cuero, piedra, madera, tejidos, vinos y licores del valle del Itata, cervezas y comidas.	\$2.500.000
Feria Ladera Sur	Participación del equipo de Turismo durante 3 días en Ladera Sur Fest (Festival de la Naturaleza).	\$850.000
Ferias de activaciones (temporada de verano y temporada de invierno)	En la ciudad de Concepción se lleva a cabo el lanzamiento de la temporada de Turismo de Invierno y verano, con el equipo de Turismo y Fomento Productivo. La actividad se desarrolla en el Mall Plaza del Trébol en Concepción, donde la comuna participa con un stand informativo y la participación de algunos emprendedores de la comuna que muestran la belleza natural de nuestra comuna, propiciando el arribo de turistas en la época invernal	\$950.000
Fiesta Religiosa y Turísticas de La Candelaria	El 2 de febrero de cada año, la actividad parte con una procesión de la Virgen desde la Parroquia San José de Cobquecura (frente a la Plaza de Armas) hacia la gruta ubicada en Playa Lobería- Santuario de la Naturaleza, donde se realiza la misa en honor a la Virgen. En la procesión participan las comunidades rurales y campesinas con carrozas y huasos con sus atuendos típicos. Además, se generan espacios para que los emprendedores, artesanos y productores locales puedan comercializar sus productos en el contexto de la temporada alta.	\$65.000.000



Actividad	Descripción	Monto (\$)
Bienvenido verano	En temporada estival se celebra el Bienvenido Verano, donde se realizan actividades, como música en vivo, ferias gastronómicas, entre otras. Es un evento que fomenta la integración de la comunidad, con un ambiente festivo y familiar.	\$35.205.970
Total		\$107.205.970

Fuente: Municipalidad de Cobquecura, 2025.

En términos de financiamiento de iniciativas de inversión en obras civiles bajo el subtítulo 31, es posible dar cuenta de los siguientes proyectos ejecutados por la municipalidad durante los años 2023 y 2024 con recursos municipales, que contribuyen de manera directa al desarrollo turístico:

Tabla 8: Proyectos ejecutados con recursos municipales

Nombre	Inversión
Mejoramiento camino rural sector Rinconada	\$28.634.661
Mejoramiento, demarcación y señalética vial, comuna de Cobquecura.	\$59.821.732
Construcción programa pavimento participativo calle Rehue.	\$1.043.000
Construcción mirador Iglesia de Piedra.	\$149.000.000
Mejoramiento camino acceso playa Rinconada.	\$30.000.000
Diseño mejoramiento borde costero playa Mure.	\$60.000.000
Total	\$328.499.393

Fuente: Presupuesto Municipal Cobquecura, 2023 y 2024.

f) Certificación del Director de Obras Municipales que dé cuenta de los instrumentos de planificación territorial existentes en el territorio propuesto, haciendo presente si los señalados instrumentos se encuentran en proceso de modificación, si corresponde.

En la comuna de Cobquecura se dispone de un Plan Regulador Comunal (PRC) vigente desde su publicación en el diario oficial el 7 de diciembre de 2001. Se acompaña certificado emitido por la Directora de Obras Municipales (DOM) acreditando dicho instrumento de planificación territorial.



Subsecretaría
de Turismo

Gobierno de Chile



4 de agosto de 2025

CERTIFICADO

La Directora de Obras Municipales (DOM) de la Ilustre Municipalidad de Cobquecura, certifica que el municipio dispone de un Plan Regulador Comunal (PRC) Vigente, promulgado el 29 de octubre de 2001 a través de resolución N° 132 y publicado en el Diario Oficial el 7 de diciembre de 2001.

Lo anterior, se certifica conforme a lo indicado en la letra f) del Artículo 4º, Título III Del Procedimiento de Declaración de Zonas de Interés Turístico, según Decreto Número 30 del 8 de marzo de 2016 que aprueba el "Reglamento que fija el procedimiento para la declaración de Zonas de Interés Turístico".

Es cuanto puedo informar.

Atte,



LORENA GUTIÉRREZ CLAUDORFF
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES
MUNICIPALIDAD DE COBQUECURA

**g) Identificación de los actores locales relevantes para el turismo.**

Se identifican a continuación los actores relevantes para el desarrollo del turismo desagregados en personas jurídicas y personas naturales con residencia en Cobquecura e instituciones públicas de alcance regional relevantes para el turismo de la comuna.

- **Personas Jurídicas**

Tabla 9: Actores Locales correspondientes a Personas Jurídicas comuna de Cobquecura

Nombre	RUT	Organización	Cargo
Francisco Guillermo Maldonado Gaete	9.456.458-1	Asociación Gremial Cámara de Comercio, Turismo y Desarrollo de Cobquecura	Presidente
Joaquín Alfonso Henríquez Torres	17.350.647-3	Club de Surf Rinconada de Taucú	Presidente
Rolando del Carmen Huenuleo Bustos	13.792.380-7	Club de Huasos de Santa Rita	Presidente
Leoncio Enrique Vega Cisternas	13.355.750-4	Club de Huasos Pullay	Presidente
Benjamín Octavio Andrade Espejo	8.040.205-8	Club de Huasos Buchupureo	Presidente
Cipriano del Carmen Orellana Orellana	12.545.004-0	Club de Huasos Chilenos de Cobquecura	Presidente
Juan Carlos Irribarra Pacheco	14-022.753-6	Club de Huaso Los Buenos Amigos de Buchupureo	Presidente
Patricia del Carmen Candia Ortiz	11.016.584-6	Centro Artesanal San José de Cobquecura	Presidenta
Segundo Fuentes Valenzuela	4.998.233-k	Unión Comunal de Adultos Mayores Cobquecura	Presidente

Fuente: Elaboración propia.

- **Personas naturales**

Tabla 10: Actores Locales correspondientes a Personas Naturales comuna de Cobquecura

Nombre	RUT	Organización
José Montecinos	8.647.745-9	Usuario PRODESAL Talcamávida
Verónica Venegas Montecinos	11-788.786-3	Usuario PRODESAL El Molino
Alejandra Ceballos Jeldres	9.720.649-k	Usuario PRODESAL La Achira
Luis Venegas Salgado	7.238.545-4	Usuario PRODESAL Buchupureo
Mercedes Jiménez Montecinos	8.119.916-7	Usuario PRODESAL Taucú
Marta Salgado Coloma	9.073.779-1	Usuario PRODESAL La Pampa
Víctor Placencia Pilquiante	9.231.706-4	Usuario PRODESAL Colmuyao
Iris Muñoz García	7.167.187-9	Usuario PRODESAL Los Maquis Bajos
Maria Suazo González	11.566.222-8	Usuario PRODESAL Pullay
Manuel Placencia Henríquez	7.826.883-2	Usuario PRODESAL La Orilla

Fuente: Elaboración propia.



- Instituciones públicas de alcance regional

Tabla 11: Actores correspondientes a Instituciones de Alcance Regional

Nombre	Institución	Cargo
Antonio Arriagada Vallejos	Ministerio de Agricultura	SEREMI de Agricultura Región de Ñuble
Rodrigo Baeza Boyardi	Ministerio de Bienes Nacionales	SEREMI del Ministerio Bienes Nacionales Región de Ñuble
Eduardo Riquelme Lagos	Ministerio del Trabajo y Previsión Social	SEREMI del Ministerio del Trabajo y Previsión Social Región de Ñuble
Erick Solo de Zaldivar Garay	Ministerio de Economía, Fomento y Turismo	SEREMI del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo Región de Ñuble
Cristián Urrutia Osorio	Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio	SEREMI (S) del Ministerio de las Cultura, las Artes y el Patrimonio Región de Ñuble
Freddy Jelvez Fernández	Ministerio de Obras Públicas	SEREMI del Ministerio de Obras Públicas Región de Ñuble
Mario Rivas Peña	Ministerio de Medio Ambiente	SEREMI del Ministerio de Medio Ambiente

Fuente: Elaboración propia.



12 de agosto de 2025